



Propiedad Intelectual Nº 187332

BOLETÍN OFICIAL

Provincia de La Pampa
REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:.....C.P.N. Oscar Mario **JORGE**
Vice-Gobernador:.....Prof. Norma Haydee **DURANGO**
Ministro de Coordinación de Gabinete:.....C.P.N. Ariel **RAUSCHENBERGER**
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:.....Abog. Leonardo Jesús **VILLALVA**
Ministro de Bienestar Social:.....Sr. Raúl Eduardo **ORTÍZ**
Ministro de Salud:.....Dr. Mario Omar **GONZÁLEZ**
Ministro de Cultura y Educación:.....Lic. Jacqueline Mohair **EVANGELISTA**
Ministro de la Producción:.....Dr. Abelardo Mario **FERRÁN**
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Sergio **VIOLO**
Ministro de Obras y Servicios Públicos:.....Ing. Jorge Víctor **VARELA**
Secretario General de la Gobernación:.....C.P.N. José María **GONZÁLEZ**
Secretario de Desarrollo Territorial:.....
Secretario de Derechos Humanos:.....Sr. Héctor Rubén **FUNES**
Secretario de Asuntos Municipales:.....Lic. Fabián **BRUNA**
Secretario Recursos Hídricos:.....Ing. Néstor Pedro **LASTIRI**
Secretario de Turismo:.....Sr. Santiago Daniel **AMSE**
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dra. Daniela Mónica **VASSIA**
Fiscal de Estado:.....Dr. José Alejandro **VANINI**

AÑO LX - Nº 3080
Telefax: 02954- 436323

Dirección: Sarmiento 335
www.lapampa.gov.ar

SANTA ROSA, 20 DE DICIEMBRE DE 2013
boletinoficial@lapampa.gov.ar

SUMARIO

Página

Ley Nº 2749.....	2796
Decretos Sintetizados: (Nº 1058, 1067, 1070, 1099, 1102, 1104 a 1117, 1120 a 1122, 1124 y 1128).....	2801
Designaciones: (Nº 1119).....	2804
Ministerio de Coordinación de Gabinete: (Res. Nº 2096 a 2114, 2116 a 2135, 2138, 2139, 2141 a 2145 y 2158). Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad-Subsecretaría de Trabajo: (Res. Nº 054).....	2804 2809
Ministerio de Bienestar Social: (Res. Nº 251, 257 a 262, 266, 268, 270, 271, 275 a 277).....	2809
Ministerio de Salud-Subsecretaría de Salud: (Disp. Nº 559).....	2810
Ministerio de la Producción: (Res. Nº 866 a 874, 880 a 883).....	2810
Subsecretaría de Asuntos Agrarios – Dirección de Recursos Naturales: (Disp. Nº 326, 332, 333, 335, 336, 349, a 351, 353 y 354).....	2811
Ministerio de Hacienda y Finanzas-Dirección General de Rentas: (Res. Gral. Nº 34).....	2813
Secretaría General: (Res. Nº 269).....	2813
Secretaría de Asuntos Municipales: (Res. Nº 621 a 625, 627 a 637).....	2813
Fiscalía de Investigaciones Administrativas y Fiscalía de Estado: (Res. Conj. Nº 963).....	2816
Licitaciones:.....	2830
Edictos de Minería:.....	2830
Edictos:.....	2830
Avisos Judiciales:.....	2834
Jurisprudencia:.....	2839
Sección Comercio, Industria y Entidades Civiles:.....	2844

LEY N° 2749- TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A LA COOPERATIVA DE TRABAJO "LA HISTORICA LIMITADA", DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO EL DOMINIO DEL INMUEBLE Y MAQUINAS PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL.-

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Transfiérese a título gratuito a la Cooperativa de Trabajo "La Histórica Limitada", inscripta ante el Registro Nacional de Cooperativas bajo el número de Matrícula 21855 y en el Registro Provincial bajo el N° 118, el dominio del inmueble propiedad del Estado Provincial ubicado en la ciudad de General Pico, identificado catastralmente como Ejido 021, Circunscripción I, Radio j, Manzana 14, Parcela 24, Partida Inmobiliaria 600.289.

Artículo 2°.- Transfiérese a título gratuito a la Cooperativa de Trabajo "La Histórica Limitada", el dominio de Sesenta y Cuatro (64) máquinas propiedad del Estado Provincial, las que se encuentran individualizadas en el Anexo de la presente Ley.-

Artículo 3°.- La Donación se realizará a la Cooperativa de Trabajo "La Histórica Limitada", con cargo de ser destinados los bienes a la consecución de su fines cooperativos, bajo condición en caso de incumplimiento, que el inmueble y las máquinas sean reintegrados al dominio de la Provincia, incluidas las mejoras incorporadas, sin derecho a compensación alguna, no pudiendo la donataria retener el inmueble a tal efecto. Igual procedimiento corresponderá en caso de abandono del predio y las máquinas.

Artículo 4°.- La escritura traslativa a favor de la donataria será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno, estando exenta la misma del pago de impuestos al acto.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece.

Prof. Norma Haydee DURANGO Vicegobernadora de La Pampa, Presidenta Cámara de Diputados Provincia de La Pampa - Dra. Varinia Lis MARÍN Secretaria Legislativa Cámara de Diputados Provincia de La Pampa.-

ANEXO

1	Estampadora de tuercas en frío, progresiva de cinco estaciones, marca NATIONAL, modelo NF 84; N° de serie 28757; accionada por motor eléctrico trifásico marca LOHER, modelo JNGA-28058-06 ^a ; N° de serie 5100643; de 22 KW; con sistema de lubricación forzada por electrobomba marca RICKMEIER, modelo R3/30; N° de serie 32547. Capacidad 20 lts/min; con sistema de refrigeración para la zona de trabajo, accionado por electrobomba marca KSB-ESTABLOC, modelo G32-125, 1/222 G5, N° de serie 4-118-477 256/3. Capacidad 5,5 m3/h; tablero con botonera luminosa y sistema protector de roturas, con abertura acústica integral. Diámetro 1/14 a 3/8 con 180
---	---

	U/minuto. Completa con su matriceria. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
2	Estampadora de tuercas en frío, progresiva de cinco estaciones, marca NATIONAL, modelo NF 84, N° de serie 28758, accionada por motor eléctrico trifásico marca LÓHER, modelo JNGA-280-58-06 ^a , N° de serie 5100642, de 22 KW; con sistema de lubricación forzada por electrobomba marca RICKMEIER, modelo R3/30, N° de serie 32546. Capacidad 20 lts/min; con sistema de refrigeración para la zona de trabajo, accionado por electrobomba marca KSB-ESTABLOC. Modelo G32-125,1/122 G5, N° de serie 4-118-477 255/2, capacidad 5,5 m3/h; tablero con botonera luminosa y sistema protector de roturas; con cobertura acústica integral. Diámetro 1/4" A 3/8" y 180 U/minuto. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
3	Rebadora de cabezas de bufones y reductora de cañas, marca PELTZER & EHLERS, modelo AAG 16, N° de serie 228; accionada por motor eléctrico marca CORRADI, N° de serie 320388 , potencia de accionamiento de 15 CV; con cargador tipo vertical accionado por motor marca CORRADI, N° de serie MTA 160 L/6, potencia de accionamiento de 1 CV, instalación eléctrica con tablero de contactores y mando a botoneras; sistema de lubricación centralizada forzada con equipo de bombeo, accionado por motor eléctrico marca AEG N° no legible, potencia de accionamiento de 0.18 Cv. Diámetro 5/8"y 200 mm de largo, capacidad 57 U/minuto, completa con su matriceria. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
4	Laminadora de roscas de bulones por peine plano, automática, marca FERABE, modelo RFP1, N° de serie 338; accionada por motor eléctrico trifásico marca DA VICA, N° de serie 370117; potencia de accionamiento de 4,5 CV; con cargador rotativo accionado por motor eléctrico marca ELECTROMAC N° de serie, 46498, potencia de accionamiento de 1,1 CV; con sistema de lubricación forzada por bomba manual, con tablero de contactores y mando a, botoneras; diámetro ¼", completa con su herramental.
5	Laminadora de roscas de bulones por peine plano, automática, marca ROZ, modelo LRH40, N° de serie 260; accionada por motor eléctrico trifásico marca CORRADI, N° de serie 794521; potencia de accionamiento de 5,5 CV; sistema hidráulico de ajuste accionado por motor eléctrico marca CORRADI N° de serie 810434; potencia de accionamiento de 1 CV; con tablero de contactores y mando a botoneras; rosca hasta. 2"; completa con su herramental. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
6	Estampadora de cabezas de tornillos de doble golpe en frío, marca DIPOFRAN, modelo RDE 8, N° de serie 047 FA; con motor eléctrico trifásico marca MACFER, N° de serie 6880 de 6 CV, con arranque a botonera y contactar directo; sistema de

	lubricación forzada centralizada con bomba rotativa accionada a polea. Diámetro hasta 5/16" por 76 mm de largo con capacidad de 80 U/minuto. Completa con su matricería. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.	12	Rebabadora de cabezas de bulones y reducida de cañas, marca GTL, modelo AAG 10, N° de serie 3725, accionada por motor eléctrico trifásico marca ACEC, N° de serie 173147, potencia de accionamiento de 5,5CV; con cargador tipo rotativo accionado por motor marca conv. LH, N° de serie 252, potencia de accionamiento de 0,75 CV, instalación eléctrica con tablero de contactores y mando a botoneras; sistema de lubricación centralizada forzada con equipo de bombeo, accionado por motor eléctrico marca CORRADI N° de serie 846011, potencia de accionamiento 0,5 CV. Diámetro 6 a 10 mm, largo 110 mm, capacidad 100 U/minuto, completa con matricería. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
7	Estampadora de cabeza de tornillos de doble golpe en frío, marca General Technical Limited; modelo DKP 10, N° de serie 2537; con motor eléctrico trifásico marca CORRADI, N° de serie 320551 de 15 CV; con arranque a botonera y contactar directo; con instalación de lubricación forzada por bomba accionada por motor eléctrico marca CORRADI, N° de serie 846691. Potencia de accionamiento 0,5 CV. Diámetro 8 a 10 mm y 15 a 125 mm de largo y capacidad de 60 U/minuto. Completa en su matricería. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.	13	Roscadora de tuercas, automática, marca SAMI, modelo MRA 13, N° de serie 1006; accionada por motor eléctrico trifásico marca DAVICA, N° de serie 369681, potencia de accionamiento de 1,5 CV, tolva alimentadora incorporada, con electrobomba de refrigeración para la zona de trabajo marca HENIA, N° de serie 714. Potencia de accionamiento 0,18 CV. Deficiente. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
8	Estampadora de cabezas de tornillos de doble golpe en frío, marca conv. LH, modelo conv.LH, N° de serie 12800; con motor eléctrico trifásico marca ASEA, N° de serie 496616 de 28 CV. Con arranque a botonera y contactar directo, instalación de lubricación forzada por bomba accionada por motor eléctrico marca ERCOLE-MARELLI, N° de serie 1169905 con potencia de accionamiento de 0,5 Cv. Diámetro hasta 5/8" hasta 200mm de largo y 32 U/minuto completa con su matricería. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.	14	Roscadora de tuercas, automática, marca SAMI, modelo MQ 50, N° de serie MRA 1004; accionada por motor eléctrico trifásico CZERWENY, N° de serie 79/436 AT, potencia de accionamiento de 1,5 CV; tolva alimentadora incorporada, con electrobomba de refrigeración para zona de trabajo marca ADAS; N° serie 47375, Potencia de accionamiento de 0.15 CV. Diámetro 3/8". Estado deficiente. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
9	Estampadora de bulones en frío marca Dipofran; modelo RCD-12, N° 055. Ubicada en galpón de calle 32 y 29.	15	Roscadora de tuercas, automática, marca SAMI, modelo MQ 50, N° de serie MRA 1005; accionada por motor eléctrico trifásico DAVICA, N° de serie 369680, potencia de accionamiento de 1,5 CV; tolva alimentadora incorporada, con electrobomba de refrigeración para la zona de trabajo marca ADAS, N° de serie 4738, potencia accionamiento 0.15 CV. Diámetro 3/8". Completa. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
10	Rebabadora de cabezas de bulones y reducida de cañas, marca GTL, modelo AAG 10, N° de serie 2224; accionada por motor eléctrico trifásico marca STYBE, N° de serie 65286, potencia de accionamiento de 5 CV; con cargador tipo vertical de piso accionado por motor marca MOTORMECH, N° de serie 34984, potencia de accionamiento de 3 CV, instalación eléctrica con tablero de contactores y mando a botoneras; sistema de lubricación centralizada forzada con equipo de bombeo, accionado por motor eléctrico s/marca ni N° de serie, potencia de accionamiento de 0,5 CV. Diámetro de 6 a 10 mm, largo de 10 a 110 mm, capacidad de 100 U/minuto, completa con su matricería. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.	16	Roscadora de tuercas, automática de doble husillo, marca NUTAP, modelo MA 3, N° de serie 2218; accionada por motor eléctrico trifásico s/marca, ni N° de serie, potencia de accionamiento de 3 CV; doble tolva alimentadora incorporada, con electrobomba de refrigeración para la zona de trabajo s/marca ni N° de serie, potencia de accionamiento de 0,18 CV, diámetro 3/4". Operable. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
11	Rebabadora de cabezas de bulones y reducida de cañas, marca PELTZER & EHLERS, modelo AAG 16, N° de serie AZ 09; accionada por motor eléctrico trifásico marca SIEMENS-SCHUCKERT, n° DE SERIE 319736, potencia de accionamiento de 22 CV; con cargador tipo vertical de piso accionado por motor marca SIEMENS, N° de serie -E878456, con potencia de accionamiento de 0,5 CV, instalación eléctrica con tablero de contactores y mando a botoneras; sistema de lubricación centralizada forzada con equipo de bombeo, accionado por motor eléctrico marca AEG N° de serie 3811641; potencia de accionamiento de 015 CV. Diámetro 5/8" y 200 mm de largo, capacidad 57 U/minuto, completa con su matricería. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.	17	Roscadora de tuercas automáticas marca NUTAP, modelo MA 3, N° 2160. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921, desarmada y en desuso.
		18	Roscadora de tuercas automáticas marca NUTAP, modelo MA 3, N° 3898. Ubicada en galpón de calle 32 y 29.
		19	Laminadora de roscas de bulones por peine plano, automática PELTZER & EHLERS, modelo AKGW 16, N° de serie 193; accionado por motor eléctrico trifásico marca ACEC, N° de serie 153072, potencia de accionamiento de 15 CV; con cargador rotativo

	accionado por motor eléctrico marca SCHORCH, N° de serie 9101579, potencia de accionamiento de 0,75 CV, con sistema de lubricación por bomba manual, con tablero de contactores y mando a botoneras; completa con su herramental. Diámetro 1/2" a 3/4" largo 19 a 125 mm, capacidad 59 U/minuto; completa con su herramental. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.		sistema de lubricación forzada por motor marca MARELLI; N° de serie 65842, potencia de accionamiento de 0,5 CV; con electrobomba marca FERRARI, N° de serie 3719, potencia de accionamiento de 0,18 CV; con tablero de contactores y mando a botoneras; diámetro 1/4", largo 13 a 32 mm, capacidad 110 U/minuto, completa con su herramental. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
20	Laminadora de roscas de bulones por peine plano, automática, marca FERABE, modelo RFP 2, N° de serie R171FA; accionada por motor eléctrico trifásico marca GENALEX, N° de serie 16501, potencia de accionamiento de 7,5 CV; con cargador rotativo accionado por motor eléctrico marca ELECTROMAC, N° de serie 46198, potencia de accionamiento de 1,1 CV; con sistema de lubricación por goteo; con tablero de contactores y mando a botoneras, diámetro 3/16" a 3/8", largo 9 a 70 mm, capacidad 73 U/minuto; completa con su herramental. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.	25	Balancín excéntrico inclinable marca EL GALEON, modelo B 40, N° de serie 437, accionado por motor eléctrico trifásico marca DAVICA, N° de serie 282533, potencia de accionamiento de 4 CV, capacidad 40 toneladas, desplazamiento de 13 a 80 mm, 90 golpes por minuto, completo. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
21	Laminadora de roscas de bulones por peine plano, automática, marca FERABE, modelo, N° de serie R179FA; accionada por motor eléctrico trifásico marca DAVICA, N° de serie no visible potencia de accionamiento de 5,5 CV; Con cargador vibratorio; con sistema de lubricación por goteo; con tablero de contactores y mando a botoneras; capacidad 5/16", completa con su herramental. Ubicada en fábrica de Calle 32 N° 921.	26	Balancín excéntrico inclinable marca METYMEC, s/modelo, N° de serie DE 111; accionado por motor eléctrico trifásico marca conv. IG, de serie 112, potencia de accionamiento de 4 CV, capacidad 40 toneladas, completo. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
22	Laminadora de roscas de bulones por peine plano, automática, marca FERABE, modelo RPF 1, N° de serie R166FA; accionada por motor eléctrico trifásico marca CORRADI, N° de serie conv. 193; potencia de accionamiento de 2 CV; con cargador rotativo accionado por motor eléctrico marca DAVICA N° de serie 369473, potencia de accionamiento de 0,5 CV; con sistema de lubricación por goteo; con tablero de contactores y mando a botoneras; diámetro 3/16" a 5/16", largo 13 a 50 mm, capacidad 79 U/minuto, completa con su herramental. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.	27	Torno paralelo marca BATISTI, modelo TP 200, N° de serie 1602; accionado por motor eléctrico trifásico marca DAVICA, N° de serie 460902, potencia de accionamiento de 5,5CV, con electrobomba s/marca ni N° de serie, potencia de accionamiento de 0,18 CV para refrigeración en la zona de trabajo. Distancia entre puntas 1000 mm, volteo /bancada 160mm, completo. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
23	Laminadora de roscas de bulones por peine plano, automática, marca GTL, modelo NKW-K 12, N° de serie 2605; accionada por motor eléctrico trifásico marca CORRADI, N° de serie 871528; potencia de accionamiento de 15 CV; con cargador vertical de piso accionado por motor eléctrico s/marca ni N° de serie, potencia de accionamiento de 0,5 CV; con sistema de lubricación forzada por motor marca CORRADI; N° de serie conv. 195, potencia de accionamiento de 2 CV; con tablero de contactores y mando a botoneras; diámetro 1/2", completa con su herramental. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.	28	Torno paralelo monohusillo, automático; marca ITAM, modelo FN 42, N° de serie 606, accionado por motor eléctrico trifásico marca CZERWENY, N° de serie 147421, potencia de accionamiento de 3 CV y 5 CV; con motor eléctrico para el sistema de avances s/marca ni N° de serie; potencia de accionamiento de 0,75 CV y 1 CV; con electrobomba marca ADAS, de serie 27406, potencia de accionamiento de 0,5 CV, para refrigeración en la zona de trabajo, capacidad de husillo 42 mm a 100 mm de largo. Ubicado en fábrica de calle 32 N° 921.
24	Laminadora de roscas de bulones por peine plano, automática, marca GTL, modeloNKW 6, N° de serie 3720; accionada por motor eléctrico trifásico marca CORRADI, s/N° de serie, potencia de accionamiento de 5 CV; con cargador rotativo accionado por motor eléctrico s/marcani N° de serie con potencia de accionamiento de 0,5 CV; con	29	Torno paralelo marca BATISTI, modelo TP 230, N° De serie 2402; accionado por motor eléctrico trifásico marca ACEC, N° de serie 126114, potencia de accionamiento de 7,5 CV, electrobomba con potencia de accionamiento de 0,18 CV para refrigeración en la zona de trabajo. Distancia entre puntas 1500 mnm, volteo /bancada 200m, completo. Ubicado en fábrica de calle 32 N° 921.
		30	Rectificadora plana, automática, marca CHEVALIER, modelo FSG-2 ^a 20, N° de serie 0028; accionada por motor eléctrico trifásico marca FALCON, N° de serie 10171, potencia de accionamiento de 1 CV; electrobomba para refrigeración de la zona de trabajo, potencia de accionamiento de 0,18 CV, completa. Ubicado en fábrica de calle 32 N° 921.
		31	Rectificadora sin centro, marca AR-DI-MAQ, s/modelo, N° de serie 3031; rueda conductora accionada por motor eléctrico marca CORRADI, N°

	de serie 792386, potencia de accionamiento de 0,5 CV; muela de desbaste accionada por motor eléctrico trifásico marca CORRADI, N° de serie 774634, potencia de accionamiento de 7,5 CV; sistema hidráulico de avance accionado por motor eléctrico trifásico, potencia de accionamiento de 0,5 CV; con bomba rotativa para refrigeración de la zona de trabajo, completa con sus accesorios. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.		N° de serie 205311 de 25 HP, con arranque a botonera y contactor directo; con proceso de punteado y roscado, accionado por motor eléctrico marca CORRADI, N° de serie 821548 de 3 HP; con instalación y lubricación forzada por bomba accionada mecánicamente, sistema de refrigeración en la zona de trabajo, accionado por electrobomba marca FERRARI, N° de serie 1547, de 0,25 HP. Diámetro de 1/4" a 3/8" y 82 U/minuto. Completa con su matricería. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
32	Rectificadora universal, marca BOLLATI, modelo RUH 600, N° de serie 600-26-76; muela de desbaste accionada por motor eléctrico trifásico marca ADAS, N° de serie 47029, potencia de accionamiento de 3 CV; dispositivo de rectificado de interiores accionado por motor eléctrico trifásico marca ADAS, N° de serie 481481; potencia de accionamientos de 1 CV; cabezal portapiezas accionado por motor eléctrico marca ADAS, N° de serie 47820, potencia de accionamientos de 0,75 CV; sistema hidráulico de avance accionado por motor eléctrico trifásico marca ADAS, N° de serie 47559, potencia de accionamiento de 1 CV; electrobomba para refrigeración de la zona de trabajo, con potencia de accionamiento 0.15 CV, completa con sus accesorios. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.	38	Estampadora de cabezas de tornillos de doble golpe en frío, marca LH, modelo LH, N° de serie 50; con motor eléctrico trifásico ASEA, N° de serie 990081; con potencia de accionamiento de 10 CV con arranque a botonera y contactor directo; sistema de lubricación forzada centralizada con bomba rotativa accionada a polea. Diámetro hasta 7/16" largo 175 mm y 42 U/minuto. Completa con su matricería. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
33	Prensa hidráulica marca TIB, modelo 8P-122, N° 5. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.	39	Estampadora de cabezas de tornillos de doble golpe en frío, marca DIPOFRAN, modelo RDE 7, N° de serie 056 FA; con motor eléctrico trifásico marca CZERWENY, N° de serie 126616. Potencia de accionamiento de 5,5 CV; con arranque a botonera y contactor directo; sistema de lubricación forzada centralizada con bomba rotativa accionada a polea. Estampado hasta diámetro 5/16", largo 75 mm y 68 U/minuto. Completa con su matricería. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.-
34	Fresadora universal, marca DIPAKA, modelo FU 2, N° de serie 169; con husillo accionado por motor eléctrico trifásico marca ADAS, N° de serie 205801, potencia de accionamiento de 3 CV; sistema de avances accionado por motor eléctrico marca ADAS, N° de serie 2379, potencia de accionamiento de 1 CV; electrobomba para refrigeración de la zona de trabajo con potencia de accionamiento de 0,18 CV; completa con sus accesorios. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.	40	Roscadora de tirafondos con arranque de viruta, automática, marca J.G. KAYSER, modelo CDA, N° de serie 4037; accionado por motor eléctrico trifásico marca NIJMEGEN, N° de serie 9681, de 4,5 CV; con cargador tipo plato horizontal y horquilla de alimentación; con electrobomba s/marca, s/N° de serie, potencia de accionamiento de 0,18 CV para refrigeración de la zona de trabajo. Diámetro 3/8" a 5/8" -largo 50 a 155 mm. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
35	Fresadora universal, marca IMEPLA, modelo FUT 2, N° de serie VL 7552; con husillo accionado por motor eléctrico trifásico marca CZERWENY, N° de serie 1174/562 T, potencia de accionamiento de 2 CV; sistema de avances accionado por motor eléctrico marca CZERWENY, N° de serie 1074/4887 T; potencia de accionamiento de 0,75 CV; con cabezal amortajador accionado por motor eléctrico marca CZERWENY, N° de serie 775/2509, potencia de accionamiento de 0,75 CV; electrobomba para refrigeración de la zona de trabajo con potencia de accionamiento de 0,18 CV; completa con sus accesorios. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.	41	Roscadora de tirafondos con arranque de viruta, automática, marca J.G.KAYSER, modelo CDA, N° de serie 4240, accionado por motor eléctrico trifásico marca MARELLI, N° de serie 86668. Pot. de accionamiento 4,5 VC, con cargador tipo plato horizontal y horquilla de alimentación; con electrobomba s/marca., s/N° de serie, potencia de accionamiento de 0,18 CV para refrigeración de la zona de Trabajo. Diámetro 3/8" a 5/8" de 50 a 155 mm de largo; completa con su herramental. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
36	Limadora marca FERABE, modelo F 630, N° de serie 630-650, accionada por motor eléctrico trifásico marca DAVICA, N° de serie 489022, potencia de accionamiento de 3 CV, recorrido 630 mm; completa. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921	42	Roscadora de tuercas, automática, marca NATIONAL, s/modelo, N° de serie 35432 (236); accionada por motor eléctrico trifásico marca GENERAL ELECTRIC, N° de serie 24367; potencia de accionamiento de 2 CV; tolva alimentadora incorporada, con electrobomba de refrigeración para la zona de trabajo s/marca, s/ N° de serie, potencia de accionamiento de 0,18 CV, diámetro 1/2" a 5/8". Completa. Fuera de servicio. Operable. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
37	Estampadora de cabezas de tornillos en frío, progresiva de cuatro estaciones, marca NATIONAL, modelo Boltmaker, N° de serie 15021, con motor eléctrico trifásico marca SIEMENS-ELECTROMAC,		

43	Roscadora de tuercas, automática, marca NATIONAL, s/modelo, N° de serie 35433 (237); accionada por motor eléctrico trifásico marca GENERAL ELECTRIC, N° de serie 23414; potencia de accionamiento de 2 CV; tolva alimentadora incorporada, con electrobomba de refrigeración para la zona de trabajo s/marca, s/ N° de serie, potencia de accionamiento de 0,18 CV, diámetro 1/2" a 5/8". Fuera de servicio operable. Completa. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.		zona de trabajo de 0,07 CV. Fuera de servicio, incompleta. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
44	Laminadora de roscas de bulones por peine plano, automática PELTZER & EHLERS, modelo AKGW 12, N° de serie 192; accionado por motor eléctrico trifásico marca CORRADI, N° de serie 192, potencia de accionamiento de 10 CV; con cargador rotativo accionado por motor eléctrico Marca OMNIA, N° de serie 742, potencia de accionamiento de 0,75 CV, con sistema de lubricación forzada por bomba manual; con tablero de contactores y mando a botoneras; completa con su herramienta. Diámetro 5/16" a 1/2" largo 19 a 125 mm, capacidad, 67 U/minuto; completa con su herramienta. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.	49	Roscadora de tuercas, automática de doble husillo, marca NUTAP, modelo MA 2, N° de serie 3105; accionada por motor eléctrico trifásico marca SIEMENS, N° de serie 414003, potencia de accionamiento de 3 CV; doble tolva alimentadora incorporada, con electrobomba de refrigeración para la zona de trabajo marca SPANAU, N° de serie 070788, potencia de accionamiento de 0,07 CV, diámetro 3/4". Fuera de servicio. Operable. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
45	Laminadora de roscas de bulones por peine plano, automática, marca GTL, modelo NKW 10, N° de serie 3726; accionada por motor eléctrico trifásico marca CORRADI, s/N° de serie, potencia de accionamiento de 7,5 CV; con cargador rotativo accionado por motor eléctrico s/marca ni N° de serie con potencia de accionamiento de 0,5 CV; con sistema de lubricación forzada por motor marca CORRADI; N° de serie 846658, potencia de accionamiento de 0,5 CV; con electrobomba marca FERRARI, N° de serie 1442, potencia de accionamiento de 0,18 CV; con tablero de contactores y mando a botoneras; diámetro 1/4" a 3/8", largo 19 a 110 mm, capacidad 79 U/minuto, completo con su herramienta. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.	50	Roscadora de tuercas, automática de doble husillo, marca NUTAP, modelo MA 3, N° de serie 2143; accionada por motor eléctrico trifásico marca SIEMENS, N° de serie 414003, potencia de accionamiento de 3 CV; doble tolva alimentadora incorporada, con electrobomba de refrigeración para la zona de trabajo marca SPANAU, N° de serie 070788, potencia de accionamiento de 0,07 CV, diámetro 3/4".Fuera de servicio. Operable. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
46	Torno paralelo marca BATISTI, modelo TP 230, N° de serie 2510; accionado por motor eléctrico trifásico marca ACEC, s/N° de serie, potencia de accionamiento de 7,5 CV, electrobomba con, potencia de accionamiento de 0,18 CV para refrigeración en la zona de trabajo. Distancia entre puntas 1200 mm, volteo /bancada 220mm, completo. Ubicado en fábrica de calle 32 N° 921.	51	Torno paralelo marca TURRI, modelo T-190, N° de serie 26/250855; accionado por motor eléctrico trifásico marca ACEC, N° de serie 92633, potencia de accionamiento de 4,1 CV y 6,8 CV; electrobomba con potencia de accionamiento de 0,18 CV, para refrigeración en la zona de trabajo, distancia entre puntas 1200 mm y 380 mm de volteo, completo. Ubicado en sede de calle 32 N° 921.
47	Torno paralelo monopolea de pedestal marca BOFELLI & FIÑAZZI, modelo M 800 R, N° de serie 1153, accionado por motor eléctrico trifásico marca CORRADI, N° de serie 599049, potencia de accionamiento de 2 CV; electrobomba, con potencia de accionamiento de 0,18 CV para refrigeración en la zona de trabajo, distancia entre puntas 800 mm, volteo /bancada 150 mm; completo. Ubicado en fábrica de calle 32 N° 921.-	52	Torno paralelo marca TURRI, modelo T-190, N° de serie 2210-44; accionado por motor eléctrico trifásico marca ACEC, N° de serie 121075, potencia de accionamiento de 7 CV; electrobomba con potencia de accionamiento de 0,18 CV, para refrigeración en la zona de trabajo, distancia entre puntas 1200 mm y 380 mm de volteo, completo. Ubicado en sede de calle 32 N° 921.
48	Roscadora de tuercas automática de doble usillo, marca MUTAP, modelo MA 3, N° serie 3221, accionada p/motor eléctrico trifásico s/marca ni N° de serie, de 3 CV; doble tolva alimentadora incorporada, electrobomba de refrigeración para la	53	Torno paralelo marca TURRI, modelo T-190, N° de serie 7210-222; accionado por motor eléctrico trifásico marca ACEC, N° de serie 955263, potencia de accionamiento de 7 CV y 6,8 CV; electrobomba con potencia de accionamiento de 0,18 CV, para refrigeración en la zona de trabajo, completo. Ubicado en sede de calle 32 N° 921.
		54	Balancin vertical, con retardo, marca IMKA, s/modelo, N° de serie 009; accionado por motor eléctrico trifásico marca ACEC, N° de serie 178380. Potencia de accionamiento de 10 CV, capacidad 120 toneladas; completo. Ubicado en sede de calle 32 N° 921.
		55	Laminadora de roscas de tornillos y bulones marca FERABE, N° R 148 FA. Desafectado de su uso. Ubicado en galpón de calle 32 y 29.
		56	Laminadora de roscas de bulones por rodillo y sector, automática, marca ECM, modelo RULT T/1, N° de serie 78/208, accionada por motor eléctrico trifásico marca conv. IG, N° de serie conv. 114, potencia de accionamiento de 5 CV; con cargador rotativo accionado por motor eléctrico marca ELECTROMECHANICA, N° serie 10-80, potencia de

	accionamiento de 0,37 CV; con sistema de lubricación forzada por bomba rotativa; con tablero de contactores y mando a botoneras, diámetro 1/8" a 1/2", capacidad 130 a 400 U/minuto; completa con su herramienta. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
57	Laminadora de roscas de bulones por peine plano, automática, Mca. KAYSER, modelo PMCV, N° serie 769; accionada por motor eléctrico trifásico marca INDEL, N° serie 21523, potencia accionamiento de 8 CV; con cargador rotativo accionado por motorelctrico marca SIEMENS, N° serie conv. 115, potencia, accionamiento de 1 CV; con sistema de lubricación forzada por motor marca VOGEL; s/N° serie, potencia de accionamiento de 0,5 CV; con electrobomba s/marca ni N° serie, potencia accionamiento de 0,18 VC, con tablero de contactores y mando a botoneras, diámetro 16 mm y 155 mm de largo, capacidad 55 U/minuto, completa con su herramienta. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.-
58	Laminadora de roscas de tornillos y bulones marca EDM, modelo RULT 2, N° 80-273. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921
59	Fresadora universal, marca VENIER modelo FU 2, N° de serie 9307; con husillo accionado por motor eléctrico trifásico marca CORRADI, N° de serie 137633, potencia de accionamiento de 1,75 CV; sistema de avances accionado por motor eléctrico marca CZERWENY, N° de serie 1074/4887 T, potencia de accionamiento de 0,75 CV; electrobomba para refrigeración de la zona de trabajo, con potencia accionamiento de 0,12 CV, completa con sus accesorios. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
60	Estampadora de cabezas de tornillos de doble golpe en frío, marca DIPOFRAN, modelo RDE 10, N° de serie R 08 FA; con motor eléctrico trifásico marca MACFER, de serie 6248 de 8 CV; con arranque a botonera y contactor directo; sistema de lubricación forzada centralizada con bomba rotativa accionada a patea. Diámetro 9,5 mm por 125 mm de largo con capacidad de 70 U/minuto. Completa con su matriceria. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
61	Estampadora de cabezas de tornillos en frío, progresiva de cuatro estaciones marca CEVA, modelo NF 55, N° de serie 63/6; con motor eléctrico trifásico marca ANSALDO SAN GIORGIO, N° de

	serie 13311812 de 50 CV, con arranque a botonera y contactor directo; con instalación de lubricación forzada por bomba accionada mecánicamente, sistema de refrigeración en la zona de trabajo. Diámetro 9/16" por 125 mm de largo. Completa con su matriceria. Fuera de servicio. Reparación general incompleta. Ubicada en fábrica de calle 32 N° 921.
62	Estampadora de cabezas de bulones en frío automática marca DIPOFRAN, modelo RDE 5, N° 052. Desafectada del servicio, ubicada en galpón de calle 32 y 29.
63	Medidor de dureza superficial marca GALILEO, modelo H2A1, N° de serie 000374; lectura directa en escalas Rockwell N y T; también Vickers; uso indistinto del penetrador de bolilla de acero o punta de diamante, apertura max. 200 mm; completo con sus accesorios. En uso, ubicado en fábrica de calle 32 N° 921.-
64	Microscopio metalográfico marca OLYMPUS, modelo PMD, N° de serie 200355; capacidad de aumento de 35 a 500 veces; con luz filtrada de 30 W; completo con sus accesorios. En uso, ubicado en fábrica de calle 32 N° 921.

EXPEDIENTE N° 13984/13

Santa Rosa, 11 de Diciembre de 2013

POR TANTO:

Téngase por LEY de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 1123

C.P.N. Oscar Mario JORGE Gobernador de La Pampa Dr. Abelardo Mario FERRÁN, Ministro De La Producción

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN: 11 de Diciembre de 2013.-

Registrada la presente Ley, bajo el número DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (2.749).-

C.P.N. José M. GONZALEZ, Secretario General de la Gobernación.-

DECRETOS SINTETIZADOS

Decreto N° 1058 -28-XI-13- Art. 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 22/13, tramitada por el Departamento Compras y Suministros y, consecuentemente, adjudicase la concentración del servicio de limpieza y mantenimiento para el "Centro Sanitario", el Área Programática y el Hospital Comunitario Generalista "Evita" de la ciudad de

Santa Rosa, a la Señora Marcela Alejandra MOREYRA, D.N.I. N° 20.561.434, en la suma mensual de \$ 417.158,83.-

Art. 2°.- Ratificase la Resolución N° 2877/13 del Ministerio de Salud, y por consiguiente recházase las prestaciones efectuadas por el Señor Néstor Raúl ROSON.-

Art. 3º.- Autorízase al Señor Ministro de Salud, a suscribir, y a prorrogar en caso de hacer uso de la opción, con la persona indicada en el artículo primero, el Contrato de Prestación de Servicios que como Anexo forma parte del presente Decreto.(S/Expte N° 3485/13).-

Decreto N° 1067 -28-XI-13- Art. 1º.- Rescídase el contrato de Obra Pública formalizado con la Empresa PÉREZ NÉSTOR ALFREDO representada por su Titular Señor Néstor Alfredo PÉREZ, cuyo objeto fuera la ejecución de la obra: "REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL "DR. ARMANDO PARODI" NIVEL III – PARERA – LA PAMPA", tramitada mediante Expediente N° 893/11, por haber incurrido la Contratista en las causales de rescisión previstas en el Artículo 107 incisos a) y b) de la Ley General de Obras Públicas N° 38 y sus modificatorias con las consecuencias establecidas en el Artículo 108 de la Ley General de Obras Públicas N° 38 y sus modificatorias.-

Art. 2º.- Apruébase la ocupación efectuada de la obra en el estado en que se encuentra por parte de la Dirección de Inspecciones dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en un todo de acuerdo a la ESCRITURA NUMERO CUARENTA (ACTA DE CONSTATAción) de fecha 2 de JULIO de 2013, de fojas 872 a 878.-

Art. 3º.- Facúltase a la Dirección General de Obras Públicas a tomar, si lo cree conveniente y previa valuación convencional, sin aumento de ninguna especie los equipos y materiales necesarios para la continuación de la obra de conformidad a lo normado en el Artículo 108 inciso b) de Ley General de Obras Públicas N° 38 y sus modificatorias.-

Art. 4º.- Suspéndase el pago de los créditos que pudieren existir a favor de la Empresa PÉREZ NÉSTOR ALFREDO representada por su titular Señor Néstor Alfredo PÉREZ, así como también la devolución de los Fondos de Reparación y Garantías constituidas a resultados de la liquidación final de obra – sin derecho a intereses-, la que deberá contener los créditos (eventuales trabajos y materiales pendientes de certificación, redeterminaciones de precios, etcétera) y débitos (multas, penalidades, anticipo financiero no reintegrado, eventuales mediciones negativas, etcétera) que correspondan.-

Art. 5º.- Apruébase lo actuado por la Dirección General de Obras Públicas, y en consecuencia el importe resultante en concepto de Redeterminación de Precios por la suma de \$1.213,75, correspondientes al Contrato aprobado mediante Resolución N° 1789/12 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, suscripto oportunamente para la obra "REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL "DR. ARMANDO PARODI" NIVEL III -PARERA- LA PAMPA", correspondiente al período de redeterminación de precios que va desde el 1 de Agosto de 2012 hasta el 31 de Julio de 2013 por la obra ejecutada entre los meses de Diciembre de 2012 y Julio de 2013, y conforme a la documentación confeccionada al efecto, obrante de fojas 890 a 918, encuadrando legalmente el procedimiento en las Leyes N° 2008 y N° 2230 y en los Decreto N° 1024/02 y 2146/06.-

Art. 6º.- Apruébase la medición final y la liquidación final de Multas y Certificaciones de la obra,

elaborada por la Dirección General de Obras Públicas obrante a fojas 869/870 y 919 respectivamente.-

Art. 7º.- La empresa PÉREZ NÉSTOR ALFREDO representada por su Titular Señor Néstor Alfredo PÉREZ deberá depositar en una cuenta perteneciente al ESTADO PROVINCIAL, la suma de \$ 407.206,35, en concepto de multas aplicadas mediante Disposiciones N° 172/13, N° 173/13, N° 233/13 y N° 293/13 de la Dirección General de Obras Públicas y la suma de \$ 393,00 en concepto de diferencia entre los pagos provisorios que se efectuaron a cuenta del cálculo definitivo y el importe resultante en concepto de redeterminación de precios caso contrario se descontaran oportunamente los importes mencionados de las garantías ofrecidas por la Empresa.-

Art. 8º.- Autorízase a Fiscalía de Estado a los fines de intervenir, si correspondiere, en la ejecución judicial de las garantías rendidas por la Contratista.-

Decreto N° 1070 -2-XII-13- Art. 1º.- Autorízase al Señor Ministerio de Salud a suscribir con la Asociación de Clínicas y Sanatorios de La Pampa el convenio de prestación de servicios que forma parte del presente, correspondiente al Programa Terapéutico Básico para el tratamiento de la drogadicción y la atención asistencial integral y voluntaria a pacientes de ambos sexos, adictos a sustancias psicoactivas. Dicha contratación de servicio se encuadra en la excepción prevista en el artículo 34, inciso C), subinciso 5), apartado b) de la Ley N° 3 de Contabilidad modificada por la Norma Jurídica de Facto N° 930.- (S/Expte N° 9053/13).-

Decreto N° 1099 -5-XII-13- Art. 1º.- Déjase sin efecto el Punto 1) de la Aclaración Sin Consulta N° 4 referida al Artículo 29 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

Decreto N° 1102 -6-XII-13- Art. 1º.- Declárase Huésped Oficial de la Provincia de La Pampa, mientras dure su permanencia en la misma, al Señor Director Nacional de Migraciones, Dr. Martín Augusto ARIAS DUVAL y comitiva que lo acompaña.-

Decreto N° 1104 -9-XII-13- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Administrativa) -Ley N° 643- a suscribirse con el señor Renzo Oscar KONRAT -D.N.I. N° 33.175.379 -Clase 1988-, que como anexo forma parte del presente Decreto, de conformidad a lo previsto en los artículos 3º y 4º de la Ley N° 643.- la contratación aprobada precedentemente, tendrá vigencia entre la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013.-

Decreto N° 1105 -9-XII-13- Art. 1º.- Dar la baja por fallecimiento a partir del 21 de abril de 2013, al agente Categoría 16 (Rama Servicios Generales) -Ley N° 643- Ricardo Nicasio CRESPO -D.N.I. N° 22.700.820 – Clase 1972-, perteneciente a la Jefatura de Policía, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.-

Art. 2º.- Páguese al ciudadano Ricardo Alberto CRESPO D.N.I. N° 36.481.434 -Clase 1992-, en carácter de derechohabiente de quien en vida fuera su progenitor el

ex-agente Ricardo Nicasio CRESPO la suma de \$ 4.822,62, en concepto de haberes adeudados y transfírase a los organismos correspondientes los importes resultantes de la liquidación practicada a fojas 39 por el Departamento Ajustes y Liquidaciones del presente expediente.-

Decreto N° 1106 -9-XII-13- Art. 1º.- Otórgase un Aporte No reintegrable por la suma de \$ 80.000,00 a favor de la Municipalidad de Eduardo Castex -082-8-, para la refacción de un galpón industrial, que el señor Juan Carlos ROSA, DNI N° 13.441.857, destina a la fabricación de productos metálicos, en el marco de la "Operatoria Provincia y Municipios (PyM) para la construcción de Galpones Industriales", aprobada por Decreto N° 3013/06 y sus modificatorios.-

Decreto N° 1107 -9-XII-13- Art. 1º.- Otórgase un Aporte No Reintegrable por la suma de \$ 200.000,00, a favor de la Municipalidad de Eduardo Castex -082-8-, para la ampliación de un inmueble tipo industrial, que el señor Néstor Daniel BRUNO, D.N.I. N° 21.701.396, destinará a la instalación de una carpintería en marcha, en el marco de la "Operatoria Provincia y Municipios (PyM) para la construcción de Galpones Industriales", aprobada por Decreto N° 3013/06 y sus modificatorios.-

Decreto N° 1108 -9-XII-13- Art. 1º.- Rectifícase el artículo 1º del Decreto N° 726/13, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Otórgase un Aporte No Reintegrable por la suma de \$ 200.000,00, a favor de la Municipalidad de Realico -197-4-, destinado a la construcción de un galpón tipo industrial para que la señora Mariela MENJIBAR CIRICA, D.N.I. N° 31.613.495, desarrolle el proyecto destinado a la actividad de corte, tallado y acabado de la piedra, en el marco de la "Operatoria Provincia y Municipios (PyM) para la construcción de Galpones Industriales", aprobada por Decreto N° 3013/06 y Decreto N° 331/12".-

Decreto N° 1109 -9-XII-13- Art. 1º.- Ratifícase el Convenio de Ejecución – Plan Nacional de Seguridad Alimentaria – Proyecto Abordaje federal 2013, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de La Pampa, el día 30 de Septiembre del corriente año, a efectos de financiar acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condición de vulnerabilidad social, localizadas en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. El referido Convenio forma parte del presente Decreto.- (S/Expte N° 11956/13).-

Art. 2º.- Dése a la Cámara de Diputados de la Provincia, solicitando su aprobación legislativa, prevista en el artículo 81 inciso 1 de la Constitución Provincial.-

Decreto N° 1110 -9-XII-13- Art. 1º.- Apruébase lo actuado para la Dirección Provincial de Transporte, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos y en consecuencia otórgase una subvención para el período comprendido entre el 18 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2013 al Transporte "EXPRESO EL OJITO",

propiedad del Señor Fabio Atilio RIVERO, DNI N° 22.346.963, para la explotación del servicio público de transporte automotor de pasajeros, entre las localidades de CONHELO – RUCANELO EDUARDO CASTEX y la ciudad de SANTA ROSA, por la suma de \$ 11.256,00, mensuales, con encuadre legal en el Artículo 106, inciso c) de la Ley N° 987.-

Decreto N° 1111 -9-XII-13- Art. 1º.- Otórgase a la Comisión de Fomento de Relmo -174-3- un aporte no reintegrable, por la suma de \$ 31.824,58, en el marco del Programa de Desarrollo Productivo, Capítulo II – Ley N° 2461 – con destino a los beneficiarios que se detallan en el Anexo que forma parte del presente Decreto.- (S/Expte N° 12809/13)

Decreto N° 1112 -9-XII-13- Art. 1º.- Otórgase a la Municipalidad de Tomás M. de Anchorena -016-6- un aporte no reintegrable, por la suma de \$ 35.822,44, en el marco del Programa de Desarrollo Productivo, Capítulo II - Ley N° 2461- con destino a los beneficiarios que se detallan en el Anexo que forma parte del presente Decreto.- (S/Expte. N° 12810/13)

Decreto N° 1113 -9-XII-13- Art. 1º.- Otórgase a la Municipalidad de Uriburu -044-8- un aporte no reintegrable, por la suma de \$ 41.343,06, en el marco del Programa de desarrollo Productivo, Capítulo II – Ley N° 2461 – con destino a los beneficiarios que se detallan en el Anexo que forma parte del presente Decreto.- (S/Expte N° 13119/13).-

Decreto N° 1114 -9-XII-13- Art. 1º.- Otórgase a la Comisión de Fomento de Loventuel -123-0- un aporte no reintegrable, por la suma de \$ 34.167,74, en el marco del Programa de Desarrollo Productivo, Capítulo II – Ley N° 2461- con destino a los beneficiarios que se detallan en Anexo que forma parte del presente Decreto.- (S/Expte N° 13190/12).-

Decreto N° 1115 -9-XII-13- Art. 1º.- Otórgase a la Municipalidad de Doblas – 011-7- un aporte no reintegrable, por la suma de \$ 44.827,00, en el marco del Programa de Desarrollo Productivo, Capítulo II – Ley N° 2461 – con destino a los beneficiarios que se detallan en el Anexo que forma parte del presente Decreto.- (S/ Expte N° 12526/12).-

Decreto N° 1116 -9-XII-13- Art. 1º.- Sustitúyase el Artículo 2º del Decreto N° 554/13, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º.- Los fondos necesarios a los fines ordenados precedentemente se tomará con cargo a la Jurisdicción "X" - Unidad de Organización 32 – Cuenta 0 -Función 490 – Sección 01 - P.P 011 – pp 02- s.p 01 -CL 00-scl 000- (partida N° 6849) del Presupuesto vigente y los que a dichas partidas se le asignene en los Presupuestos de los años 2014 cuyo importe será de \$1.080.000,00, y para el año 2015 por la suma de \$ 630.000,00, a cuyo efecto deberá tomar conocimiento la Cámara de Diputados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 3 de Contabilidad."

Decreto N° 1117 -10-XII-13- Art. 1º.- Apruébase la Licitación Pública N° 28/13, tramitada por el Departamento Compras y Suministros, y consecuentemente, adjudicase la misma de acuerdo al expediente n° 2670/13.-

Decreto N° 1120 -10-XII-13- Art. 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la "ASOCIACIÓN CIVIL PROGRAMA GUADALUPE", con sede en la ciudad de Santa Rosa, inscripta en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio bajo matrícula N° 1346 – Resolución N° 175/98 por la suma de \$ 90.000,00, destinado a solventar gastos de funcionamiento.-

Decreto N° 1121 -10-XII-13- Art. 1º.- Mientras dure la ausencia del suscripto, encomiéndase la atención del Gobierno de la Provincia, a la Señora Vicegobernadora, Profesora Norma Haydeé DURANGO.-

Decreto N° 1122 -10-XII-13- Art. 1º.- Reasumir, a partir de la fecha, el Gobierno de la Provincia.-

Decreto N° 1124 -11-XII-13- Art. 1º.- Prorrógase por el plazo de 120 días a partir del 1º de Enero de 2014 la vigencia del artículo 1º del Decreto N° 3252/08, prorrogado por los Decretos N° 852/09, 2782/09, 167/10, 916/10, 1903/10, 3640/10, 100/11, 179/11, 156/12, 426/12, 771/12, 1283/12, 155/13 y 603/13.-

Decreto N° 1128 -12-XII-13- Art. 1º.- Autorizar al Ministro de Coordinación de Gabinete a contratar en forma directa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, inciso C, subinciso 1) de la Ley Provincial N° 3 de Contabilidad, los servicios y suministros necesarios para garantizar el alojamiento y permanencia de los integrantes de las Fuerzas de Seguridad Nacional durante el plazo que sea necesaria su intervención en el territorio provincial, sin límite de monto.-

Art. 2º.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N° 513/69, las compras y contrataciones que se realicen en el marco del presente, quedan exceptuadas de la vista ordenada en el artículo 2º de la misma norma.-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por todos los Señores Ministros.-

DESIGNACIONES

Decreto N° 1119 -10-XII-13- Art. 1º.- Desígnase a partir de la fecha, Defensora en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, a la Doctora Cristina Paula ALBORNOZ, DNI N° 17.161.974, Clase 1964, conforme a lo establecido en los artículos 88 y 92 de la Constitución Provincial.-

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res N° 2096 -5-XII-13- Art. 1º.- Apruébase la Licitación Privada N° 218/13, tramitada por el

Departamento Compras y Suministros y, consecuentemente, adjudicase la contratación del servicio postal y de encomiendas dentro y fuera de la provincia para las distintas dependencias del Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

CORREO ANDREANI S.A.: Items 1, 2, 3, 7 y 8.-
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.: 4,5 y 6.- (S/Expte N° 11749/12).-

Res N° 2097 -5-XII-13- Art. 1º.- Acéptase a partir del 23 de julio de 2013, la renuncia presentada por el agente Categoría 14 (Rama Administrativa) – Ley N° 643 – Cristian Kevin GROppo DNI N° 27.228. 881 – Clase 1979, perteneciente a la Subsecretaría de Política Social del Ministerio de Bienestar Social, exceptuándose del cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 inciso h) de la Ley N° 643.-

Art. 2º.- Páguese al ex-agente citado en el anterior la suma de \$ 1.836,00, en concepto de 14 días de licencia para descanso anual no usufructuada proporcional al año 2012, de acuerdo al informe de fojas 11 del Departamento Licencias de la Dirección General de Personal y la liquidación efectuada a fojas 15 por el Departamento Ajustes y Liquidaciones.-

Res N° 2098 -5-XII-13- Art. 1º.- Acéptase, a partir del 1 de octubre de 2013, la renuncia para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, presentada por la agente Categoría 7 (Rama Administrativa) – Ley N° 643- Alicia Lilian SIERRA -DNI N° 11.699.788 -Clase 1955-, perteneciente a la Dirección General de Rentas perteneciente al Ministerio de Hacienda y Finanzas, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Res N° 2099 -5-XII-13- Art. 1º.- Declárase desierta la LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/13, aprobado por Resolución N° 1600/13 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, convocado por la Dirección General de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL "WILFRID BARON" NIVEL III – COLONIA BARON – LA PAMPA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, encuadrando el procedimiento en la Ley General de Obras Públicas N° 38 y sus modificatorias.-

Res N° 2100 -5-XII-13- Art. 1º.- Apruébase el modelo de Convenio de Redeterminación de Precios que como Anexo forma parte de la presente, a celebrar entre el Ministerio de Cultura y Educación y la firma de la Señora Matilde Beatriz SANTILLÁN, DNI N° 13.956.136, en el marco de la Ley N° 2271 y el Decreto Reglamentario N° 91/07, perteneciente al Contrato de Prestación de Servicios correspondientes a la Licitación Privada N° 155/11 – Expediente N° 7689/11.-

Res N° 2101 -6-XII-13- Art. 1º.- Transfiérase sin cargo a la COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA "ESTEBAN PIACENZA" DE ALTA ITALIA LIMITADA, Matrícula Nacional N° 2777, Matrícula Provincia N° 24, el

bien perteneciente al Estado Provincial: (S/Expte N° 9095/13).-

Res N° 2102 -6-XII-13- Art. 1°.- Dése la baja a partir del 1 de enero de 2013, en forma condicionada al resultado del sumario administrativo que se tramita en el Expediente N° 1272/2006, al agente Categoría 6 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y Dedicación Exclusiva) – Ley N° 1279 – Eduardo PINCHEVSKY -DNI N° M 4.649.891 -Clase 1946-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 643.-

Art. 2°.- Páguese al ex-agente citado en el artículo anterior la suma de \$ 15.415,00, en concepto de 24 días de licencia para descanso anual no usufructuada correspondiente al año 2013, 1 día al año 2005 y 5 días proporcional al año 2006, de acuerdo al informe de fojas 62 del Departamento Licencias de la Dirección General de Personal y a la liquidación efectuada a fojas 63 por el Departamento Ajustes y Liquidaciones.-

Res N° 2103 -6-XII-13- Art. 1°.- Acéptase a partir del 1 de mayo de 2013, la renuncia definitiva a la agente (Designada en la Ley N° 2343) Leocadia SALINAS -DNI N° 10.275.104 -Clase 1952-, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Cultura y Educación, dado que se ha acogido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria otorgada por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 103 de la Ley N° 2343.-

Art. 2°.- Páguese a la ex-agente citada en el artículo anterior la suma de \$1.663,00, en concepto de 4 días de licencia para descanso anual no usufructuada correspondiente al año 2012 y 8 días proporcional al año 2013.-

Res N° 2104 -6-XII-13- Art. 1°.- Dése la baja definitiva a partir del 1 de julio de 2013, a la agente categoría 15 (Rama Enfermería) -Ley N° 1279- Rita Alicia PEDERNEIRA -L.C. N° 5.962.651 -Clase 1950- perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Art. 2°.- Páguese a la ex-agente citada en el artículo anterior la suma de \$8.809,00, en concepto de 10 días de licencia para descanso anual no usufructuada correspondiente al año 2012 y 20 días proporcional al año 2013.-

Res N° 2105 -6-XII-13- Art. 1°.- Dése la baja definitiva a partir del 1 de agosto de 2013, a la agente categoría 7 (Rama Enfermería) – Ley N° 1279- Mirta Alicia BECERRA - DNI N° 10.286.725 -Clase 1952- perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Art. 2°.- Páguese a la ex-agente citada en el artículo anterior la suma de \$ 21.757,00, en concepto de 40 días de licencia para descanso anual no usufructuada correspondiente al año 2012 y 23 días proporcional al año

2013, de acuerdo al informe de fojas 36 del Departamento Licencias de la Dirección General de Personal y a la liquidación efectuada a fojas 37 por el Departamento Ajustes y Liquidaciones.-

Res. N° 2106 -6-XII-13- Art. 1°.- Acéptase a partir del 1 de Julio de 2013, la renuncia para acogerse a los beneficios del Retiro Especial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° bis de la Ley N° 2341 –redacción dada por la Ley N° 2378-, presentada por el agente Categoría 4 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) – Ley N° 1279- Fernando Álvaro MERCADO BAYA – D.N.I. N° 18.763.473 – Clase 1952, perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud.-

Res. N° 2107 -6-XII-13- Art. 1°.- Dese la baja definitiva a partir del 1 de agosto de 2013, al agente Categoría 6 (Rama Técnica) -Ley N° 1279- María Rosa HECKER -D.N.I. N° 12.376.030 -Clase 1956-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Art. 2°.- Páguese al ex- agente citado en el artículo anterior la suma de \$ 8.348,00, en concepto de 23 días de licencia para descanso anual no usufructuada proporcional al año 2013.-

Res. N° 2108 -6-XII-13- Art. 1°.- A partir de la fecha de la presente Resolución el agente Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y Dedicación Exclusiva – Ley N° 1279- Víctor Ramón CANCINO NAVARRETE – D.N.I. N° 18.753.465 –Clase 1967- perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, cumplirá un régimen laboral con Dedicación Simple de 32,30 semanales de labor.-

Art. 2°.- A partir de la fecha de la presente Resolución la agente Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) -Ley N° 1279- Liliana Ester VERMEULEN -D.N.I. N° 21.020.872 -Clase 1969- perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, cumplirá un régimen laboral con Dedicación Exclusiva de 44 horas semanales de labor.-

Res. N° 2109 -6-XII-13- Art. 1°.- Dese la baja definitiva a partir del 1 de julio de 2013, al agente Categoría 11 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) -Ley N° 1279- Luis Osvaldo LICERA -D.N.I. N° M 5.067.615 -Clase 1947-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Art. 2°.- Páguese al ex-agente citado en el artículo anterior la suma de \$ 6.460,00, en concepto de 20 días de licencia para descanso anual no usufructuada proporcional al año 2013, de acuerdo al informe de fojas 37 del Departamento Licencias de la Dirección General de Personal y a la liquidación efectuada a fojas 38 por el Departamento Ajustes y Liquidaciones.

Res. N° 2110 -6-XII-13- Art. 1°.- Dese la baja definitiva a partir del 1 de julio de 2013 a la agente Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) -Ley N° 1279- María Rosa MIRAT -D.N.I. N° 10.614.865 -

Clase 1953-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Art. 2º.- Páguese al ex-agente citado en el artículo anterior la suma de \$ 4.138,00, en concepto de 25 días de licencia para descanso anual no usufructuada correspondiente al año 2012 y 12 proporcional al año 2013, de acuerdo al informe de fojas 37 del Departamento Licencias de la Dirección General de Personal y a la liquidación efectuada a fojas 38 por el Departamento Ajuste y Liquidaciones.-

Res. N° 2111 -6-XII-13- Art. 1º.- Dése la baja definitiva a partir del 1 de agosto 2013, a la agente Categoría 4 (Rama Administrativa) -Ley N° 643- Estela Noemí DESCH -D.N.I. N° 11.866.400 -Clase 1955-, perteneciente a la Dirección de Recursos Físicos, dependiente de la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6º bis de la Ley N° 2341 -redacción dada por la Ley N° 2378-.

Art. 2º.- Páguese a la ex- agente citada en el artículo anterior la suma de \$ 15.764,00, en concepto de 32 días de licencia para descanso anual no usufructuada correspondiente al año 2012 y 23 días proporcional al año 2013.-

Res. N° 2112 -6-XII-13- Art. 1º.- Acéptase, a partir del 8 de julio de 2013, la renuncia presentada por la agente Categoría 10 (Rama Técnica con 40 horas semanales de labor) -Ley N° 1279- Eulalia Anita SARMIENTO -D.N.I. N° F 5.936.484 -Clase 1948-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud. Quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Res. N° 2113 -9-XII-13- Art. 1º.- Apruébase el proyecto de contrato de Autorización, Fiscalización y Dirección de Competencias Automovilísticas a celebrarse entre el Ministro de Coordinación de Gabinete y la Asociación Pilotos Automóviles Turismo (APAT), el que como Anexo forma parte de la presente (S/Expte. N° 14350/13).-

Res. N° 2114 -9-XII-13- Art. 1º.- Apruébase la Licitación Privada N° 142/13, tramitada por el Departamento Compras y Suministros y, consecuentemente, adjudicase la misma de acuerdo al siguiente Expediente N° 6916/13.-

Art. 2º.- Declárase desierto el ítem 77 por falta de presentación de ofertas.-

Res. N° 2116 -9-XII-13- Art. 1º.- La Habilitación de Cultura y Educación, pagará a la ex docente Liliana Beatriz SABARIS, D.N.I. N° 11.168.064, Clase 1954, la suma de \$ 23.520,00, en concepto de 30 días de licencia anual no usufructuada proporcional al año 2013.-

Res. N° 2117 -9-XII-13- Art. 1º.- Dar de baja, a partir del 1 de agosto de 2013, a la docente Liliana Silvia REUCCI, D.N.I. N° 11.405.854, Clase 1954, a los cargos titulares de Profesora: Formación Ética y Ciudadana: 4

horas cátedra 3º II -Modalidad: Humanidades y Ciencias Sociales-; 4 horas cátedra 3º II -Modalidad Ciencias Naturales- turno mañana en el Colegio Secundario "Don Eduardo de Chapeaurouge"; Formación Ética y Ciudadana: 4 horas cátedra 3º I; 4 horas cátedra 3º II - Modalidad: Comunicación Arte y Diseño- turno mañana en el Colegio Secundario "Ciudad de General Pico" y Formación Ética y Ciudadana: 3 horas cátedra 3º II - Modalidad: Economía y Gestión de las Organizaciones- turno nocturno en el Centro Educativo Nivel Secundario N° 3, todas instituciones educativas de la ciudad de General Pico, con encuadre en el artículo 4º inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.

Art. 2º.- Páguese a la ex docente citada en el artículo anterior la suma de \$ 22.012,00, en concepto de 26 días de licencia anual no usufructuada proporcional al año 2013.-

Res. N° 2118 -9-XII-13- Art. 1º.- Dar de baja, a partir del 1 de octubre de 2013, al docente Juan Alberto CAMPOS, D.N.I. N° 12.152.880, Clase 1956, al cargo titular de Auxiliar Docente -turno tarde- en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 2 de la ciudad de General Pico, con encuadre en el artículo 4º inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Art. 2º.- Páguese a la ex docente citada en el artículo anterior la suma de \$ 9.700,00, en concepto de 34 días de licencia anual no usufructuada proporcional al año 2013.-

Res. N° 2119 -9-XII-13- Art. 1º.- Dar de baja, a partir del 1 de octubre de 2013, a la docente Susana Beatriz ÁLVAREZ, D.N.I. N° 12.249.997, Clase 1958, a los cargos titulares de Maestra de Grado -turno mañana- y Maestra de Grado -turno tarde- en la Escuela N° 105, de la ciudad de Santa Rosa, con encuadre en el artículo 4º inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.

Art. 2º.- Páguese a la ex docente citada en el artículo anterior la suma de \$ 26.508,00 en concepto de 34 días de licencia anual no usufructuada proporcional al año 2013.-

Res. N° 2120 -9-XII-13- Art. 1º.- Dar de baja, a partir del 1 de octubre de 2013, a la docente Griselda Emilse GONZÁLEZ, DNI N° 11.180.136, Clase 1954, al cargo titular de Maestra de Grado, en la Escuela N° 17, de la localidad de Intendente Alvear, con encuadre en el artículo 4º inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Art. 2º.- Páguese a la ex docente citada en el artículo anterior la suma de \$ 10.842,00, en concepto de 34 días de licencia anual no usufructuada proporcional al año 2013.-

Res. N° 2121 -9-XII-13- Art. 1º.- Dar de baja, a partir del 1 de octubre de 2013, a la docente María Cristina MASSUCCO, DNI N° 13.956.035 Clase 1956, al cargo titular de Secretaria de Primera -turno mañana- en el Colegio Secundario "Capitán General José de San Martín", de la ciudad de Santa Rosa, con encuadre en el artículo 4º inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Páguese a la ex docente citada en el artículo anterior la suma de \$ 15.008,00, en concepto de 34 días de licencia anual no usufructuada proporcional al año 2013.-

Res. N° 2122 -9-XII-13- Art. 1°.- Dése la baja definitiva a partir del 1 de septiembre de 2013, a la agente Categoría 14 (Rama Administrativa) -Ley N° 643- Stella Maris ROMA -D.N.I. N° F 5.906.625 -Clase 1948-, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Cultura y Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Art. 2°.- Páguese a la ex -agente citada en el artículo anterior la suma de \$ 4.769,00, en concepto de 10 días de licencia para descanso anual no usufructuada correspondiente al año 2012 y 20 días proporcional al 2013, de acuerdo al informe de fojas 42 del Departamento Licencias de la Dirección General de Personal y a la liquidación efectuada a fojas 43 por el Departamento Ajustes y Liquidaciones.-

Res. N° 2123 -9-XII-13- Art. 1°.- Dar de baja, a partir del 1 de octubre de 2013, a la docente Norma Edith FERRER, DNI N° F 5.962.378, Clase 1949, a los cargos titulares de Profesora: Educación Artística Artes Visuales: 2 horas cátedra 3° III - Ciclo Básico- turno mañana; Taller Acompañamiento Pedagógico: EOI: 6 horas Ciclo Básico - turno mañana-; 9 horas cátedra -Ciclo Básico- turno tarde, en el Colegio Secundario Ex Unidad Educativa N° 16, de la ciudad de General Pico, con encuadre en el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Páguese a la ex docente citada en el artículo anterior la suma de \$ 30.364,00, en concepto de 16 días de licencia anual no usufructuada proporcional al año 2012 y 34 días proporcional al año 2013, por haberse encontrado con licencia artículo 135 b) -largo tratamiento- de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Res. N° 2124 -9-XII-13- Art. 1°.- Aceptar la renuncia y dar de baja a partir del 29 de mayo de 2013, a la docente Verónica Leticia CORREDERA, DNI N° 20.561.297, Clase 1969, al cargo titular de Auxiliar Docente -turno mañana- en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1, de la ciudad de Santa Rosa, con encuadre en el artículo 43 inciso j) de la Ley N° 643 de aplicación supletoria por remisión del artículo 237 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Páguese a la ex docente citada en el artículo anterior la suma de \$ 3.952,00, en concepto de 14 días de licencia anual no usufructuada proporcional al año 2013.-

Res. N° 2125 -9-XII-13- Art. 1°.- Acéptase a partir del 18 de septiembre de 2013, la renuncia presentada por el agente Categoría 7 (Rama Administrativa) -Ley N° 643- José Omar MORALES -L. E. N° M 7.369.247 -Clase 1948-, perteneciente a la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Cultura y Educación, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Res. N° 2126 -9-XII-13- Art. 1°.- Dar de baja, a partir del 1 de octubre de 2013, a la docente Stella Maris BERDAXAGAR, DNI N° 13.413.105, Clase 1957, al cargo titular de Profesora: Lengua Extranjera: Inglés: 3 horas cátedra 2° I; 3 horas cátedra 2° II; 3 horas cátedra 1° I; 3 horas cátedra 1° II -Ciclo Básico -turno tarde- en el Colegio Secundario "María Ofelia Espósito", de la localidad de Quemú Quemú, con encuadre en el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Páguese a la ex docente citada en el artículo anterior la suma de \$ 7.896,00, en concepto de 34 días de licencia anual no usufructuada proporcional al año 2013.-

Res. N° 2127 -9-XII-13- Art. 1°.- Dar de baja, a partir del 1 de octubre de 2013, a la docente Gladis Mabel ISIDRO, DNI N° 12.938.911, Clase 1957, a los cargos titulares de Profesora: Química y Física: 3 horas cátedra 2° I -turno tarde-; 3 horas cátedra 3° II; 3 horas cátedra 3° III -turno mañana- Ciclo Básico Técnico Profesional; Química: 4 horas cátedra 4° I -turno tarde- Modalidad: Maestro Mayor de Obras, en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 2; Química: 4 horas cátedra 4° I -turno tarde- Orientación: Técnico en Informática Profesional y Personal, en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3 ambas instituciones de la ciudad de General Pico, con encuadre en el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Páguese a la ex docente citada en el artículo anterior la suma de \$ 44.553,00, en concepto de 45 días de licencia anual no usufructuada proporcional al año 2012 y 34 días proporcional al año 2013, por haberse encontrado con licencia artículo 135 b) – largo tratamiento- de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Res. N° 2128 -9-XII-13- Art. 1°.- Dése la baja definitiva a partir del 1 de agosto de 2013, al agente Categoría 9 (Rama Técnica) -Ley N° 1279- Silverio Roberto MONTIEL -D.N.I. N° 11.699.859 -Clase 1955-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° bis de la Ley N° 2341 -redacción dada por la Ley N° 2378.-

Art. 2°.- Páguese al ex- agente citado en el artículo anterior la suma de \$ 20.794,00, en concepto de 40 días de licencia para descanso anual no usufructuada correspondiente al año 2012 y 23 días proporcional al año 2013.-

Res. N° 2129 -9-XII-13- Art. 1.- Acéptase, a partir del 1 de octubre de 2013, la renuncia del agente Categoría R-8, Clase XX del Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/75, Raúl Oscar HERNÁNDEZ BOCQUET (D.N.I. N° 7.664.864 -Clase 1949), Legajo N° 1392 - Afiliado N° 18399, perteneciente a la Administración Provincial del Agua dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, quien se acogerá a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, optando el renunciante por hacer uso del derecho que le acuerda el Artículo 173 bis de la Ley N° 643 (Artículo 4° de la Norma Jurídica de Facto N° 934).-

Res. N° 2130 -9-XII-13- Art. 1.- Adscribir a partir de la presente Resolución y hasta la finalización del mandato del señor Diputado Provincial por el Partido Justicialista a la Cámara de Diputados, a la agente Categoría 14 (Rama Administrativa) –Ley 643- Cintia Carina ZALABARDO -D.N.I. N° 26.727.752-Clase 1978-, perteneciente a la Subsecretaría de Política Social del Ministerio de Bienestar Social en el marco de las previsiones del artículo 6° del Decreto N° 1738/05.-

Res. N° 2131 -10-XII-13- Art. 1°.- Dispóngase a partir de la fecha de su notificación el pase a situación de Retiro Voluntario del Cabo Primero de Policía Claudio Adrián ANTONIO TESO, D.N.I. N° 21.819.580, Clase 1972, de acuerdo a lo prescripto en los artículos 12 y 14 de la Noma Jurídica de Facto N° 1256.-

Res. N° 2132 -10-XII-13- Art. 1°.- Dése la baja definitiva a partir del 1 de septiembre de 2013, a la agente Categoría 9 (Rama Servicios Generales) -Ley N° 643- Hilda Ester SCHNEIDER -L.C. N° 5.982.841 -Clase 1950-, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Cultura y Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Art. 2°.- Páguese a la ex -agente citada en el artículo anterior la suma de \$ 5.317,00, en concepto de 27 días de licencia para descanso anual no usufructuada proporcional al año 2013.-

Res. N° 2133 -10-XII-13- Art. 1°.- Adscribir a partir del 12 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Municipalidad de Santa Rosa, al agente Categoría 16 (Rama Servicios Generales) -Ley N° 643- Roberto Joaquín RODRÍGUEZ -D.N.I. N° 14.963.379 -Clase 1949-, perteneciente a la Subsecretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Educación.-

Res. N° 2134 -10-XII-13- Art. 1°.- Acéptase a partir del 1 de octubre de 2013, la renuncia para acogerse a los beneficios del Retiro Especial de acuerdo a la establecido en el Artículo. 6° bis de la Ley N° 2341 - redacción dada por la Ley N° 2378-, presentada para la agente Categoría 16 (Rama Servicios Generales) -Ley N° 643 Eva Natividad LUCERO -D.N.I. N° 10.919.690 -Clase 1950-, perteneciente a la Dirección General de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.-

Res. N° 2135 -10-XII-13- Art. 1°.- Dispóngase a partir de la fecha de su notificación el pase a situación de Retiro Voluntario del Suboficial Principal de Policía Hugo Javier TORRES, D.N.I. N° 20.421.988, Clase 1969, de acuerdo a lo prescripto en los artículos 12 y 14 de la Norma Jurídica de Facto N° 1256.-

Res. N° 2138 -10-XII-13- Art. 1°.- Dése la baja definitiva a partir del 1 de septiembre de 2013, a la agente Categoría 9 (Rama Servicios Generales) -Ley N° 643- Martha Beatriz AITE -D.N.I. N° F 4.877.897 -Clase 1948:-, perteneciente a la Dirección General de Educación Secundaria y Superior del Ministerio de Cultura y

Educación, de conformidad con la dispuesto en el artículo 173 bis de la Ley N° 643.

Art. 2°.- Páguese a la ex -agente citada en el artículo anterior la suma de \$ 21.679,00, en concepto de 40 días de licencia para descanso anual no usufructuada correspondiente al año 2011, 40 días al año 2012 y 27 días proporcional al año 2013, de acuerdo al informe de fojas 41 del Departamento Licencias de la Dirección General de Personal y a la liquidación efectuada a fojas 42 por el Departamento Ajustes y Liquidaciones.-

Res. N° 2139 -10-XII-13- Art. 1°.- Dar de baja, a partir del 1 de septiembre de 2013, a la docente Adriana DI TOMMASO, D.N.I. N° 10.395.770, Clase 1952, a los cargos titulares de Profesora: Cultura y Ciudadanía:- 4 horas cátedra 4° I -Orientación: Ciencias Sociales -turno mañana-; Fundamentos de Sociología y Ciencias Políticas: 4 horas cátedra 3° II; Modalidad: Humanidades y Ciencias Sociales -turno mañana, en el Colegio Secundario General Manuel Belgrano; Historia: 3 horas cátedra 3° I; 3 horas cátedra 3° II; 2 horas cátedra institucionales -Ciclo Básico- mañana, en el Colegio Secundario Arturo Umberto Illia, ambas instituciones educativas de la ciudad -de Santa Rosa, con encuadre en el artículo, 4° inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Páguese a la ex docente citada en el artículo anterior la suma de \$ 10.851,00, en concepto de 30 días de licencia anual no usufructuada proporcional al año 2013.-

Res. N° 2141 -10-XII-13- Art. 1°.- Reubicar a partir de la fecha de la presente Resolución, a la agente perteneciente a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas Teresa Olga ALTAMIRANO – D.N.I. N° 13.382.632- Clase 1960-, Categoría 16 (Rama Servicios Generales) –Ley N° 643- quien pasara a revistar en la categoría 14 de la Rama Administrativa, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 288 bis de la Ley 643, redacción dada por el artículo 22 de la Ley N° 2315.-

Res. N° 2142 -10-XII-13- Art. 1°.- Dése la baja definitiva a partir del 1 de agosto de 2013, al agente Categoría 9 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) -Ley N° 1279- Justo José PATIÑO -D.N.I. N° 11.866.319 - Clase 1955-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Art. 2°.- Páguese al ex-agente citado en el artículo anterior la suma de \$ 31.574,00, en concepto de 40 días de licencia para descanso anual no usufructuada correspondiente al año 2011, 40 días al año 2012 y 23 días proporcional al año 2013, de acuerdo al informe de fojas 36 del Departamento Licencias de la Dirección General de Personal y a la liquidación efectuada a fojas 37 por el Departamento Ajustes y Liquidaciones.-

Res. N° 2143 -10-XII-13- Art. 1°.- Aceptar la renuncia y dar de baja, a partir del 1 de julio de 2013, a la docente María Elena TASSONE, DNI N° 11.711.142, Clase 1956, a los cargos titulares de Profesora: Historia II: 3 horas cátedra 2° I –turno mañana- Modalidad: Comunicación Arte y Diseño; Historia: 3 horas cátedra 2° I;

3 horas cátedra 3° I -turno mañana- Ciclo Básico; Historia: 4 horas cátedra 4° I -turno mañana- Orientación: Comunicación, en el Colegio Secundario "General Martín Miguel de Güemes" de la localidad de Miguel Cané, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Páguese a la ex docente citada en el artículo anterior la suma de \$ 6.638,00, en concepto de 23 días de licencia anual no usufructuada proporcional al año 2013.-

Res. N° 2144 -10-XII-13- Art. 1°.- Aceptar la renuncia, a partir del 1 de octubre de 2013, a la docente Nelly Graciela LEHR, DNI N° 12.540.913, Clase 1958, al cargo titular de Coordinadora de Nivel Inicial Área II Zonas III y IV -turno completo-, de la localidad de General Acha, con encuadre en el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Res. N° 2145 -10-XII-13- Art. 1°.- Aceptar la renuncia, a partir del 15 de octubre de 2013, a la docente Elizabet Haydee BORREGO, DNI N° 12.340.768, Clase 1958, al cargo titular de Maestra de Grado -turno mañana- en la Escuela N° 37 de la ciudad de Santa Rosa, con encuadre en el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Res. N° 2158 -10-XII-13- Art. 1°.- Apruébase el modelo de Convenio de Redeterminación de Precios que como Anexo forma parte de la presente, a celebrar entre el Ministerio de Cultura y Educación y la firma de la Señora Marcela Fabiana MERITELO, D.N.I. N° 18.026.699, en el marco de la Ley N° 2271 y el Decreto Reglamentario N° 91/07, perteneciente al Contrato de Prestación de Servicios correspondientes a la Licitación Privada N° 49/11- Expediente N° 11850/10.-

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

Disp. N° 054 -10-XII-13- Art. 1°.- Homologar el ACTA ACUERDO de fecha 04 de diciembre de 2013: "... Se está de acuerdo en dichas solicitudes, que se brindara la posibilidad de acceder a las capacitaciones de todos aquellos trabajadores que se desempeñan en las tareas a capacitar. Y en lo referido a la actualización en el área de catastro se realizara de acuerdo a las posibilidades y prioridades que establezca la dirección del área donde se desempeñan..."-.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Res. N° 251 -5-XII-13- Art. 1°.- La Habilitación del Ministerio de Bienestar Social liquidará y pagará las sumas indicadas en el Anexo de la presente Resolución, a las personas incorporadas a los programas de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia que en el mismo se consignan. Correspondientes al mes de Noviembre del corriente año.- (S/Expte. N° 339/13)

Res. N° 257 -6-XII-13- Art. 1°.- Apruébase el proyecto elaborado por la municipalidad de Puelén denominado "Jornada de Capacitación y Ampliación de la Radio Comunitaria", en el marco del Programa "Participación Comunitaria"- Ley N° 2358, modificada por Ley N° 2461 y N° 2684.-

Art. 2°.- Transfíranse a favor de la Municipalidad de Puelén la suma de \$ 35.729,80.-, destinada a solventar los gastos que demande el proyecto mencionado en el exordio.-

Res. N° 258 -6-XII-13- Art. 1°.- Apruébase el proyecto elaborado por la Municipalidad de Uriburu denominado "Sujetos de Derecho", en el marco del Programa "Participación Comunitaria" -Ley N° 2358, modificada por Ley N° 2461 y N° 2684.-

Art. 2°.- Transfíranse a favor de la Municipalidad de Uriburu la suma de \$ 29.624,92.-, destinada a solventar los gastos que demande el proyecto mencionado en el exordio.-

Res. N° 259 -6-XII-13- Art. 1°.- Apruébanse los proyectos elaborados por la Municipalidad de Colonia Barón que se detallan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo a los montos que se consignan, en el marco del Programa "Participación Comunitaria" -Ley N° 2358, modificada por Ley N° 2461 y N° 2684.- (S/Expte. 13437/13).-

Art. 2°.-Transfírase a favor de la Municipalidad de Colonia Barón la suma de \$ 43.072,84.- destinada a solventar los gastos que demanden los proyectos mencionados en el exordio.-

Res. N° 260 -6-XII-13- Art. 1°.- Apruébanse los proyectos elaborados por la Municipalidad de Bernasconi que se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo a los montos que se consignan, en el marco del Programa "Participación Comunitaria" -Ley N° 2358, modificada por Ley N° 2461 y N° 2684.- (S/Expte. n° 13440/13).-

Art. 2°.-Transfírase a favor de la Municipalidad de Bernasconi la suma de \$ 32.176,95, destinada a solventar los gastos que demanden los proyectos mencionados en el exordio.-

Res. N° 261 -6-XII-13- Art. 1°.- Otórgase un subsidio a favor de la Asociación Civil Unión de Rugby Pampeana, con sede en la ciudad de Santa Rosa, por la suma de \$ 30.000.00, para solventar parcialmente los gastos originados por la organización previa, desarrollo y participación en distintos torneos de rugby.-

Res. N° 262 -6-XII-13- Art. 1°.- Otórgase un subsidio a favor de la "Federación Pampeana de Pelota", con sede en la ciudad de Santa Rosa, por la suma de \$ 35.000.00, para solventar parcialmente los gastos de organización previa, desarrollo y participación en distintos campeonatos provinciales y nacionales.-

Res. N° 266 -6-XII-13- Art. 1°.- Transferir al año 2.014 los dieciséis (16) días de la licencia anual no usufructuada, correspondiente al año 2.012, de la agente

Rosa Elena URQUIZA de FERNÁNDEZ - Legajo N° 8.351 - Afiliada N° 34.686-1/6.-

Art. 2°.- La agente de referencia usufructuará la mencionada licencia desde el 02/01/14 al 17/01/14.-

Res. N° 268 -6-XII-13- Art. 1°.- Transferir al año 2.014, los 21 días de la licencia anual no usufructuada correspondientes al año 2.012, de la agente, Juana Marta JUTTERPEKER de DAYAN, Legajo N° 12.801 Afiliada N° 42.009-1/8.-

Art. 2°.- La agente de referencia usufructuará la mencionada licencia cuando razones de servicio lo permitan.-

Res. N° 270 -12-XII-13- Art. 1°.- La Habilitación del Ministerio de Bienestar Social transferirá la suma de \$ 670.500,00, a favor de las Comunas que se detallan en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, los montos que en cada caso se consignan, destinados a afrontar gastos de acción social de personas con necesidades sociales .-

ANEXO

Código	Localidad	Importe
071/1	Algarrobo del Águila	\$ 10.000,00
221/2	Ataliva Roca	\$ 2.000,00
061/2	Bernardo Larroudé	\$ 12.500,00
181/8	Caleufú	\$ 15.000,00
041/4	Catrilo	\$ 42.000,00
081/0	Conhelo	\$ 14.000,00
152/9	Dorila	\$ 7.000,00
082/8	Eduardo Castex	\$ 50.000,00
153/7	General Pico	\$ 50.000,00
113/1	General San Martin	\$ 30.000,00
103/2	Guatraché	\$ 35.000,00
115/6	Jacinto Arauz	\$ 16.000,00
031/5	La Adela	\$ 17.000,00
124/8	Luan Toro	\$ 8.000,00
012/5	Macachin	\$ 20.000,00
172/7	Miguel Cané	\$ 21.000,00
184/2	Parera	\$ 12.000,00
162/8	Puelén	\$ 15.000,00
173/5	Quemú Quemú	\$ 20.000,00
187/5	Rancul	\$ 22.500,00
197/4	Realicó	\$ 40.000,00
053/9	Santa Isabel	\$ 50.000,00
024/0	Santa Rosa	\$ 50.000,00
125/5	Telén	\$ 21.500,00
204/8	Toay	\$ 40.000,00
213/9	Trenel	\$ 23.000,00
066/1	Vértiz	\$ 7.000,00
087/7	Winifreda	\$ 20.000,00
TOTAL		\$ 670.500,00

Res. N° 271 -12-XII-13- Art. 1°.- Apruébase el proyecto elaborado por la Comisión de Fomento de Perú denominado "Manos Creativas", en el marco del Programa "Participación Comunitaria" -Ley N° 2358, modificada por Ley N° 2461 y N° 2684.-

Art. 2°.- Transfíeranse a favor de la Comisión de Fomento de Perú la suma de \$ 22.965,00, destinada a solventar los gastos que demande el proyecto mencionado en el exordio.-

Res. N° 275 -13-XII-13- Art. 1°.- Apruébase el proyecto elaborado por la Municipalidad de Abramo denominado "Campo de Doma, Centro Tradicionalista el Portal del Sur", en el marco del Programa "Participación Comunitaria" -Ley N° 2358, modificada por Ley N° 2461 y N° 2684.-

Art. 2°.- Transfíerese a favor de la Municipalidad de Abramo la suma de \$ 27.462,70.-, destinada a solventar el gasto que demande el proyecto mencionado en el exordio.-

Res. N° 276 -13-XII-13- Art. 1°.- Apruébanse los proyectos elaborados por la Municipalidad de Telén que se detallan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo a los montos que se consignan, en el marco del Programa "Participación Comunitaria" -Ley N° 2358, modificada por Ley N° 2461 y N° 2684.- (S/Expte. N° 13132/13)

Art. 2°.- Transfíerese a favor de la Municipalidad de Telén la suma de \$ 35.778,90.- destinada a solventar los gastos que demanden los proyectos mencionados en el exordio.-

Res. N° 277 -13-XII-13- Art. 1°.- Apruébanse los proyectos elaborados por la Municipalidad de Algarrobo del Águila que se detallan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo a los montos que se consignan, en el marco del Programa "Participación Comunitaria"-Ley N° 2358, modificada por Ley N° 2461 y N° 2684.- (S/Expt. N° 13441/13)

Art. 2°.- Transfíerese a favor de la Municipalidad de Algarrobo del Águila la suma de \$ 30.005,87.-, destinada a solventar los gastos que demanden los proyectos mencionados en el exordio.-

MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA DE SALUD

Disp. N° 559 -9-XII-13- Art. 1°.- CLAUSURAR a partir de la fecha de la presente y por el término de 90 días, la Farmacia "Pampa" ubicada en calle 10 N° 436 de la ciudad de General Pico, propiedad de la Sra. Adriana Noemí MANDRINI (D.N.I. N° 17.957.669), operando como responsable de la Dirección Técnica la Farmacéutica María de las Mercedes CEROLINI (D.N.I. N° 14.050.217 - M.P. N° 258), conforme lo establece el artículo 28 de la Ley N° 19303.-

Art. 2°.- DECOMISAR la totalidad de psicofármacos que se encuentren en la Farmacia de referencia.-

Art. 3°.- ORDENAR la instrucción de sumario administrativo pertinente a la citada Farmacia, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 19303.-

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. N° 866 -12-XII-13- Art. 1º.- Otórgase un Aporte No Reintegrable por la suma de \$30.000,00, a favor de la Municipalidad de Parera 184-2 el que se destinará a solventar los gastos originados en brindar apoyo a productores en el marco del Plan Sanitario.-

Res. N° 867 -12-XII-13- Art. 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable a favor de la Municipalidad de Toay -204-8- por la suma de \$ 29.000,00, destinado a la promoción de emprendimientos comerciales de la citada Localidad.-

Res. N° 868 -12-XII-13- Art. 1º.- Otórgase un Aporte no Reintegrable por la suma de \$30.000,00 , a favor de la Municipalidad de Arata -211-3-, destinado a gastos de funcionamiento de la Cooperativa de Agua Potable, Vivienda, Consumo, Crédito, Servicios Asistenciales y Otros Servicios Públicos de Arata Ltda.-

Res. N° 869 -12-XII-13- Art. 1º.- Otórgase un Aporte No Reintegrable por la suma de \$30.000,00, a favor de la Municipalidad de Santa Isabel 053-9 el que se destinará a solventar los gastos originados en brindar apoyo técnico a productores en el marco del Plan Sanitario Caprino.-

Res. N° 870 -12-XII-13- Art. 1º.- Otórgase a la señora Mariana SALUCHO, DNI N° 32.425.607, un crédito por la suma de \$50.000,00, en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos, establecido por Decreto N° 2272/10 Texto Ordenado del Decreto N° 947/97 y sus modificatorios, en un todo de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Res. N° 871 -12-XII-13- Art. 1º.- Otórgase a la señora María Valeria BAJO PONTET, DNI N° 23.636.856, un crédito por la suma de \$50.000,00, en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos, establecido por Decreto N° 2272/10 Texto Ordenado del Decreto N° 947/97 y sus modificatorios, en un todo de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Res. N° 872 -12-XII-13- Art. 1º.- Otórgase al señor Alberto Juan CELADA, DNI N° 11.509.189, un crédito por la suma de \$150.000,00, en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos, establecido por Decreto N° 2272/10 Texto Ordenado del Decreto N° 947/97 y sus modificatorios, en un todo de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Res. N° 873 -12-XII-13- Art. 1º.- Otórgase al señor Arnaldo Emiliano RIVAROLA, DNI N° 27.491.736, un crédito por la suma de \$ 66.000,00, en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos, Subprograma PRIMER EMPRENDIMIENTO, establecido por Decreto N° 947/97 y sus modificatorios, en un todo de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Res. N° 874 -12-XII-13- Art. 1º.- Otórgase al señor Felipe René MUNGESSER, DNI N° 14.170.895, un crédito por la suma de \$ 100.800,00, en el marco del

Programa de Apoyo a Proyectos Productivos, establecido por Decreto N° 2272/10 Texto Ordenado del Decreto N° 947/97 y sus modificatorios, en un todo de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Res. N° 880 -16-XII-13- Art. 1º.- Otórgase la suma de \$30.000,00, a la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), destinada a solventar gastos operativos del Laboratorio de Calidad de Alimentos Pampeanos (LabCAP).

Res. N° 881 -16-XII-13- Art. 1º.- Otórgase al señor Juan Francisco QUIROGA, DNI N° 22.241.715, un crédito por la suma de \$ 50.000,00, en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos, establecido por Decreto N° 2272/10 Texto Ordenado del Decreto N° 947/97 y sus modificatorios, en un todo de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Res. N° 882 -16-XII-13- Art. 1º.- Otórgase al señor Sergio Rolando MONTIEL, DNI N° 13.956.375, un crédito por la suma de \$ 150.000,00, en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos, establecido por Decreto N° 2272/10 Texto Ordenado del Decreto N° 947/97 y sus modificatorios, en un todo de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Res. N° 883 -16-XII-13- Art. 1º.- Establécese que a partir de la presente Resolución se podrán financiar Proyectos Productivos hasta un monto de \$600.000,00, por solicitante. En los préstamos que se otorguen superiores a \$200.000,00 y hasta el monto máximo fijado, se financiará hasta el 80% de la inversión total del proyecto, estando a cargo del solicitante el aporte por la diferencia de inversión, lo que deberá estar convenientemente acreditado.-

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Disp. N° 326 -14-XI-13- Art. 1º.- Inscribir al Ingeniero Agrónomo Ricardo Luis HEVIA, DNI N° 7.664.926, Matrícula Profesional N° 026 del CIALP, al Libro Tomo I Folio 16º del Registro de Profesionales creado por el artículo 8º del Decreto N° 1026/12 reglamentario de la Ley N° 2624 que declara de Interés Provincial la Restauración y Conservación y aprueba el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de La Pampa complementado por Resolución N° 317/13, de acuerdo lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Art. 2º.- La registración tendrá una vigencia de 2 años, a partir de la presente, con posibilidad de reinscripción, previo cumplimiento de los requisitos establecidos según lo determinado en artículo 3º de la Resolución N° 317/13.-

Disp. N° 332 -20-XI-13- Art. 1º.- Inscribir al Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente Fabio Leandro GAVIOT, DNI N° 24.785.798, Matrícula Profesional N° 187 del COPROCNA, al Libro Tomo I Folio 17º del Registro de Profesionales creado por el artículo 8º

del Decreto N° 1026/12 reglamentario de la Ley N° 2624 que declara de Interés Provincial la Restauración y Conservación y aprueba el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de La Pampa complementado por Resolución N° 317/13, de acuerdo lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Art. 2º.- La registración tendrá una vigencia de 2 años, a partir de la presente, con posibilidad de reinscripción, previo cumplimiento de los requisitos establecidos según lo determinado en artículo 3º de la Resolución N° 317/13.-

Disp. N° 333 -20-XI-13- Art. 1º.- Inscribir al Sr. Sebastián Ubaldo BERTALOT, DNI N° 24.631.954, al Libro Tomo I Folio 8º del Registro de Empresas de Servicios Forestales, como Empresa Contratista, creado por el artículo 8º del Decreto N° 1026/12 reglamentario de la Ley N° 2624 que declara de Interés Provincial la Restauración y Conservación y aprueba el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de La Pampa complementado por Resolución N° 317/13, de acuerdo lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 2º.- La registración tendrá una vigencia de 5 años, a partir de la presente, con posibilidad de reinscripción, previo cumplimiento de los requisitos establecidos según lo determinado en artículo 3º de la Resolución N° 317/13.-

Disp. N° 335 -26-XI-13- Art. 1º.- Inscribir a la Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente Gisela Evelina LOPEZ, DNI N° 31.658.592, Matrícula Profesional N° 230 del COPROCNA, al Libro Tomo I Folio 18º del Registro de Profesionales creado por el artículo 8º del Decreto N° 1026/12 reglamentario de la Ley N° 2624 que declara de Interés Provincial la Restauración y Conservación y aprueba el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de La Pampa complementado por Resolución N° 317/13, de acuerdo lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Art. 2º.- La registración tendrá una vigencia de 2 años, a partir de la presente, con posibilidad de reinscripción, previo cumplimiento de los requisitos establecidos según lo determinado en artículo 3º de la Resolución N° 317/13.-

Disp. N° 336 -26-XI-13- Art. 1º.- Inscribir a la Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente Andrea Carolina ROSSI, DNI N° 27.879.489, Matrícula Profesional N° 179 del COPROCNA, al Libro Tomo I Folio 19º del Registro de Profesionales creado por el artículo 8º del Decreto N° 1026/12 reglamentario de la Ley N° 2624 que declara de Interés Provincial la Restauración y Conservación y aprueba el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de La Pampa complementado por Resolución N° 317/13, de acuerdo lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Art. 2º.- La registración tendrá una vigencia de 2 años, a partir de la presente, con posibilidad de reinscripción, previo cumplimiento de los requisitos establecidos según lo determinado en artículo 3º de la Resolución N° 317/13.-

Disp. N° 349 -3-XII-13- Art. 1º.- Inscribir al Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente Lautaro Germán CORDOBA, DNI N° 27.879.508, Matrícula Profesional N° 158 del COPROCNA, al Libro Tomo I Folio 21º del Registro de Profesionales creado por el artículo 8º del Decreto N° 1026/12 reglamentario de la Ley N° 2624 que declara de Interés Provincial la Restauración y Conservación y aprueba el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de La Pampa complementado por Resolución N° 317/13, de acuerdo lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Art. 2º.- La registración tendrá una vigencia de 2 años, a partir de la presente, con posibilidad de reinscripción, previo cumplimiento de los requisitos establecidos según lo determinado en artículo 3º de la Resolución N° 317/13.-

Disp. N° 350 -3-XII-13- Art. 1º.- Inscribir al Sr. Fabián Humberto DISTEL, DNI N° 17.445.996, al Libro Tomo I Folio 5º del Registro de Acopiadores de Productos Forestales, creado por el artículo 8º del Decreto N° 1026/12 reglamentario de la Ley N° 2624 que declara de Interés Provincial la Restauración y Conservación y aprueba el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de La Pampa complementado por Resolución N° 317/13, de acuerdo lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 2º.- La registración tendrá una vigencia de 5 años, a partir de la presente, con posibilidad de reinscripción, previo cumplimiento de los requisitos establecidos según lo determinado en artículo 3º de la Resolución N° 317/13.-

Disp. N° 351 -3-XII-13- Art. 1º.- Inscribir a la Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente Daniela Andrea CALDENTEY, DNI N° 27.796.728, Matrícula Profesional N° 209 del COPROCNA, al Libro Tomo I Folio 20º del Registro de Profesionales creado por el artículo 8º del Decreto N° 1026/12 reglamentario de la Ley N° 2624 que declara de Interés Provincial la Restauración y Conservación y aprueba el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de La Pampa complementado por Resolución N° 317/13, de acuerdo lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Art. 2º.- La registración tendrá una vigencia de 2 años, a partir de la presente, con posibilidad de reinscripción, previo cumplimiento de los requisitos establecidos según lo determinado en artículo 3º de la Resolución N° 317/13.-

Disp. N° 353 -3-XII-13- Art. 1º.- Inscribir al Sr. Julio Luis MONTELONGO, DNI N° 12.389.102, al Libro Tomo I Folio 9º del Registro de Empresas de Servicios Forestales, como Hachero, creado por el artículo 8º del Decreto N° 1026/12 reglamentario de la Ley N° 2624 que declara de Interés Provincial la Restauración y Conservación y aprueba el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de La Pampa complementado por Resolución N° 317/13, de acuerdo lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 2º.- La registraci3n tendr1 una vigencia de 5 a1os, a partir de la presente, con posibilidad de reinscripci3n, previo cumplimiento de los requisitos establecidos seg1n lo determinado en art1culo 3º de la Resoluci3n Nº 317/13.-

Disp. Nº 354 -3-XII-13- Art. 1º.- Inscribir al Sr. Osvaldo H3ctor DELBONO GAUNA, DNI Nº 35.157.447, al Libro Tomo I Folio 10º del Registro de Empresas de Servicios Forestales, como Hachero, creado por el art1culo 8º del Decreto Nº 1026/12 reglamentario de la Ley Nº 2624 que declara de Inter3s Provincial la Restauraci3n y Conservaci3n y aprueba el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de La Pampa complementado por Resoluci3n Nº 317/13, de acuerdo lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 2º.- La registraci3n tendr1 una vigencia de 5 a1os, a partir de la presente, con posibilidad de reinscripci3n, previo cumplimiento de los requisitos establecidos seg1n lo determinado en art1culo 3º de la Resoluci3n Nº 317/13.-

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS DIRECCI3N GENERAL DE RENTAS

RESOLUCI3N GENERAL Nº 34

Santa Rosa, 06 de diciembre de 2013

VISTO

El Decreto Nº 87/13 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se instrumenta la realizaci3n de los sorteos establecidos por la ley nº 2.700 – Impositiva a1o 2013 -, y ;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el citado Decreto, el d1a 27 de noviembre pr3ximo pasado se efectu3 el s3ptimo sorteo del a1o 2013 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Veh1culos e Inmobiliario B1sico que registran el pago total de sus obligaciones vencidas al d1a 31 de octubre de 2013, en un acto p1blico que se transmiti3 por L.U. 89 TV Canal 3;

Que a efectos de establecer los beneficiarios del premio fijado por el art1culo 7º del referido Decreto, se procedi3 a dar intervenci3n a la Direcci3n General de Catastro para corroborar la existencia de alguna anomal1a en el inmueble que configure un incremento en los cargos de la partida seleccionada, asi como a verificar su situaci3n impositiva en los sistemas inform1ticos de esta Direcci3n general;

Que como resultado de dicha constataci3n, surgi3 que la partida Nº 611.711, que hab1a obtenido el primer lugar en el sorteo del Impuesto Inmobiliario B1sico, asi como las partidas Nº 659.313 y 652.833 suplentes del referido sorteo, registran mejoras no declaradas, seg1n lo informa la Direcci3n General de Catastro;

Que en consecuencia corresponde establecer el dominio que resulta ganador de este s3ptimo sorteo y

ordenar la baja de los cargos impositivos a1n no vencidos del corriente ejercicio fiscal y los que se generan en el a1o 2014, conforme a lo dispuesto por la citada normativa, y declarar desierto el sorteo del Impuesto Inmobiliario B1sico;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los art1culos 8º y 9º del C3digo Fiscal (t.o. 2012)

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

Art1culo 1º.- Declarar ganador del s3ptimo Sorteo del a1o 2013 entre los contribuyentes del Impuesto a los Veh1culos que registran el pago total de sus obligaciones fiscales al d1a 31 de octubre, al siguiente:

- Impuesto a los Veh1culos :
Dominio: JBJ433
Contribuyente: BEZZONE DANIEL DARIO
Localidad: Santa Rosa (L.P.)

Respecto del Impuesto Inmobiliario, decl1rese desierto por las consideraciones vertidas en el exordio.-

Art1culo 2º.- A fin de hacer efectivo el premio, el Departamento Registraci3n y Control proceder1 a dar de baja el cargo impositivo a vencer durante el corriente ejercicio fiscal, seg1n el siguiente detalle:

- Impuesto a los Veh1culos:
Dominio: JBJ433
Cuotas: 06 del a1o 2013.

Asimismo, disp3ngase que el referido Departamento efectuar1, luego de producida la emisi3n de los cargos impositivos del ejercicio fiscal 2014, la baja de los mismos.

Art1culo 3º.- Reg1strese, publ1quese y pase al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Bolet1n Oficial para su publicaci3n. Cumplido ARCHIVASE.

C.P.N. Javier Dario FORNERO, Director General de Rentas.-

SECRETAR1A GENERAL

Res Nº 269 -12-XII-13- Art. 1º.- Post3rguese por los motivos expresados en los precedentes considerando, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente a1o 2013, de la agente Estela Maris ESCUDERO, Legajo Nº 9889, Afiliado Nº 37609, haciendo utilizaci3n de la misma cuando las reales necesidades del servicio lo permitan.-

SECRETAR1A DE ASUNTOS MUNICIPALES

Res Nº 621 -10-XII-13- Art. 1º.- Ot3rganse aportes no reintegrables por la suma \$ 38.000,00, a favor de las Municipalidades, que se detallan y, de acuerdo al siguiente detalle:

225-3 QUEHUE \$ 30.000,00 - D3ficit y gastos de emergencia.-

197-4 REALICO \$ 8.000,00 - Club Sportivo Realicó.-

Res N° 622 -12-XII-13- Art. 1°.- Otóganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 394.000,00, a favor de las Municipalidades y Comisión de Fomento que se detallan y, de acuerdo al siguiente detalle:

071-1 ALGARROBO DEL AGUILA \$ 50.000,00.- Obra Construcción Asfalto.-

061-2 BERNARDO LARROUDE \$ 30.000,00.- Obra Construcción Asfalto.-

102-4 GENERAL CAMPOS \$ 30.000,00.- Obra Construcción Asfalto.-

072-9 LA HUMADA \$ 74.000,00.- Adquisición Tanque de Agua.-

195-8 FALUCHO \$ 90.000,00.- Adquisición Montoniveladora.-

091-9 GOBERNADOR DUVAL \$ 30.000,00.- Adquisición Montoniveladora.-

185-9 PICHU HUINCA \$ 90.000,00.- Adquisición Montoniveladora.-

Res N° 623 -12-XII-13- Art. 1°.- Otóganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 85.000,00, a favor de las Comisiones de Fomento que se detallan y de acuerdo al siguiente detalle:

195-8 FALUCHO \$ 50.000,00 - Adquisición montoniveladora.-

185-9 PICHU HUINCA \$ 35.000,00 - Adquisición montoniveladora.-

Res N° 624 -12-XII-13- Art. 1°.- Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 1.681.620,00, a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan, destinados en todos los casos a cubrir gastos de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

112-3	ABRAMO	\$ 7.250,00
071-1	ALGARROBO DEL AGUILA	\$ 17.160,00
101-6	ALPACHIRI	\$ 17.570,00
192-5	ALTA ITALIA	\$ 8.770,00
021-6	ANGUIL	\$ 41.300,00
211-3	ARATA	\$ 11.300,00
221-2	ATALIVA ROCA	\$ 9.200,00
061-2	BERNARDO LARROUDE	\$ 7.800,00
111-5	BERNASCONI	\$ 4.000,00
181-8	CALEUFU	\$ 5.200,00
121-4	CARRO QUEMADO	\$ 20.000,00
041-4	CATRILO	\$ 54.200,00
063-8	CEBALLOS	\$ 25.700,00
171-9	COLONIA BARON	\$ 10.500,00
081-0	CONHELLO	\$ 34.500,00
064-6	CORONEL H. LAGOS	\$ 5.000,00
011-7	DOBLAS	\$ 25.740,00
152-9	DORILA	\$ 18.000,00
082-8	EDUARDO CASTEX	\$ 41.500,00
194-1	EMBAJADOR MARTINI	\$ 9.800,00
224-6	GENERAL ACHA	\$ 62.350,00
102-4	GENERAL MANUEL J. CAMPOS	\$ 38.870,00

153-7	GENERAL PICO	\$ 90.000,00
113-1	GENERAL SAN MARTIN	\$ 15.870,00
103-2	GUATRACHE	\$ 78.870,00
196-6	INGENIERO LUIGGI	\$ 22.000,00
065-3	INTENDENTE ALVEAR	\$ 26.200,00
115-6	JACINTO ARAUZ	\$ 39.200,00
031-5	LA ADELA	\$ 5.800,00
072-9	LA HUMADA	\$ 23.000,00
183-4	LA MARUJA	\$ 18.750,00
043-0	LONQUIMAY	\$ 15.500,00
012-5	MACACHIN	\$ 35.000,00
083-6	MAURICIO MAYER	\$ 3.900,00
212-1	METILEO	\$ 10.000,00
172-7	MIGUEL CANE	\$ 36.000,00
014-1	MIGUEL RIGLOS	\$ 17.870,00
084-4	MONTE NIEVAS	\$ 11.000,00
184-2	PARERA	\$ 4.970,00
092-7	PUELCHES	\$ 15.500,00
162-8	PUELEN	\$ 8.000,00
225-3	QUEHUE	\$ 8.500,00
173-5	QUEMU QUEMU	\$ 74.600,00
187-5	RANCUL	\$ 8.870,00
197-4	REALICO	\$ 20.610,00
015-8	ROLON	\$ 26.000,00
053-9	SANTA ISABEL	\$ 58.250,00
105-7	SANTA TERESA	\$ 30.250,00
125-5	TELEN	\$ 36.500,00
204-8	TOAY	\$ 32.520,00
016-6	TOMAS MANUEL ANCHORENA	\$ 11.500,00
213-9	TRENEL	\$ 17.500,00
044-8	URIBURU	\$ 4.000,00
161-0	25 DE MAYO	\$ 87.000,00
066-1	VERTIZ	\$ 20.000,00
126-3	VICTORICA	\$ 55.240,00
176-8	VILLA MIRASOL	\$ 11.000,00
087-7	WINIFREDA	\$ 36.240,00
191-7	ADOLFO VAN PRAET	\$ 9.750,00
151-1	AGUSTONI	\$ 34.300,00
223-8	CHACHARREMEDE	\$ 6.000,00
222-0	COLONIA SANTA MARIA	\$ 9.000,00
131-3	CUCHILLO CO	\$ 5.000,00
195-8	FALUCHO	\$ 8.000,00
091-9	GOBERNADOR DUVAL	\$ 13.000,00
142-0	LA REFORMA	\$ 8.450,00
143-8	LIMAY MAHUIDA	\$ 5.500,00
123-0	LOVENTUEL	\$ 12.500,00
193-3	MAISONNAVE	\$ 7.500,00
104-0	PERU	\$ 4.000,00
185-9	PICHU HUINCA	\$ 4.000,00
186-7	QUETREQUEN	\$ 9.000,00
174-3	RELMO	\$ 12.000,00
085-1	RUCANELO	\$ 11.000,00
062-0	SARAH	\$ 5.000,00
154-5	SPELUZZI	\$ 19.000,00
226-1	UNANUE	\$ 6.900,00

Res N° 625 -12-XII-13- Art. 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 32.740,00, a favor

de la Municipalidad de General Pico -153-7, destinado a cubrir gastos de funcionamiento.-

Res. N° 627 -12-XII-13- Art. 1°.- Otórgase aportes no reintegrables por la suma de \$ 171.980,14, a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan, destinados en todos los casos, a cubrir gastos de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

071-1	ALGARROBO DEL AGUILA	\$ 2.000,00
021-6	ANGUIL	\$ 1.800,00
061-2	BERNARDO LARROUDE	\$ 2.500,00
111-5	BERNASCONI	\$ 3.500,00
171-9	COLONIA BARON	\$ 7.900,00
082-8	EDUARDO CASTEX	\$ 8.000,00
224-6	GENERAL ACHA	\$ 55.414,44
113-1	GENERAL SAN MARTIN	\$ 2.000,00
065-3	INTENDENTE ALVEAR	\$ 8.500,00
072-9	LA HUMADA	\$ 4.500,00
183-4	LA MARUJA	\$ 1.800,00
043-0	LONQUIMAY	\$ 4.300,00
012-5	MACACHIN	\$ 3.000,00
172-7	MIGUEL CANE	\$ 5.500,00
014-1	MIGUEL RIGLOS	\$ 2.100,00
092-7	PUELCHES	\$ 4.500,00
173-5	QUEMU QUEMU	\$ 4.000,00
151-1	AGUSTONI	\$ 1.300,00
187-5	RANCUL	\$ 9.050,00
197-4	REALICO	\$ 1.800,00
053-9	SANTA ISABEL	\$ 4.958,27
125-5	TELEN	\$ 5.000,00
204-8	TOAY	\$ 8.000,00
066-1	VERTIZ	\$ 7.200,00
126-3	VICTORICA	\$ 1.800,00
091-9	GOBERNADOR DUVAL	\$ 3.000,00
123-0	LOVENTUEL	\$ 3.000,00
186-7	QUETREQUEN	\$ 4.357,43
085-1	RUCANELO	\$ 1.200,00

Res. N° 628 -12-XII-13- Art. 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 64.180,00, a favor de la Municipalidad de 25 de Mayo -161-0, destinado a cubrir gastos de funcionamiento.-

Res. N° 629 -16-XII-13- Art. 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 80.000,00, a favor de la Municipalidad de Jacinto Arauz -115-6, destinado a la adquisición de materiales de construcción.-

Res. N° 630 -16-XII-13- Art. 1°.- Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 516.000,00, a favor de las Municipalidades que se detallan; para atender en todos los casos, el financiamiento de déficit y gastos de emergencia, (Artículo 11° Ley 1065), de acuerdo al siguiente detalle:

041-4	CATRILO	\$ 80.000,00
171-9	COLONIA BARON	\$ 15.000,00
081-0	CONHELLO	\$ 58.000,00
103-2	GUATRACHE	\$ 80.000,00

226-1	UNANUE	\$ 30.000,00
084-4	MONTE NIEVAS	\$ 28.000,00
184-2	PARERA	\$ 20.000,00
053-9	SANTA ISABEL	\$ 35.000,00
222-0	COLONIA STA. MARIA	\$ 10.000,00
142-0	LA REFORMA	\$ 50.000,00
193-3	MAISONNAVE	\$ 40.000,00
062-0	SARAH	\$ 40.000,00
154-5	SPELUZZI	\$ 30.000,00

Res. N° 631 -16-XII-13- Art. 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 20.000,00, a favor de la Municipalidad de Bernasconi -111-5, destinado al otorgamiento de subsidios a distintas entidades intermedias, de acuerdo al siguiente detalle.

Asociación Bombeos Voluntarios	\$ 15.000,00
Iglesia Católica	\$ 5.000,00

Res. N° 632 -16-XII-13- Art. 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 23.000,00 a favor de la Municipalidad de General Pico -153-7-, destinado a cubrir gastos de funcionamiento.-

Res. N° 633 -16-XII-13- Art. 1°.- Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 56.110,00, a favor de las Municipalidades, que se detallan, destinados en todos los casos, a cubrir gastos de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

153-7 GENERAL PICO	\$ 26.750,00
024-0 SANTA ROSA	\$ 29.360,00

Res. N° 634 -17-XII-13- Art. 1°.- Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 1.590.000,00, a favor de las Municipalidades y Comisión de Fomento que se detallan, para atender en todos los casos, el financiamiento de déficit y gastos de emergencia, (Artículo 11° Ley 1065), de acuerdo al siguiente detalle:

101-6 ALPACHIRI	\$ 50.000,00
192-5 ALTA ITALIA	\$ 50.000,00
071-1 ALGARROBO DEL AGUILA	\$ 90.000,00
111-5 BERNASCONI	\$ 50.000,00
181-8 CALEUFU	\$ 90.000,00
041-4 CATRILO	\$ 70.000,00
171-9 COLONIA BARON	\$ 50.000,00
081-0 CONHELLO	\$ 90.000,00
113-1 GENERAL SAN MARTIN	\$ 50.000,00
115-6 JACINTO ARAUZ	\$ 50.000,00
031-5 LA ADELA	\$ 90.000,00
072-9 LA HUMADA	\$ 90.000,00
183-4 LA MARUJA	\$ 90.000,00
124-8 LUAN TORO	\$ 50.000,00
012-5 MACACHIN	\$ 90.000,00
212-1 METILEO	\$ 30.000,00
172-7 MIGUEL CANE	\$ 80.000,00
014-1 MIGUEL RIGLOS	\$ 70.000,00
084-4 MONTE NIEVAS	\$ 40.000,00
184-2 PARERA	\$ 70.000,00
162-8 PUELEN	\$ 90.000,00
173-5 QUEMU QUEMU	\$ 80.000,00

176-8 VILLA MIRASOL \$ 40.000,00
191-7 ADOLFO VAN PRAET \$ 40.000,00

Res. N° 635 -17-XII-13- Art. 1º.- Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 2.205.000,00, a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan, para atender el financiamiento de déficit y gastos de emergencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley N° 1979:

211-3 ARATA \$ 88.000,00
221-2 ATALIVA ROCA \$ 89.000,00
011-7 DOBLAS \$ 89.000,00
082-8 EDUARDO CASTEX \$ 89.000,00
194-1 EMBAJADOR MARTINI \$ 89.000,00
224-6 GENERAL ACHA \$ 75.000,00
102-4 GENERAL M.J.CAMPOS \$ 29.000,00
196-6 INGENIERO LUIGGI \$ 89.000,00
065-3 INTENDENTE ALVEAR \$ 69.000,00
043-0 LONQUIMAY \$ 69.000,00
092-7 PUELCHES \$ 70.000,00
187-5 RANCUL \$ 70.000,00
197-4 REALICO \$ 90.000,00
015-8 ROLON \$ 70.000,00
053-9 SANTA ISABEL \$ 50.000,00
125-5 TELEN \$ 60.000,00
204-8 TOAY \$ 90.000,00
213-9 TRENEL \$ 50.000,00
044-8 URIBURU \$ 90.000,00
066-1 VERTIZ \$ 60.000,00
126-3 VICTORICA \$ 60.000,00
087-7 WINIFREDA \$ 60.000,00
151-1 AGUSTONI \$ 40.000,00
223-8 CHACHARRAMENDI \$ 50.000,00
222-0 COLONIA SANTA MARIA \$ 30.000,00
131-3 CUCHILLO CO \$ 30.000,00
091-9 GOBERNADOR DUVAL \$ 90.000,00
142-0 LA REFORMA \$ 80.000,00
143-8 LIMAY MAHUIDA \$ 50.000,00
123-0 LOVENTUEL \$ 90.000,00
193-3 MAISONNAVE \$ 20.000,00
186-7 QUETREQUEN \$ 70.000,00
085-1 RUCANELO \$ 30.000,00
154-5 SPELUZZI \$ 30.000,00

Res. N° 636 -17-XII-13- Art. 1º.- Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 1.334.000,00, a

favor de las Municipalidades y Comisión de Fomento que se detallan, para atender el financiamiento de déficit y gastos de emergencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley N° 1979:

071-1 ALGARROBO DEL AGUILA \$ 8.000,00
211-3 ARATA \$ 90.000,00
181-8 CALEUFU \$ 79.000,00
041-4 CATRILO \$ 90.000,00
081-0 CONHELLO \$ 9.000,00
082-8 EDUARDO CASTEX \$ 90.000,00
224-6 GENERAL ACHA \$ 75.000,00
196-6 INGENIERO LUIGGI \$ 90.000,00
031-5 LA ADELA \$ 89.000,00
072-9 LA HUMADA \$ 29.000,00
183-4 LA MARUJA \$ 69.000,00
124-8 LUAN TORO \$ 50.000,00
012-5 MACACHIN \$ 89.000,00
014-1 MIGUEL RIGLOS \$ 70.000,00
162-8 PUELEN \$ 29.000,00
187-5 RANCUL \$ 70.000,00
197-4 REALICO \$ 90.000,00
125-5 TELEN \$ 60.000,00
204-8 TOAY \$ 90.000,00
044-8 URIBURU \$ 9.000,00
091-9 GOBERNADOR DUVAL \$ 59.000,00

Res. N° 637 -17-XII-13- Art. 1º.- Otórganse un aporte no reintegrable por la suma de \$ 15.000,00, a favor de la comisión de fomento de Gobernador Duval -091-9- destinado a cubrir gastos de funcionamiento.-

FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FISCALÍA DE ESTADO

Res. Conjunta N° 963 -11-XII-13- Art. 1º.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º, último párrafo de la Ley 1252 de Declaración Jurada de Bienes, publíquese en el Boletín Oficial de la provincia la información que como Anexo I se acompaña y forma parte del presente.-

ANEXO I

LISTADO DECLARACIONES JURADAS. PERIODO: AÑO 2012 -LEY 1252 Y SUS MODIFICATORIAS-

APELLIDO Y NOMBRES	TIPO	Nº DOC	CARGO/FUNCION	ORG (*)	ACTIVO	PASIVO
ABBONA CLAUDIA ROSANA	D.N.I	25.449.678	JEFE DIV FINANZ Y CONTAB	M.S.	139.000,00	5.400,00
ABBONA JORGE ALBERTO	D.N.I	13.648.411	ADMINISTRATIVO	D.P.V.	192.000,00	102.300,00
ABDALA CELINA ALEJANDRA	D.N.I	21.430.447	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	55.000,00	18.950,00
ABDO NORMA ANALIA	D.N.I	18.544.634	JEFE DELEGAC RENTAS C.A.B.A.	M.H.y F.	73.929,19	39.519,81
ABRAHAM SILVIA ALEJANDRA	D.N.I	17.526.512	JEFE SECT ADMINISTRATIVO	M.S.	335.250,00	19.120,00
ABRAHAN MARIA LUJAN	D.N.I	22.199.920	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	140.100,00	5.375,91
ABRAHAN MIGUEL OSCAR	D.N.I	31.482.389	JEFE DIVISION TESORERIA	I.S.S.	93.850,00	85.336,00
ACIAR MARIA DELFINA	D.N.I	18.447.624	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	154.000,00	71.000,00
ACOSTA ALFREDO HUGO	D.N.I	16.449.890	COMISARIO INSPECTOR	POL	60.000,00	52.460,20
ACOSTA ANGEL VICENTE	D.N.I	16.449.861	COMISARIO	POL	37.500,00	67.681,00
ACOSTA JULIO CESAR	D.N.I	16.867.712	COMISARIO MAYOR	POL	45.000,00	32.205,68
ACOSTA RICARDO HORACIO	D.N.I	17.381.489	COMISARIO INSPECTOR	POL	47.000,00	56.674,00
ACUNA SERGIO HORACIO	D.N.I	24.517.177	SUBCOMISARIO	POL	144.038,00	134.814,00
ADROVER RAUL BARTOLOME	D.N.I	11.722.302	MEDICO POLICIAL COMISARIO	POL	1.249.579,00	241.500,00
AGON MAURICIO RUBEN	D.N.I	23.693.546	SECRETARIO DE BLOQUE	C.D.	105.245,33	0,00

AGUILAR ANALIA BEATRIZ	D.N.I	18.448.447	AUDITORA SEMPRE	I.S.S.	1.858.019,47	655.014,50
AGUILAR DARIO AMERICO	D.N.I	24.499.518	JEFE DPPTO INSPECCIO	A.P.E.	65.800,00	6.000,00
AGUILAR NOE MARTIN HIRAM	D.N.I	32.081.726	HABILITADO	M.H.y F.	107.700,00	0,00
AGUILERA GRISELDA ISABEL	D.N.I	14.426.864	RECEPTORA DE RENTAS	C.F.	24.500,00	0,00
AGUIRRE DIEGO EZEQUIEL	D.N.I	27.046.085	SUBSECRETARIO DE HACIENDA	M.H.y F.	269.775,00	13.599,00
AIMAR ROSA MAGDALENA	L.C.	4.611.488	ADMINISTRATIVA	M.S.	45.250,00	0,00
ALANIS CARLOS ADRIAN	D.N.I	23.765.240	COMISARIO	POL	121.467,00	104.064,30
ALARCON PALOMEQUE MARCELO	D.N.I	23.240.864	COMISARIO	POL	103.651,00	107.132,00
ALBA ELIZABET	D.N.I	22.701.052	DIR.GRAL.EDUC.INICIAL Y PRIM	M.C.y E.	337.093,65	14.501,16
ALBERTI FELIX HUGO	D.N.I	13.755.456	OFICIAL PRINCIPAL	POL	480.663,55	151.233,51
ALBORNOZ DANIEL ESTEBAN	D.N.I	12.434.743	DPPTO. INFRAESTRUCTURA	I.P.A.V.	788.955,00	8.628,08
ALCALA ANA MARIA	D.N.I	10.074.844	DIRECTORA	M.B.S.	91.575,00	37.000,00
ALCARAZ HUGO ALBERTO	D.N.I	28.518.486	SECRETARIO PRIVADO	M.H.y F.	293.385,73	80.188,99
ALCHU JOSE RAUL	D.N.I	11.866.224	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	72.136,00	69.015,00
ALDAMA NORMA SUSANA	D.N.I	12.710.876	SUBSECRET ADMINISTRATIVA	I.S.S.	190.105,00	13.200,00
ALE IRIS DELIA	D.N.I	12.211.909	JEFE DPPTO. TECNICO CONTAB	M.H.y F.	290.227,84	8.420,00
ALECHA JOSE ANTONIO	D.N.I	14.420.489	INTENDENTE DE CAMARA	C.D.	474.581,79	33.760,00
ALEM HECTOR FABIAN	D.N.I	17.439.803	COMISARIO INSPECTOR	POL	126.068,00	18.000,00
ALFONZO SILVIA SUSANA	D.N.I	12.608.785	SECRETARIA PRIVADA	M.S.	262.530,27	99.155,03
ALIETTI ROBERTO DANIEL	D.N.I	14.420.478	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	1.075.027,31	3.338,67
ALLARA MARCELO RAUL	D.N.I	17.864.350	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	527.211,58	0,00
ALLEGRI ALEJANDRO HECTO	D.N.I	14.676.480	COMISARIO	POL	525.966,00	341.558,00
ALLES JUAN ERNESTO	D.N.I	8.010.761	ENC. DEPOS.PARQUE INDUST	M.H.y F.	16.502,00	6.705,00
ALLORI GUSTAVO ALBERTO	D.N.I	14.928.385	JEFE ZONA SANITARIA IV	M.S.	264.367,00	0,00
ALONSO ALEJANDRA	D.N.I	26.497.021	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	83.201,62	37.463,44
ALONSO FERNANDA	D.N.I	24.637.287	DIPUTADA	C.D.	320.582,77	19.635,50
ALONSO SARA INES	D.N.I	10.342.863	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	86.778,00	18.417,00
ALTAMIRANO HECTOR RAUL	D.N.I	20.644.963	COMISARIO INSPECTOR	POL	162.000,00	153.976,00
ALTAMIRANO LILIANA GRACIELA	D.N.I	12.194.627	SUBGERENCIA CONTABLE	I.S.S.	565.239,00	8.446,00
ALVAREZ DIEGO FERNANDO	D.N.I	22.680.516	SUBSECRETARIO TRABAJO	M.G.J.y S.	701.915,83	145.333,20
ALVAREZ ESTELA MARIS	D.N.I	11.023.391	SUBGERENCIA FINANCIERA	I.S.S.	340.622,00	0,00
ALVAREZ LEONARDO ELISEO	D.N.I	11.812.548	ASESOR LEGAL	I.P.A.V.	53.000,00	13.800,00
ALVAREZ MARIA TERESA	D.N.I	14.232.797	SUBSECRETARIA	M.P.	907.414,00	34.100,00
ALVAREZ MARINA ELISABET	D.N.I	21.638.491	SECRET FISC Y PROCUR RENTAS	F.E.	410.596,67	106.850,00
ALVAREZ NORA MARIA	D.N.I	13.738.436	ADMINISTRATIVA	M.S.	238.537,65	17.620,00
ALVAREZ REDONDO MARIA S.	D.N.I	24.517.421	SUBDIRECTORA	M.B.S.	113.644,00	81.119,00
ALVIRO CARLOS ANIBAL	D.N.I	18.512.659	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	0,00	46.930,00
ALZAMORA JIMENA SOLEDAD	D.N.I	31.134.600	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	177.123,00	0,00
ALZURI LEANDRO EMANUEL	D.N.I	32.614.679	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	21.544,42	0,00
AMBROSINO ROBERTO ANGEL	L.E.	7.664.717	INSPECTOR DE OBRAS	A.P.A.	1.040.229,00	42.000,00
AMIGONE JORGE LUIS	D.N.I	13.445.607	DIRECTOR HIDROC. Y BIOC.	M.O.y S.P.	696.924,95	0,00
AMSE SANTIAGO DANIEL	D.N.I	21.428.813	SECRETARIO DE TURISMO	M.P.	198.546,00	0,00
ANDREATTA FERNANDO PABLO	D.N.I	20.421.518	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	475.544,29	220.000,00
ANDRES CRISTIAN JAVIER	D.N.I	27.796.739	GERENTE TECNICO	A.P.E.	180.099,96	6.034,95
ANDRINI MONICA LILIAN	D.N.I	12.422.944	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	190.040,00	12.387,00
ANRRIQUE EDUARDO	L.E.	7.356.133	VOCAL DE DIRECTORIO	I.S.S.	56.069,79	14.122,64
ANTOCI BEATRIZ SUSANA	D.N.I	11.532.073	DIR.GRAL.ADMIN.Y ASES.PROFES	S.A.M.	244.610,00	34.598,00
APPAP DE DENTONI MARIA C.	D.N.I	16.449.812	JEFA SERVICIO ADMINISTRATIVO	M.B.S.	99.085,72	78.000,00
ARAGON MIGUEL ANTONIO	L.E.	8.560.924	MEDICO POLICIAL - COMISARIO	POL	1.008.495,20	29.972,90
ARANDA ALBERTO SECUNDINO	D.N.I	25.700.169	SUBCOMISARIO	POL	160.000,00	17.220,00
ARANDA ANALIA BEATRIZ	D.N.I	23.240.905	ADMINISTRATIVA	C.F.	123.862,00	95.530,00
ARANDA MARCELO OSVALDO	D.N.I	22.700.974	COMISARIO	POL	80.000,00	120.000,00
ARCAJO FEDERICO GABRIEL	D.N.I	25.093.182	SUBCOMISARIO	POL	70.000,00	37.513,71
ARDOHAIN MARTIN MIGUEL	D.N.I	20.205.586	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	903.451,00	0,00
ARENZO DIANA RUTH	D.N.I	22.936.049	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	1.169.863,00	0,00
ARGUELLO HUGO DANIEL	D.N.I	23.982.335	JEFE ATENCION MEDICA	M.S.	512.266,53	1.079.600,00
ARIAS GRISELDA NAIR	D.N.I	16.147.705	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	245.000,00	198.702,76
ARIAS VIVIANA BEATRIZ	D.N.I	16.709.047	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	120.364,00	0,00
ARREGUY MARIA MAGDALENA	D.N.I	10.455.024	ADMINISTRATIVA	M.P.	661.264,64	7.500,00
ARRESE ALICIA SUSANA	D.N.I	10.342.873	SECRETARIA	C.D.	723.201,93	137.053,43
ARRIETA GRACIELA LILIANA	D.N.I	11.102.940	ADMINISTRATIVA	C.F.	62.002,00	5.613,80
ARRIGONE FABIAN PEDRO	D.N.I	18.106.643	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	273.569,97	0,00
ARROYO DIEGO ARIEL	D.N.I	25.023.942	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	298.800,00	140.408,00
ASCASO MARIA DEL ROSARIO	D.N.I	13.212.517	DIRECTORA EDUC INICIAL	M.C.y E.	230.218,03	9.086,80
ASQUINI PATRICIA ANDREA	D.N.I	22.607.929	DIRECTORA GRAL. DE PLANIFICACION	M.B.S.	555.513,00	41.700,00
ATTOCCHI ANALIA ELIZABET	D.N.I	21.702.467	HABILITADA	M.H.y F.	101.554,00	4.926,00
AVILA ROBERTO GABRIEL	D.N.I	23.468.260	COMISARIO	POL	60.000,00	0,00
AYALA JOSE CELESTINO	D.N.I	18.348.898	DIR.CUERPO CADET/PERS.SUBALT	POL	253.232,00	25.765,15
AYALA ROBERTO EZEQUIEL	D.N.I	27.218.961	SECRETARIO- TESORERO	C.F.	27.500,00	203.000,00
AYALA ROBERTO OSVALDO	D.N.I	16.867.996	COMISARIO GENERAL	POL	155.600,00	18.600,00
AZCARATE MARIO HECTOR	D.N.I	14.341.318	GERENTE GENERAL	I.S.S.	1.148.854,53	168.577,61
BAGLIETO ANDREA LAURA	D.N.I	24.203.336	DIRECTORA DE SUMARIOS	F.I.A.	435.129,16	64.064,25
BALEANI ERICA ROMINA	D.N.I	25.582.756	DIRECTORA	M.H.y F.	238.027,05	30.945,60
BALLARI ANA MARIA	D.N.I	26.854.290	ASESORA LEGISLATIVA	C.D.	521.925,00	0,00
BALLARI CESAR HORACIO	D.N.I	5.267.839	DIPUTADO	C.D.	1.583.932,00	0,00
BALLARI CESAR PABLO	D.N.I	24.369.979	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	95.000,00	1.536,00
BALSA DARIO JAVIER	D.N.I	20.631.372	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	458.000,00	328.000,00
BARA ANA MARIA	D.N.I	16.285.646	ADMINISTRATIVA	M.S.	116.026,65	22.264,58
BARAVALLE LUIS VICENTE	D.N.I	11.533.010	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	181.500,00	0,00
BARRIENTO ADRIANA ESTELA	D.N.I	16.638.349	JEFA ADMINIST Y MANTEN	M.S.	29.198,90	101.131,38
BARRIOS GABRIELA SUSANA	D.N.I	20.107.876	SECRETARIO DE DIPUTADO	C.D.	104.772,79	57.129,87

BARTOLOME FRANCISCO R.	L.E.	7.368.448	VOCAL	I.S.S.	167.747,76	13.348,00
BAUDAUX NILDA MARIA A.	D.N.I	24.499.782	SUBCOMISARIO	POL	105.147,94	285.026,24
BAUDAUX RICARDO ALBERTO	D.N.I	27.796.839	ENCARGADO ZONA OESTE	D.P.V.	46.000,00	130.734,98
BAUDAUX RICARDO ALBERTO	D.N.I	11.286.447	JEFE DE POLICIA	POL	369.999,02	39.277,64
BAUDINO MARIANA ISABEL	D.N.I	27.074.954	DIPUTADA	C.D.	329.509,13	13.979,27
BAZAN MARIA CRISTINA	D.N.I	12.608.268	SUBGERENTE	I.S.S.	167.573,80	53.152,94
BAZAN SILVIA RAQUEL	D.N.I	18.424.836	SECRETARIA GENERAL	I.S.S.	1.416.397,95	54.339,41
BAZTERRECHEA MARIA LIA	D.N.I	13.367.799	DIRECTORA ASOCIADA HOSPITAL	M.S.	672.440,00	0,00
BEBAQUA SILVIA SUSANA	D.N.I	13.162.323	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	1.037.000,00	89.998,25
BECERRA ELIZABETH	D.N.I	20.304.637	DPTO.CONTABLE ADMINISTRATIVO	S.T.	250.190,00	93.185,00
BECHER PAULINA SOLEDAD	D.N.I	31.192.894	SUBHABILITADA	M.H.y F.	57.089,00	13.905,00
BEINTICINCO MAURICIO	D.N.I	27.167.721	HABILITADO	M.H.y F.	245.200,00	39.986,11
BELARRA GLADYS MABEL	D.N.I	10.075.825	ADMINISTRADORA	M.S.	69.099,31	61.558,03
BELLENDIER NESTOR OSVALDO	D.N.I	21.702.494	COMISARIO INSPECTOR	POL	137.300,00	36.000,00
BELLOSA HUGO ROBERTO	D.N.I	23.186.563	CONDUCTOR DE OBRAS "B"	D.P.V.	326.434,11	18.000,00
BENINATO DANIEL OMAR	D.N.I	14.165.523	CONTADOR FISCAL	T.C.	837.006,00	0,00
BENINATO MACELO GUSTAVO	D.N.I	22.447.350	COMISARIO - JEFE DE COMISARIA	POL	114.539,10	107.211,79
BENITEZ CARLOS JAVIER	D.N.I	20.561.024	JEFE ZONA SANITARIA II	M.S.	232.000,00	205.042,64
BENITEZ HORACIO ALFREDO	D.N.I	16.876.716	SUBCOMISARIO	POL	114.252,19	13.005,79
BENSUSAN DANIEL PABLO	D.N.I	24.276.103	SUBSECRETARIO G, J y S	M.G.J.y S.	1.194.458,27	79.089,97
BERESIARTE JOSE ANTONIO	D.N.I	10.755.453	MERCADO ARTESANAL	M.P.	75.137,52	28.336,00
BERGES MARCELA ALEJANDRA	D.N.I	20.589.119	CONTADOR FISCAL	T.C.	1.252.879,00	822.338,00
BERGONZI GUILLERMO A.	D.N.I	13.956.843	DIRECTOR DE CONSERVACION	M.O.y S.P.	184.805,46	0,00
BERGONZI MARIA DANIELA	D.N.I	22.936.157	MEDICA	M.S.	643.466,00	0,00
BERGUES JULIO CESAR	D.N.I	11.851.746	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	327.581,02	0,00
BERHONGARAY MARTIN A.	D.N.I	26.389.054	DIPUTADO	C.D.	480.363,99	22.000,00
BERNARDO ARIEL OSCAR	D.N.I	22.490.093	DIRECTOR OBRAS BASICAS Y AR	M.O.y S.P.	1.069.463,15	0,00
BERTERO LUIS ANGEL	D.N.I	11.830.688	PRESIDENTE	C.F.	4.752.904,56	0,00
BERTOLE CECILIA ANDREA	D.N.I	26.479.252	SECRETARIA LETRADA	F.I.A.	882.872,00	8.303,00
BERTON ANIBAL ARNOLDO	D.N.I	17.474.623	DIRECTOR DE DEPORTES	M.B.S.	376.922,39	0,00
BERTONE MARTIN RODOLFO	D.N.I	23.972.218	SECRETARIO	C.D.	122.634,67	0,00
BERTONE MAURO ABEL	D.N.I	23.488.034	COMISARIO	POL	519.000,00	26.000,00
BIDE MARCELA GRISELDA	D.N.I	18.026.695	CONTADOR FISCAL	T.C.	251.939,00	35.464,00
BIROLO CECILIA VANESA	D.N.I	29.215.003	ADMINISTRATIVA	C.F.	266.100,00	20.927,22
BISTERFELD GUIDO ALBERTO	D.N.I	22.679.851	DIRECTOR GRAL. DE PRESUP	M.H.y F.	356.864,00	137.100,00
BLANCO LUIS ALBERTO	D.N.I	21.929.268	COMISARIO INSPECTOR	POL	139.000,00	139.000,00
BLANCO ROBERTO	D.N.I	8.367.089	SECRETARIO AUXILIAR	C.D.	493.584,81	40.559,62
BLAS LUIS ALBERTO JESUS	D.N.I	14.664.419	JEFE DIVISION TALLERES	D.P.V.	211.943,00	11.426,00
BLASCO MARIA FLORENCIA	D.N.I	31.974.502	SUBHABILITADA	M.H.y F.	52.560,00	16.823,00
BOCCHIO HUGO OSCAR	D.N.I	10.665.916	JEFE DEPARTAMENTO AUDITORI	M.H.y F.	866.738,00	6.534,00
BOCCHIO URIARTE PABLO	D.N.I	25.456.587	DIRECTOR ASOCIADO HOSPITAL	M.S.	321.937,53	73.898,00
BODRATTO LUCIANO SERGIO	D.N.I	12.877.715	GERENTE TECNICO	S.G.G.	273.203,00	0,00
BOFFELLI ANALIA DANIELA	D.N.I	24.276.103	DIRECTORA CENTRO SALUD	M.S.	882.548,00	353.643,00
BOGARIN FEDERICO ANDRES	D.N.I	28.856.117	SECRETARIO TESORERO	C.F.	109.182,83	0,00
BOHON HECTOR ANSELMO	D.N.I	17.777.550	COMISARIO INSPECTOR	POL	220.628,14	85.298,00
BOMPADRE FRANCISCO MARIA	D.N.I	24.607.375	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	254.771,00	0,00
BONACCI GASTON ALBERTO	D.N.I	27.491.630	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	75.007,00	22.000,00
BONGIOVANNI SILVIA JORGEL	D.N.I	13.441.860	ADMINISTRADORA	M.B.S.	114.720,00	88.585,00
BONNEMEZON CARLOS A.	D.N.I	22.176.005	SUBDIRECTOR GRAL DEFENSA	M.G.J.y S.	199.924,00	159.723,00
BORDA DIAZ SILVIA SONIA	D.N.I	16.712.406	RECEPTORA RENTAS Y ADMINIST.	C.F.	112.960,22	114.111,24
BORTHIRY CARLOS MARTIN	D.N.I	16.059.413	DIPUTADO	C.D.	294.266,91	117.083,23
BOSSIO RENE ANGEL	D.N.I	21.695.478	JEFE DIV.OPERAC.POLIC. UR-II	M.G.J.y S.	188.000,00	58.720,00
BRAUN SILVANA ANDREA	D.N.I	20.240.887	ASESOR MEDICO	I.S.S.	363.013,66	89.500,00
BRAVO MIGUEL	D.N.I	20.581.832	SECRETARIO	C.D.	30.237,00	0,00
BREPPE JUAN ALBERTO	D.N.I	11.379.589	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	154.229,51	13.132,00
BRINDESI JUAN PEDRO	D.N.I	20.494.423	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	669.023,00	0,00
BRITZ NOEMI AIDA	D.N.I	18.348.928	DESPACHO Y CONTROL DE PERS	M.H.y F.	102.914,00	30.000,00
BRITO JULIA CORA	D.N.I	14.668.741	SECRETARIA - TESORERA	C.F.	45.312,81	0,00
BRIZUELA JUAN RUBEN	D.N.I	16.712.285	ENFERMERO FIRMANTE	M.S.	139.343,24	69.511,96
BRUM SILVANA PATRICIA	D.N.I	22.176.569	DIRECTORA CENTRO SALUD	M.S.	367.529,91	319.000,00
BRUNA FABIAN CELESTINO	D.N.I	20.631.436	SECRETARIO	S.A.M.	782.121,77	396.215,03
BRUNO CARLOS ALBERTO	D.N.I	10.614.525	DIPUTADO	C.D.	2.268.747,43	79.337,79
BRUNO CLAUDIA BEATRIZ	D.N.I	18.594.558	VOCAL del CONSEJO ASESOR	I.P.A.V.	21.000,00	0,00
BRUNO JORGE PABLO	D.N.I	25.449.723	MEDICO AUDITOR	I.S.S.	732.598,27	18.040,00
BUCATARI VICTORIO MANUEL	D.N.I	26.155.241	SUBCOMISARIO	POL	0,00	35.350,00
BUCHER HECTOR RUBEN	D.N.I	14.341.678	COMISARIO	POL	67.277,00	0,00
BURAK JULIO DOMINGO	D.N.I	12.038.282	GERENTE DE ADMINISTRACION	E.P.R.C.	95.000,00	0,00
BURGOS CLAUDIO ALEJANDRO	D.N.I	24.501.139	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	111.047,75	0,00
BUSSO JOSE LUIS	D.N.I	22.569.229	SECRETARIO PRIVADO	S.A.M.	126.133,59	52.444,24
BUSTOS BEATRIZ EDITH	D.N.I	17.524.784	ADMINISTRADORA	M.S.	65.500,01	48.192,22
BUSTOS HORACIO DANIEL	D.N.I	13.956.613	RESPONS.SUPLENTE F. FIJO	A.P.E.	270.372,00	22.328,00
CABALLARO FELIX DARIO	D.N.I	14.144.514	DPTO CENTRAL DE MEDICAMENT	M.B.S.	206.105,70	104.551,50
CABRERA DELIA ESTER	D.N.I	10.148.958	ADMINISTRATIVA	M.S.	172.674,38	2.943,21
CABRERA HUGO CEFERINO	D.N.I	22.525.457	JEFE DIVISION PRESUPUESTO	I.S.S.	254.034,00	95.846,00
CABRERA LUIS ALBERTO	D.N.I	13.204.721	DIRECTOR	M.O.y S.P.	140.371,00	0,00
CACERES EDGARDO GUSTAVO	D.N.I	22.662.933	SUBGERENTE PREVISIONAL	I.S.S.	327.490,00	2.994,00
CAHAIS MARINA ISABEL	D.N.I	14.985.130	DIPUTADA	C.D.	1.045.235,99	7.600,00
CAIMARI FABIO DANIEL	D.N.I	17.470.593	COMISARIO GENERAL	POL	390.405,50	136.368,21
CALDERON ENRIQUE MARCELO	D.N.I	23.114.885	JEFE BRIGADA INVESTIGACIONES	POL	145.393,28	69.802,44
CALO NORMA NOEMI	D.N.I	12.608.575	JEFE SERV. ADMIN. CTBLE	M.S.	166.502,00	96.768,00
CALO RAUL WALTER	D.N.I	20.561.296	CONDUCTOR DE OBRAS	D.P.V.	608.109,76	24.008,37

CALZADA ALFREDO SERGIO	D.N.I	24.348.585	SUBCOMISARIO	POL	305.400,00	89.302,00
CAMPO ALBERTO RAMON	D.N.I	17.045.761	DELEGADO ORGANIZADOR CASA	S.G.G.	800.679,69	9.476,06
CAMPO ALICIA SONIA	D.N.I	14.928.250	ASESOR DE PRESIDENCIA	C.D.	183.411,52	138.744,50
CAMPO LUIS ALBERTO	L.E.	8.010.331	SECRETARIO DES. TERRITORIAL	S.D.T.	527.099,00	60.000,00
CAMPO MARCELA VIVIANA	D.N.I	20.106.360	ASESORA LETRADA	I.P.A.V.	249.753,72	34.784,21
CANAL JUAN MANUEL	D.N.I	20.957.825	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	347.000,00	182.857,44
CANAVOSO MARIO LUIS	D.N.I	10.053.012	DIRECTOR	M.S.	114.340,34	0,00
CANCIANI JORGE LUIS	L.E.	8.496.995	DIRECTOR GRAL. SERV. GRALES	S.G.G.	736.981,00	20.281,00
CANO CLAUDIO DARIO	D.N.I	23.121.901	2do JEFE AREA DE LA MUJER	POL	154.126,93	79.951,00
CANONERO OSCAR ALBERTO	D.N.I	13.622.682	PRESIDENTE	C.F.	524.497,00	42.945,00
CANTERA OSVALDO ANIBAL	D.N.I	16.820.485	EMPLEADO	M.B.S.	291.873,63	0,00
CANON MIGUEL ANGEL	D.N.I	13.351.420	GERENTE GENERAL	E.P.R.C.	673.893,00	402.402,00
CAPDEVIELLE MARIA ELISABE	D.N.I	18.204.839	COMISARIO	POL	430.385,66	44.459,16
CAPPELLO SUSANA BEATRIZ	D.N.I	12.608.072	DEPARTAMENTO DE COMPRAS	I.P.A.V.	501.262,50	0,00
CARAFFINI NINO SERGIO	D.N.I	17.087.506	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	412.120,15	64.162,50
CARANDO CLAUDIO OMAR	D.N.I	24.517.259	COMISARIO	POL	105.147,94	285.026,24
CARDOZA OLIVA LUISA ANGEL	D.N.I	18.778.877	DIRECTORA HOSPITAL	M.B.S.	371.044,89	0,00
CAROLA JUAN CARLOS A.	D.N.I	17.474.954	FISCAL GENERAL	F.I.A.	363.913,00	5.457,00
CARRIL HERNANDEZ JUAN I.	D.N.I	31.192.726	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	37.822,76	24.008,27
CASADO DARIO JUAN	D.N.I	12.286.916	DIPUTADO	C.D.	8.513.562,15	988.252,01
CASAL FERNANDO AGUSTIN	D.N.I	25.851.912	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	324.550,06	245.000,00
CASTRO CARLOS ALBERTO	D.N.I	23.427.122	SUBCOMISARIO	POL	0,00	22.767,00
CASTRO IRMA SUSANA	D.N.I	11.300.501	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	60.800,00	79.282,00
CASTRO MABEL AVELINA	D.N.I	16.724.274	JEFE DPTO.ADMIN/CONTAB	M.S.	455.250,00	134.102,20
CASTRO MARIA ESTHER JUANA	D.N.I	12.392.950	DIRECTORA MATERNIDAD INFANC	M.B.S.	294.862,13	118.180,00
CASTRO ROBERTO ALEJANDRO	D.N.I	21.159.104	COMISARIO	POL	135.000,00	45.600,00
CAVALLERO ANALIA MABEL	D.N.I	16.971.010	SUBSECRETARIA CULTURA	M.C.y E.	459.117,14	897,51
CAYUQUEO HUGO JOSE	D.N.I	11.295.401	JEFE ESTAC TRANSFORMADORA	A.P.E.	65.001,00	43.600,00
CAZENAVE BRUNO EDUARDO	D.N.I	24.061.528	DIRECTOR DE PRENSA	SubS.M.C	1.066.742,99	55.965,33
CAZENAVE CARLOS ALBERTO	D.N.I	12.877.882	TESORERO	D.P.V.	180.002,00	76.300,00
CELOIRA HECTOR RAUL	D.N.I	10.430.794	ENC. VIVERO FORESTAL	M.P.	45.000,00	64.000,00
CERDA MONICA RAQUEL	D.N.I	17.188.342	ADMINISTRADORA	M.S.	59.501,00	80.677,50
CERIGNANA OSCAR EDUARDO	D.N.I	13.440.629	DIRECTOR ASOCIADO	M.S.	278.422,00	112.983,00
CERNA JORGE LUIS	D.N.I	22.525.469	SUBCOMISARIO	POL	5.000,00	18.000,00
CERVANTES JOSE GUSTAVO	D.N.I	17.136.759	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	70.000,00	20.000,00
CERVELLINI LUIS HUMBERTO	D.N.I	14.351.222	VICEPRESIDENTE	E.P.R.C.	144.202,63	5.226,40
CHANDIA MARIO GUSTAVO	D.N.I	21.807.072	SUBCOMISARIO	POL	142.000,00	57.436,00
CHAPALCAZ JORGE DARIO J.	D.N.I	21.929.267	SOBREESTANTE	D.P.V.	123.500,00	0,00
CHARRUFF ALEJANDRA C.	D.N.I	32.285.543	PROSECRETARIA LEGISLATIVA	C.D.	111.136,00	0,00
CHAVES ALICIA SUSANA	D.N.I	11.699.938	JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS	I.P.A.V.	1.251,00	30.500,00
CHAVES JORGE LUJAN	D.N.I	24.580.917	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	87.556,00	0,00
CHECHI ALBERTO ANGEL	D.N.I	7.356.012	RESPONSABLE DE CUENTA	M.S.	256.428,74	0,00
CHECOVICH SUSANA BEATRIZ	D.N.I	20.561.255	HABILITADA	M.H.y F.	355.074,00	129.000,00
CHICO CARLOS ALBERTO	D.N.I	20.106.717	COMISARIO MAYOR	POL	65.000,00	13.300,00
CINCUNEGUI ROBERTO ANIBAL	D.N.I	14.664.412	PRESIDENTE	C.F.	223.122,89	133.454,00
CLAVERIE GRISELDA LILIANA	D.N.I	12.124.930	ADMINISTRADORA	M.S.	804.729,79	0,00
CLAVERO GUSTAVO HORACIO	D.N.I	16.867.912	SUBCOMISARIO	POL	35.000,00	81.273,08
CLEMENTE JOSE MARIA	D.N.I	17.435.695	JEFE DIVISION COMPRAS	M.H.y F.	100.895,60	5.892,00
COCCHI CLAUDIA MARCELA	D.N.I	17.546.003	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	422.942,01	107.894,80
COCCHI MARIA LUISA	D.N.I	13.750.947	ADMINISTRADORA	M.S.	0,00	0,00
COCHIS DANIEL	D.N.I	13.170.760	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	204.500,00	104.125,00
COCO VIRGINIA EVA	D.N.I	28.405.979	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	825.205,07	161.760,47
COLIPE EDUARDO	D.N.I	10.418.622	JEFE VIVERO	M.P.	52.001,00	9.500,00
COLLER MARTIN HORACIO	D.N.I	24.240.172	SUBCOMISARIO	POL	307.654,00	148.070,00
COLOMBATO ALEJANDRO E.	D.N.I	12.877.725	COMISARIO	POL	2.284.715,00	0,00
COLOMBATO RAUL MARIO	D.N.I	14.341.893	COMISARIO	POL	197.633,78	98.052,18
COLOMBATTI GRACIELA NOEMI	D.N.I	11.074.866	RESPONSABLE FONDO FIJO	A.P.E.	191.925,00	0,00
CONCHADO ADRIANA MARCELA	D.N.I	22.199.975	FIRMANTE DE CTA.CTE.	M.S.	134.134,14	71.352,07
CONDE GRISELDA ROSANA B.	D.N.I	22.697.450	DIRECTORA EDUC.SEC Y SUP	M.C.y E.	238.823,75	0,00
CONDORI JAVIER FRANCISCO	D.N.I	21.826.738	SUBCOMISARIO	POL	137.000,00	0,00
CONTARD MARIA CECILIA	D.N.I	20.561.270	GERENTE DE PRESTACIONES	I.S.S.	1.460.698,47	316.487,08
CONTRERAS ELIZABETH DEL V	D.N.I	12.669.802	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	16.479,72	86.891,27
CONTRERAS MARIA LAURA	D.N.I	21.752.575	ADMINISTRATIVA	M.S.	3.500,00	19.880,00
CONTRERAS PABLO HECTOR	D.N.I	23.186.238	SUBCOMISARIO	POL	71.000,00	15.920,00
CORBALAN CARLOS ALBERTO	D.N.I	20.561.414	COMISARIO	POL	30.000,00	21.800,00
CORBO ENCINAS NORBERTO H.	D.N.I	24.045.132	SUBCOMISARIO	POL	196.500,00	156.272,83
CORCHETE MARIO EDUARDO	L.E.	8.496.787	CAPATAZ DE ZONA	D.P.V.	176.818,07	81.284,50
CORDOBA GRACIELA BEATRIZ	D.N.I	14.421.203	DIRECTA ESC.HOGAR	M.S.	47.000,00	57.329,75
CORDOBA MARIA TERESA	D.N.I	13.351.220	ENFERMERA FIRMANTE	M.S.	454.304,32	0,00
CORGNATI JUAN CARLOS	D.N.I	7.368.505	SECRETARIO DE DIPUTADO	C.D.	425.579,32	11.518,00
CORGNATI CLAUDIA CARINA	D.N.I	25.768.717	SUBCOMISARIO	POL	400.209,99	39.735,00
CORIA ERICA ZULEMA	D.N.I	31.269.379	ENCARGADA DE GUIAS	C.F.	15.000,00	0,00
CORINTTI ARMANDO RAUL	D.N.I	22.469.648	SUBCOMISARIO	POL	229.000,00	281.246,00
CORONEL CIRO AMADEO	D.N.I	20.592.820	COMISARIO	POL	99.581,32	18.000,00
CORRAL MARIA LAURA	D.N.I	27.167.975	DIRECTOR PROMOC COMUNITA	M.B.S.	500.500,00	200.000,00
CORRALES GRACIELA IRIS	D.N.I	14.625.251	RESPONSABLE FONDO FIJO	A.P.E.	277.564,55	13.845,00
CORTES ADRIAN FABIAN	D.N.I	20.242.133	COMISARIO INSPECTOR	POL	214.200,00	113.555,00
COSIO GALLEGUO NORMA MARIA	D.N.I	20.475.968	EMPLEADA ADMINISTRATIVA	M.G.J.y S.	47.623,53	10.527,84
COSTANZA GABRIEL ADRIAN	D.N.I	25.300.702	SUB COMISARIO	POL	115.500,00	49.478,16
COSTAS MARIA JUANA	D.N.I	17.434.439	DIRECTORA MATERNIDAD INFANC	M.B.S.	262.000,00	15.624,00
COSTOYA MANUEL MARIA	D.N.I	13.738.506	PRESIDENTE	C.F.	617.000,00	91.248,64

CREMONA JUAN CARLOS	D.N.I	7.684.369	COMISARIO - BIOQUIMICO	POL	628.835,00	62.527,00
CRENNA ATILIO	D.N.I	10.647.258	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	60.001,00	320.000,00
CRESPO PABLO CESAR S.	D.N.I	23.466.530	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	144.175,06	0,00
CUBO MONICA LILIANA	D.N.I	12.583.479	TESORERA GENERAL	M.H.y F.	318.542,98	54.384,00
CUELLAR ALICIA ADRIANA	D.N.I	10.172.672	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	58.361,34	0,00
CUELLO HORACIO OSMAR	D.N.I	23.186.818	SUBCOMISARIO	POL	139.500,00	60.000,00
CUELLO MARIA SOLEDAD	D.N.I	26.086.988	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	145.111,49	0,00
CUELLO SUSANA GRISELDA	D.N.I	13.956.803	SUBTESORERA	I.S.S.	395.070,69	141.917,28
DA RONCO OSCAR MARCELO	D.N.I	10.656.171	DIRECTOR CONSERVAC Y MANT	D.P.V.	218.485,13	22.070,00
D'AMICO HORACIO	L.E.	5.267.713	DELEGADO ZONA CENTRO ESTE	M.B.S.	546.785,30	300.911,59
D'AMICO JUAN CARLOS	D.N.I	23.972.366	ASESOR LETRADO	I.P.A.V.	110.669,97	10.700,46
DARATHA LUIS ALBERTO	D.N.I	20.631.413	COMISARIO	POL	759.420,00	100.500,00
DARATHA OSCAR ALBERTO	D.N.I	14.613.958	COMISARIO MAYOR	POL	254.455,00	71.150,00
DAVI CARLOS MARIA	D.N.I	21.428.503	JEFE BS PATRIM.Y SUMINISTROS	A.P.E.	276.729,49	25.253,57
DAYAN RUBEN MARCELO	D.N.I	12.378.056	DIRECTOR ASOCIADO	M.S.	985.508,00	0,00
DE NIRO MARIA ALEJANDRA	D.N.I	27.103.118	ADMINISTRATIVA	C.F.	55.072,65	56.933,78
DEAMBROSSI LEANDRO C.	D.N.I	22.764.196	DIRECTOR	M.S.	144.575,29	6.000,00
DEL BLANCO GRACIELA B.	D.N.I	13.919.312	GERENTE AUDITOR INTERNO	I.S.S.	443.551,00	0,00
DELGADIN, OLGA ALEJANDRA	D.N.I	24.441.875	RECEPTORA DE RENTAS	C.F.	567.820,00	178.897,00
DELL ACQUA MONICA EDITH	D.N.I	14.617.780	SUBSECRET COORDINACION	M.C.y E.	163.865,19	17.359,94
DELU MELINA AIDA	D.N.I	25.300.632	GERENTE TECNIC ADMINISTRATIVO	I.P.A.V.	253.020,42	96.613,85
DEMATEIS MIGUEL ANGEL	D.N.I	20.035.332	SECRETARIO DE DIPUTADO	C.D.	267.482,00	133.422,00
DI NAPOLI LUCIANO	D.N.I	27.796.467	DIPUTADO	C.D.	438.857,14	0,00
DI PAOLA DIEGO SALVADOR	D.N.I	12.806.418	SECRETARIO PRIVADO	M.C.G.	747.460,00	20.062,00
DI PEGO MARISA	D.N.I	14.963.389	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	329.495,01	11.672,25
DIAZ BAEZA GEORGE H.	D.N.I	18.723.591	COMISARIO	POL	117.479,43	2.700,00
DIAZ CLAUDIA ALEJANDRA	D.N.I	17.345.105	ADMINISTRATIVA	C.F.	151.794,11	0,00
DIAZ HUGO ALBERTO	D.N.I	16.709.399	EMPLEADO	M.G.J.y S.	50.013,00	23.184,84
DIAZ HUGO ALBERTO	D.N.I	25.147.495	SECRETARIO TESORERO	C.F.	69.000,00	32.000,00
DIAZ JAVIER HORACIO	D.N.I	17.999.029	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	776.140,94	0,00
DIAZ LILIANA BEATRIZ	D.N.I	16.147.714	SECRETARIA PRIVADA	S. DD.HH.	173.688,94	103.960,00
DIAZ LUIS MARCELO	D.N.I	17.454.940	SUBSECRETARIO POLICA SOCIAL	M.B.S.	383.114,00	22.440,00
DIAZ MIGUEL ANGEL	D.N.I	16.641.964	ADMINISTRADOR	A.P.A.	367.754,85	102.283,44
DIETRICH MARIA LILIAN	D.N.I	16.867.766	DIRECTOR ESC.HOGAR	M.C.y E.	65.158,83	0,00
DIEZ MARIA NATALIA	D.N.I	25.025.466	ADMINISTRATIVA	I.S.S.	631.983,86	15.388,51
DITTLER STELLA MARIS	D.N.I	11.462.483	JEFE AREA ADMINISTRACION	M.H.y F.	551.088,47	8.344,15
DIVAN DAVID JOSE	D.N.I	26.507.815	DELEGADO	M.P.	747.395,41	0,00
DLOUKY JORGE RUBEN	D.N.I	11.696.086	GERENTE CTBLE.ADMINISTRAT	C.D.	1.155.107,50	27.343,48
DOMINGUEZ ADRIANA NAIR	D.N.I	20.263.582	HABILITADA	M.H.y F.	482.996,54	21.216,12
DOMINGUEZ FACUNDO E.	D.N.I	30.727.340	DIRECTOR DE OBRAS BAS. Y ARQ	M.O.y S.P.	309.202,99	46.830,07
DOMINGUEZ HECTOR FABIAN	D.N.I	23.081.305	SUBCOMISARIO	POL	25.000,00	28.193,24
DOMINGUEZ OMAR IGNACIO	L.E.	7.664.842	JEFE DIVISION	D.P.V.	132.701,00	19.716,00
DOMKE ANIBAL OMAR	D.N.I	10.075.779	COORDINADOR GENERAL	S.G.G.	216.068,05	12.706,75
DOMKE JUAN CARLOS	D.N.I	11.699.799	ADMINISTRATIVO	D.P.V.	120.338,91	10.456,84
DOSIO JORGE LUIS	D.N.I	22.392.845	PRESIDENTE	E.P.R.C.	422.747,79	0,00
DOVANO JUAN CARLOS	D.N.I	22.919.518	COMISARIO	POL	62.529,39	7.084,97
DRAPANTI CLAUDIO JAVIER	D.N.I	25.526.615	JEFE ALCAIDIA UR-II	POL	205.800,00	79.608,00
DUFAY MIGUEL ANGEL	D.N.I	10.480.220	MEDICO DIRECTOR	M.B.S.	1.058.000,00	0,00
DUPEROU LIDIA BEATRIZ H.	L.C.	4.610.225	DIPUTADO	C.D.	473.118,97	50.274,91
DUPUY CRISTIAN SALVADOR	D.N.I	22.247.733	COMISARIO	POL	56.000,00	0,00
DURANGO NORMA HAYDEE	D.N.I	10.286.681	VICEGOBERNADORA	C.D.	638.274,27	17.843,87
EBERHARDT SERAFIN	D.N.I	7.358.554	PRESIDENTE	C.F.	245.791,56	0,00
ECHEGARAY ELIO NESTOR	D.N.I	17.257.939	ADMINISTRATIVO	M.S.	105.300,00	100.015,00
ECHEVERRIA JULIO HIPOLITO	L.E.	7.368.220	MEDICO AUDITOR	I.S.S.	513.774,01	0,00
ECHEVESTE ALFONSO JOSE	D.N.I	12.723.255	DIPUTADO	C.D.	622.777,56	14.625,00
ECHEVESTE MARTHA ALICIA	D.N.I	12.608.216	SUBTESORERO	D.P.V.	149.069,37	22.788,51
ECHEVESTE MELINA ELISABET	D.N.I	29.106.136	SECRETARIA	C.D.	286.500,00	101.427,97
ECHEVESTE VIVIANA CARINA	D.N.I	28.009.791	ADMINISTRATIVA	C.F.	123.504,15	45.375,00
EDREIRA JOSE	D.N.I	8.367.023	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	1.610.409,69	69.056,98
ELALL MARTIN FERNANDO	D.N.I	24.487.915	DIR.GRAL - ESCRIBANO GBNO	M.G.J.y S.	183.934,98	15.793,50
ELENO ARROLA ARALDO ARIEL	D.N.I	29.074.378	SECRETARIO EJECUTIVO	S.E.C.J.	491.432,00	55.828,00
EMANUELE MARISA LUCIA	D.N.I	16.709.117	ADMINISTRATIVA	D.P.V.	192.000,00	102.300,00
ERAZUN HECTOR DARIO	D.N.I	22.700.960	COMISARIO	POL	148.975,86	37.000,00
ERBURU HECTOR OSCAR	D.N.I	16.426.625	SUBDIRECTOR GRAL. CATASTRO	M.H.y F.	450.510,00	0,00
ERVITI MIGUEL ANGEL	L.E.	8.496.122	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	90.078,95	3.554,00
ESCOBAR OMAR JORGE LUIS	D.N.I	16.606.923	COMISARIO	POL	94.100,00	0,00
ESCUDERO LAURA ELENA	D.N.I	14.542.053	ASESOR PEDAGOGICO	POL	745.674,00	0,00
ESPARZA DIEGO FERNANDO	D.N.I	29.757.129	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	7.442,36	15.990,60
ESTELLA LIDIA ROSA	D.N.I	11.866.419	GERENTE AUDITORIA INTERNA	I.S.S.	1.051.774,98	45.656,40
ESTEPA CEFERINO ROQUE CAY	D.N.I	22.870.875	COMISARIO	POL	150.717,01	117.000,00
ESTRADA ANDREA ISABEL	D.N.I	24.517.145	SUBCOMISARIO	POL	44.400,00	90.594,00
ETCHALUS SAUL PEDRO	D.N.I	14.590.933	DIPUTADO	C.D.	163.090,33	115.111,91
ETCHART ALFREDO PABLO	D.N.I	10.075.278	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	130.136,16	28.150,00
ETCHELECU CARLOS EDUARDO	D.N.I	10.074.929	JEFE DIVISION TECNICA	D.P.V.	566.311,77	0,00
ETCHEPAREBORDA MARIA C.	D.N.I	20.529.681	ENFERMERA FIRMANTE	M.S.	52.000,00	44.548,00
EVANGELISTA JACQUELINE	D.N.I	18.506.789	MINISTRA	M.C.y E.	329.432,86	47.724,36
EVANGELISTA MAURO ANDRES	D.N.I	22.176.202	INSPECTOR	A.P.A.	382.000,00	96.500,00
EVANGELISTA ROSANA G.	D.N.I	20.421.856	SINDICO TITULAR	PAMPET	576.379,33	42.210,63
EXNER ELISABET ALICIA	D.N.I	21.429.711	SUBCOMISARIO	POL	4.251,89	40.254,61
FELICE ANA LIZ	D.N.I	14.341.633	CONTADOR FISCAL	T.C.	166.852,70	36.714,00
FERNANDEZ ALDO ATILIO	D.N.I	10.416.369	PRESIDENTE	C.F.	47.497,45	0,00

FERNANDEZ BIBIANA ISABEL	D.N.I	21.769.653	SECRETARIA - TESORERA	C.F.	65.502,00	22.557,05
FERNANDEZ GUSTAVO R.	D.N.I	24.724.281	JEFE DELEGACION	M.H.y F.	130.720,00	0,00
FERNANDEZ JORGE DANIEL	L.E.	5.267.148	VOCAL DIRECTORIO	I.S.S.	170.066,00	0,00
FERNANDEZ LUCIANA SOLEDAD	D.N.I	30.727.158	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	4.789,51	15.489,09
FERNANDEZ LUIS ALBERTO	D.N.I	22.176.305	GERENTE DE PROGRAMACION	I.P.A.V.	160.554,76	0,00
FERNANDEZ MARCELA NILDA	D.N.I	14.613.022	DIRECTORA ESC. HOGAR	M.C.y E.	127.343,39	0,00
FERNANDEZ MARIA LIS	D.N.I	16.568.844	DIRECTORA EDUC ESPECIAL	M.C.y E.	188.907,41	21.287,00
FERNANDEZ MARIANO A.	D.N.I	14.420.481	DIPUTADO	C.D.	465.960,00	14.620,00
FERNANDEZ MENDIA GUSTAVO	D.N.I	11.866.264	MINISTRO BIENESTAR SOCIAL	M.B.S.	1.108.590,26	109.872,00
FERNANDEZ RICARDO RENE	D.N.I	16.820.543	COMISARIO	POL	10.000,00	11.002,00
FERNANDEZ VIVIANA URSULA	D.N.I	24.190.719	SUBCOMISARIO	POL	0,00	86.990,00
FERRAN ABELARDO MARIO	D.N.I	13.367.758	MINISTRO	M.P.	343.865,77	46.897,49
FERRATTO HORACIO ABEL	D.N.I	20.421.975	ADMINISTRATIVO	M.S.	17.434,47	24.182,00
FERRERO MARCELO ANGEL	D.N.I	17.348.555	VOCAL	D.P.V.	138.000,00	40.000,00
FERRERO VERONICA SILVANA	D.N.I	26.168.930	ASESOR LEGAL PRESID.	E.P.R.C.	266.838,30	10.766,60
FERREYRA ROSA ISABEL	D.N.I	14.076.367	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	101.251,65	31.218,90
FEUERSCHVENER MARCELA C.	D.N.I	17.957.610	DIR.GRAL.EDU.SEC Y SUP	M.C.y E.	766.604,13	65.904,97
FIGUERERO NESTOR A.	D.N.I	23.360.722	SUBCOMISARIO	POL	39.000,00	111.500,00
FIGUEROA ENRIQUE ORLANDO	D.N.I	16.188.645	EMPLEADO	D.P.V.	186.806,34	44.000,00
FIGUEROA SERGIO EDUARDO	D.N.I	21.430.242	COMISARIO	POL	172.500,00	247.200,00
FIKS LUIS ALBERTO	D.N.I	23.063.269	COMISARIO	POL	135.042,31	118.000,00
FILENI VANINA ISABEL	D.N.I	25.587.659	SUBCOMISARIO	POL	464.984,85	53.200,00
FIORANI JUAN JOSE	D.N.I	22.701.394	SUBCOMISARIO	POL	162.927,30	56.830,00
FIORUCCI DAVID ERNESTO	D.N.I	10.179.820	VOCAL DE DIRECTORIO	D.P.V.	76.456,76	0,00
FISCELLA ANA MARIA	D.N.I	10.269.434	DEPARTAMENTO PLANIFICACION	I.P.A.V.	290.782,41	32.038,00
FIX ALBERTO EDGARDO	D.N.I	22.276.316	COMISARIO	POL	220.000,00	15.000,00
FLORES CLAUDIA MARCELA	D.N.I	21.702.325	ADMINISTRADORA	M.S.	118.192,00	80.175,00
FOLMER HECTOR ANGEL	D.N.I	11.731.334	EMPLEADO	D.P.V.	189.165,00	0,00
FONSECA SANDRA	D.N.I	18.512.380	DIPUTADO	C.D.	1.596.602,61	40.163,38
FONTAN NESTOR ANGEL	D.N.I	21.760.516	COMISARIO	POL	170.450,00	93.878,00
FONTANILLO OSVALDO M. A.	D.N.I	21.429.793	GERENTE DE EXPLOTACION	A.P.E.	317.074,54	22.337,00
FORNARA VICTOR	D.N.I	21.429.509	SUBHABILITADO	M.H.y F.	196.545,92	20.700,00
FORNERO JAVIER DARIO	D.N.I	23.378.308	DIRECTOR GRAL DE RENTAS	M.H.y F.	724.753,10	0,00
FORTETE VASSALLO SILVIA G.	D.N.I	11.168.164	ENCARG. ADMINISTRATIVA	A.P.E.	118.988,00	46.000,00
FRANCO ERNESTO OSVALDO	D.N.I	11.967.136	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	560.686,00	130.182,00
FRANCO MAURO JULIAN	D.N.I	29.757.768	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	19.428,00	58.274,00
FRANZANTE ANA MARIA NOEMI	L.C.	6.503.779	SUBSECRETARIA	M.C.y E.	234.498,28	153.672,99
FREDES LUIS ALBERTO	D.N.I	10.075.814	PRESIDENTE	C.F.	288.128,00	20.000,00
FREIDENBERGER PEDRO A.	D.N.I	12.877.326	SUBSECRET DDHH Y FAMILIA	M.B.S.	233.153,31	3.330,00
FRENCIA DANIEL ENRIQUE	D.N.I	11.180.972	PRESIDENTE	C.F.	283.398,00	0,00
FUENTES PABLO DANIEL	D.N.I	23.881.684	COMISARIO	POL	143.848,52	27.000,00
FUHR NOEMI	D.N.I	14.656.422	ADMINISTRATIVA	M.S.	58.677,86	28.396,82
FUNES HECTOR RUBEN	D.N.I	16.059.422	SECRETARIO	S.G.G.	375.000,00	94.000,00
GALCERAN TILDE ELIDA	L.C.	5.953.561	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	1.184.021,01	551,20
GALLI CLAUDIA SUSANA	D.N.I	27.796.531	GERENTE ADMINISTRATIVO	S.G.G.	32.595,37	5.500,00
GALVAN IRIS MAGDALENA	D.N.I	10.269.314	DIRECTORA TITULAR	PAMPET	169.409,90	51.670,10
GAMBA NESTOR OSVALDO	D.N.I	14.179.134	GERENTE CONTAB FINANCIERO	I.P.A.V.	212.793,00	52.232,00
GAMBULI ATILIO CARLOS	L.E.	5.267.934	GERENTE ASESORIA LETRADA	I.S.S.	573.161,00	0,00
GAMBULI ROLANDO LUIS	L.E.	7.664.295	SECRETARIO	C.D.	94.400,00	41.000,00
GANDI OSCAR HUMBERTO F.	D.N.I	16.806.842	DIRECTOR ESC.HOGAR	M.C.y E.	148.554,40	115.251,32
GANDINO PABLO GUSTAVO	D.N.I	21.673.016	COMISARIO INSPECTOR	POL	100.000,00	5.000,00
GANDINO TELMO	L.E.	7.341.221	MIEMBRO ASESOR DIRECTORIO	I.P.A.V.	5.001,00	0,00
GANUZA CARINA MARIANA	D.N.I	23.972.242	DIRE.GRAL. NINEZ Y ADOLESC.	M.B.S.	64.406,93	0,00
GARAY JOSE OSCAR	D.N.I	10.951.613	INGENIERO - JEFE DE DIVISION	D.P.V.	762.256,07	0,00
GARAY JUAN RAMON	D.N.I	11.699.890	PRESIDENTE	PAMPET	815.869,85	0,00
GARCIA ADRIAN RICARDO	D.N.I	23.186.374	DIRECTOR CONTABILIDAD Y ADM	M.H.y F.	518.835,16	206.321,13
GARCIA ANCIN FACUNDO R.	D.N.I	28.288.909	SUBSECRETARIO	M.S.	834.271,42	163.468,63
GARCIA DAVID MARIO	D.N.I	21.428.851	COMISARIO INSPECTOR	POL	279.762,00	0,00
GARCIA FRANCISCO	D.N.I	10.269.410	VOCAL	T.C.	206.943,00	175.531,00
GARCIA ILVIA MERCEDES	D.N.I	11.975.779	DIRECTORA	M.S.	285.090,84	10.615,70
GARCIA JOSE ALBERTO	D.N.I	14.967.533	COMISARIO INSPECTOR	POL	60.001,00	28.000,00
GARCIA JUAN CARLOS	D.N.I	14.963.322	GERENCIA GENERAL	I.P.A.V.	1.416.397,95	54.339,41
GARCIA JUAN CARLOS	L.E.	8.605.072	SINDICO	PAMPET	602.137,60	59.742,50
GARCIA LLERENA MARIO	D.N.I	18.695.859	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	104.000,00	0,00
GARCIA LUIS EDUARDO	D.N.I	12.061.120	DIRECTOR CTRO.SANIT	M.S.	299.000,00	57.000,00
GARCIA LUIS MARTIN	D.N.I	13.919.374	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	33.144,85	4.226,15
GARCIA MARTINEZ ISIDRO J.	D.N.I	25.823.188	DIRECTOR CENTRO DE SALUD	M.S.	458.385,77	20.895,51
GARCIA MOSMANN MARCELO R.	D.N.I	22.074.822	SUBDIRECTOR GRAL. CENTRO CIV	S.G.G.	231.054,94	121.988,91
GARCIA OSVALDO	D.N.I	16.354.685	COMPRAS INSUMOS COMP.	I.P.A.V.	36.127,56	47.987,85
GARCIA RUBEN JUAN	D.N.I	10.175.268	SUBDIRECTOR GENERAL IPESA	M.B.S.	247.761,29	5.711,91
GAREIS ERICA VIVIANA	D.N.I	21.035.627	JEFE DE DIVISION CONTABLE	S.G.G.	309.486,07	16.736,25
GARINO RICARDO FABIAN	D.N.I	20.315.755	COMISARIO INSPECTOR	POL	140.000,00	85.350,00
GARRIDO CRESPIN GABRIEL	D.N.I	17.418.390	JEFE UNID.COORD.OPERATIVA	M.G.J.y S.	110.350,00	134.900,00
GARRO LUIS ALBERTO	D.N.I	17.161.798	COMISARIO INSPECTOR	POL	452.182,47	35.000,00
GARRONE GUILLERMO DARIO	D.N.I	26.646.598	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	180.912,25	3.960,00
GARZARON SIMON IGNACIO	D.N.I	25.851.733	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	88.970,00	3.500,00
GASPARINI FERNANDO JULIO	D.N.I	26.308.712	DEPARTAMENTO TESORERIA	I.S.S.	518.124,29	86.363,73
GÁTICA JOSE MARIA	D.N.I	25.463.865	SUBCOMISARIO	POL	44.400,00	76.537,00
GÁTICA OSCAR ANTONIO	D.N.I	12.608.313	DIRECTOR COORDINAC INSTITUC	S.G.G.	198.474,79	1.100,00
GATTO CACERES RAUL O.	D.N.I	11.866.415	SECRETARIO	M.O.yS.P.	326.990,80	15.585,00
GAZIA MARIA LIS	D.N.I	13.956.640	SECRETARIA PRIV GOBERNADOR	S.G.G.	525.966,00	341.558,00

GEMIGNANI MIRTA LIDIA	L.C.	6.212.941	VOCAL DE DIRECTORIO	I.S.S.	185.260,49	27.266,45
GEORGEVICH CLAUDIA ANALIA	D.N.I	22.936.814	COMISARIO	POL	171.911,00	103.910,00
GERLING LILIANA CARMEN	D.N.I	13.485.985	EMPLEADA ADMINISTRATIVA	C.F.	405.767,00	53.691,44
GERTNER SUSANA RAQUEL	D.N.I	20.961.974	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	75.939,36	62.104,73
GETTE EDITH ALICIA	D.N.I	11.731.331	RESPONSABLE DE CUENTA	M.S.	96.421,04	62.359,00
GIACOBBE JOSE LUIS	D.N.I	24.052.532	SUBG.ADMINIST PRESTACIONES	I.S.S.	331.030,65	44.162,55
GIAGANTE NICOLAS	D.N.I	30.823.362	GERENTE TECNICO	A.P.A.	181.473,00	34.960,00
GIAI HORACIO LUIS	D.N.I	11.241.111	PRESIDENTE	D.P.V.	434.401,76	0,00
GIAI VIRGINIA	D.N.I	24.499.516	DIRECTOR PPAL ESTUDIOS Y PROY	D.P.V.	710.078,24	0,00
GIGANTI FABRICIO OSCAR	D.N.I	28.237.573	JEFE DPTO.CONT ADMIN Y FINANAC	I.S.S.	93.965,60	23.038,56
GIGENA ALEJANDRO FABIAN	D.N.I	17.474.625	ASESOR LEGAL SUBS DE OBRAS	M.O.yS.P.	1.362.758,69	8.827,00
GIL ANGEL MARTIN	D.N.I	22.176.449	SUBCOMISARIO	POL	454.000,00	148.500,00
GIMENEZ CLAUDIA ROSANA	D.N.I	31.134.924	ADMINISTRATIVA	C.F.	151.380,00	150.972,00
GIMENEZ MARIA ELENA	D.N.I	21.702.551	RECUPERO	I.P.A.V.	3.115,52	53.211,96
GIOINO MARCELA ANGELA	D.N.I	16.326.773	COMISARIO	POL	944.901,09	119.116,29
GIORDANO JOSE MARIA	D.N.I	23.602.713	SUBCOMISARIO	POL	464.984,85	53.200,00
GIORGIS CLAUDIA BIBIANA	D.N.I	17.174.199	DIPUTADO	C.D.	546.618,00	41.799,00
GIORGIS NESTOR RICARDO	D.N.I	12.152.827	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	458.634,00	110.100,00
GIOYOSA NOEMI HAYDEE	D.N.I	11.627.383	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	144.019,90	77.958,43
GIRABEL FABIO ORLANDO	D.N.I	20.309.958	COMISARIO INSPECTOR	POL	35.943,00	22.200,00
GIRARD PABLO LUIS	D.N.I	21.428.693	ASESOR LETRADO	I.S.S.	357.497,00	40.789,00
GIRAUDO RODRIGO MAURO	D.N.I	23.419.153	DIRECTOR	M.B.S.	88.917,92	0,00
GIUSTI MARIA IRENE	D.N.I	11.622.318	DIRECTORA GRAL REGIST CIVIL	M.G.J.y S.	436.001,00	68.000,00
GOMEZ CAROLINA LIS	D.N.I	28.288.908	ASESORA LEGISLATIVA	C.D.	152.620,22	0,00
GOMEZ DEOLIDE CARMEN	L.C.	4.153.285	DIPUTADA	C.D.	469.951,00	44.161,68
GOMEZ FEDERICO DAMIAN	D.N.I	27.697.804	DIRECTOR PRENSA, CEREMONIAL	C.D.	369.550,06	3.698,24
GOMEZ HORACIO ANIBAL	D.N.I	5.267.896	ENCARGADO VIVERO FORESTAL	M.P.	85.211,00	0,00
GOMEZ HUGO ALBERTO	D.N.I	22.405.237	COMISARIO	POL	240.000,00	63.000,00
GOMEZ LUNA ADRIANA B.	D.N.I	14.179.156	ASESOR LEGAL	I.S.S.	899.108,00	0,00
GONZALEZ CLAUDIA MARCELA	D.N.I	24.419.901	ADMINISTRATIVA	C.F.	81.518,19	47.895,18
GONZALEZ DANIEL ALBERTO	D.N.I	12.877.545	SUBDIRECTOR CONTADURIA	D.P.V.	448.281,91	30.000,00
GONZALEZ FERNANDA B.	D.N.I	21.955.341	DIRECTORA	M.P.	451.756,24	95.560,72
GONZALEZ GRACIELA EDITH	D.N.I	10.919.691	GERENTE CONTAB Y FINANAC	I.S.S.	123.166,91	18.130,28
GONZALEZ JOSE ADRIAN	D.N.I	18.534.964	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	167.009,40	0,00
GONZALEZ JOSE ARMANDO	D.N.I	16.122.336	COMISARIO INSPECTOR	POL	122.400,00	18.000,00
GONZALEZ JOSE MARIA	D.N.I	24.517.918	SUBSECRETARIO GRAL. GOBERNAC	S.G.G.	620.405,77	188.212,60
GONZALEZ MARCOS AUGUSTO	D.N.I	23.186.955	DIRECTOR PRINC DE ASUNTOS	D.P.V.	688.299,00	480.030,38
GONZALEZ MARIA ELENA	D.N.I	24.998.556	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	96.500,00	63.000,00
GONZALEZ MARIA ISABEL	D.N.I	12.194.558	SECRETARIA GENERAL	D.P.V.	54.812,00	39.000,00
GONZALEZ MARIA TERESA	D.N.I	12.877.559	HABILITADA	I.P.A.V.	968.703,68	0,00
GONZALEZ MARIO OMAR	D.N.I	12.903.209	MINISTRO	M.S.	150.000,00	2.503,00
GONZALEZ MAURO ARIEL	D.N.I	24.998.109	GERENTE PRODUCCION	S.G.G.	46.305,69	3.856,37
GONZALEZ NESTOR RENE	D.N.I	7.368.433	PRESIDENTE	C.F.	241.879,83	14.191,06
GONZALEZ PALLERES ALEJANDRO	D.N.I	18.783.382	SUBCOMISARIO	POL	190.620,00	66.000,00
GONZALEZ RICARDO OSCAR	D.N.I	10.919.633	DIRECTOR ASUNTOS MUNICIPALES	S.A.M.	135.055,71	96.525,36
GONZALEZ ROSA DEL CARMEN	D.N.I	27.796.662	SECRETARIA TESORERA	C.F.	152.620,00	38.000,00
GONZALEZ RUBEN DAVID	D.N.I	20.242.094	COMISARIO INSPECTOR	POL	64.700,00	108.300,00
GONZALEZ SAVIOLI JULIO D.	D.N.I	11.866.341	COORDINADOR PROG. SALUD	M.S.	652.859,00	42.109,00
GORDILLO MARIA SUSANA	D.N.I	17.994.655	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	1.188.614,03	14.684,57
GORJON JORGE LUIS	D.N.I	21.973.668	COMISARIO	POL	70.450,00	70.900,00
GOROSITO PABLO	D.N.I	27.407.372	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	62.580,58	104.560,92
GOROSURRETA BERNARDO R.	D.N.I	12.710.882	CAPATAS GENERAL	D.P.V.	153.000,00	16.600,00
GOYENCHE PEDRO FELIX	D.N.I	12.078.454	SUBSECRETARIO A. AGRARIOS	M.P.	573.145,00	84.200,00
GRAMUGLIA GISELA MARIEL	D.N.I	32.588.547	ADMINISTRADORA	M.S.	56.599,35	0,00
GRANDON FABIO REINALDO	D.N.I	21.428.895	DIRECTOR GRAL.DE PLANIFICAC	S.D.T.	316.390,00	158.605,00
GRANDON REYNALDO ALFREDO	D.N.I	8.010.823	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	841,00	54.533,73
GRAZIDE CARLOS LEON	D.N.I	11.800.449	PRESIDENTE	C.F.	335.518,92	43.456,71
GRIMALT ALICIA NOEMI	D.N.I	17.730.886	HABILITADO	M.H.y F.	278.709,00	35.964,00
GUALDONI MARIA JULIA	D.N.I	25.190.725	CATEGORIA 7	I.P.A.V.	159.264,00	0,00
GUARAGLIA DARIO ALBERTO	D.N.I	26.854.299	GERENTE ADMINIST CONTABLE	A.P.A.	553.849,94	211.141,60
GUARDO LUIS JORGE	D.N.I	11.478.429	INSPECTOR	A.P.A.	160.561,00	80.000,00
GUINCHINAU DANIEL OMAR	D.N.I	22.485.753	JEFE DE COMISARIA	POL	98.400,00	53.974,36
GUINAZU ROBERTO HECTOR	D.N.I	16.808.733	COMISARIO INSPECTOR	POL	50.000,00	79.300,00
GUTIERREZ ANGEL ANTONIO	D.N.I	13.029.138	PRESIDENTE	C.F.	423.900,00	0
GUTIERREZ JORGE MATEO	D.N.I	18.222.265	COMISARIO INSPECTOR	POL	112.482,00	201.489,22
GUTIERREZ SILVIA NOEMI	D.N.I	20.421.713	ADMINISTRADOR	M.S.	90.106,03	22.950,00
GUZMAN JUAN CARLOS	D.N.I	17.470.781	ASESOR DE RECURSOS FISICOS	M.O.yS.P.	995.182,53	0,00
GUZMAN ROBERTO MARTIN	D.N.I	18.526.655	DIRECTOR DE HOSPITAL	M.S.	251.600,00	0,00
HABERKORN CARLOS JOSE M.	D.N.I	24.349.867	ADMINISTRATIVO	M.S.	160.316,90	23.588,00
HADAD OSVALDO RUBEN	D.N.I	14.341.356	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	382.924,41	20.589,00
HEREDIA CARLOS ROGELIO	D.N.I	22.413.234	COMISARIO	POL	93.245,27	82.000,00
HERLEIN BERTA MABEL	D.N.I	6.141.022	SECRETARIA	C.D.	188.263,64	0,00
HERMAN ROSANA ANDREA	D.N.I	23.063.239	RESPONSABLE DE CUENTA	M.S.	61.812,28	58.343,44
HERMANN FERNANDA LUCIA	D.N.I	28.405.687	SECRETARIA PRIVADA	I.S.S.	216.185,00	5.747,00
HERMO SILVIA MARIA	D.N.I	14.963.805	ADMINIST Y TECNICO	C.F.	1,00	0,00
HERNANDEZ AGUSTIN	L.E.	7.365.722	CONTADOR GENERAL	M.H.y F.	491.499,41	9.671,03
HERNANDEZ BOQUET RAUL OS	L.E.	7.664.864	DIRECTOR INVESTIGACION HIDR	S.R.H.	267.508,49	71.949,32
HERNANDEZ DARIO OMAR	D.N.I	8.010.175	DIPUTADO	C.D.	2.524.399,90	125.276,49
HERNANDEZ PAULA ANDREA	D.N.I	27.271.384	SECRETARIA	C.D.	141.953,50	11.659,24
HERRERA LAURA DANIELA	D.N.I	23.805.747	JEFE CPRAS Y BS.PATRIMON	I.S.S.	93.565,39	0,00
HERRERO MARIA ISABEL	D.N.I	12.218.394	DIRECTORA PRINCIPAL	D.P.V.	831.299,00	0,00

HIGONET MARIO ROBERTO	D.N.I	7.367.539	INSPECTOR RED TERCIARIA	D.P.V.	53.001,00	19.204,06
HOLGADO GERMAN MATIAS	D.N.I	25.449.198	PRESIDENTE COMITE VIGILANC	M.P.	1.007.041,00	162.829,00
HOLZMANN IGNACIO LUIS	L.E.	7.695.597	VOCAL DE DIRECTORIO	D.P.V.	413.207,04	2.519,47
IBAZETTA TRISTAN EDGARDO	D.N.I	12.567.692	DIRECTOR	M.G.J.y S.	699.683,80	50.500,00
ICUZA FRANCISCO LUIS	D.N.I	21.985.221	COMISARIO INSPECTOR	POL	112.500,00	41.876,00
IGLESIAS CARLOS ROBERTO	D.N.I	7.664.937	SECRETARIO PRIVADO	S.D.T.	248.708,40	136.137,16
IGLESIAS GUTIERREZ NICOLA	D.N.I	24.724.303	EMPLEADO	M.G.J.y S.	128.076,53	111.621,38
IGLESIAS HUGO MARIO	D.N.I	21.653.334	COMISARIO INSPECTOR	POL	88.800,00	85.477,00
IGLESIAS MARIA LAURA	D.N.I	17.899.891	SUBGERENCIA COMERCIAL	I.S.S.	532.445,00	62.947,00
IGLESIAS RICARDO MANUEL	D.N.I	7.364.918	DIRECTOR	I.S.S.	495.450,14	0,00
IGLESIAS RUBEN ANGEL	D.N.I	8.010.686	DIRECTOR SEG HOSPITAL	M.S.	1.647.858,25	0,00
IGNACIO LUIS MARCELO	D.N.I	24.153.421	SUB COMISARIO	POL	0,00	32.360,00
INCHAUSPE MAURICIO EFRAIM	D.N.I	27.334.018	JEFE DIVISION PROFESIONAL	D.P.V.	328.752,00	175.178,40
INSAUSTI INIGO SEBASTIAN	D.N.I	17.999.485	SECRETARIO TECNICO	M.O.yS.P.	1.595.529,75	665,62
IRRAZABAL CARLOS CELESTINO	D.N.I	13.445.746	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	175.110,00	21.000,00
IRUSTA ROBERTO CARLOS MAR	D.N.I	20.049.962	COMISARIO	POL	26.000,00	90.351,19
ISAIA BIBIANA EDI	D.N.I	17.546.004	SECRETARIA - TESORERA	C.F.	88.170,00	0,00
ITURBIDES STELLA MARIS	D.N.I	12.008.424	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	M.S.	57.000,00	51.750,00
IZAGUIRRE RICARDO NESTOR	D.N.I	13.456.834	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	892.537,01	7.972,42
JAIME JUAN CARLOS	D.N.I	11.831.457	JEFE VIVERO FORESTAL	M.P.	25.001,00	45.736,00
JALIP VICTOR HUGO	D.N.I	23.186.189	JEFE BRIGADA INVESTIGACIONES	POL	179.686,82	73.410,98
JORGE OSCAR MARIO	L.E.	7.349.822	GOBERNADOR	P.E.	725.827,58	0,00
JOUVE VARINIA VILMA	D.N.I	16.246.638	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	1.257.604,00	0,00
JUAN ALICIA BEATRIZ	L.C.	6.051.701	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	79.640,01	77.416,32
JUAREZ CLAUDIA MARCELA	D.N.I	18.494.748	DIRECTORA CENTRO DE SALUD	M.S.	1.342.286,55	0,00
JUNCO JORGE FABIAN	D.N.I	17.909.723	COMISARIO INSPECTOR	M.S.	99.942,76	76.517,52
JUSTO MARIA CAROLINA	D.N.I	25.449.433	AUDITORA BIOQUIMICA	I.S.S.	200.085,34	74.500,00
KALINGER RAUL ALBERTO	D.N.I	16.867.719	GERENTE ADJUDICACION Y PLANIF	I.P.A.V.	432.608,00	0,00
KAMBICH BLANCA NOEMI	D.N.I	17.022.271	JEFE SECCION LICITACIONES	D.P.V.	115.738,33	30.552,74
KEDACK PATRICIA INES	D.N.I	17.348.898	ADMINISTRADORA	M.S.	60.000,00	56.008,08
KESS MARIA ELENA	D.N.I	11.658.970	ADMINISTRATIVA	M.P.	84.653,00	17.332,00
KONRAD GITLEIN DOMINGO D.	D.N.I	22.700.877	SECRETARIO TESORERO	C.F.	163.856,20	17.662,71
KOTANI IGNACIO DANIEL	D.N.I	26.779.356	DIRECTOR GRAL.AGRIC.Y GANAD	M.P.	283.729,18	88.076,71
KREDE MARIA SILVIA	D.N.I	16.910.457	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	131.195,93	0,00
KRONEMBERGER GUILLERMO A.	D.N.I	23.069.004	SECRETARIO TESORERO	C.F.	250.844,16	0,00
KRONEMBERGER ROBERTO O.	D.N.I	14.458.448	PRESIDENTE	C.F.	410.209,22	421.920,17
KUCESKI ANALIA ZULMA A.	D.N.I	18.053.811	DELEGADA ZONA NORTE	M.B.S.	141.239,87	48.324,32
KULHAWY BONGIOVANNI FABIO	D.N.I	23.046.003	SUBGERENTE FINANCIERO	I.S.S.	336.451,00	0,00
KUNZ HUGO DANIEL	D.N.I	23.758.713	SUBCOMISARIO	POL	176.000,00	15.000,00
LABEGORRA VICENTE RUBEN	D.N.I	17.585.656	COORD.PLANTAS CAMPAMENT	M.B.S.	552.334,39	68.383,00
LACUNZA MARIA ISABEL	D.N.I	10.877.727	JEFA DPTO CPRAS Y SUMIN	M.H.y F.	700.362,36	30.357,36
LAGOS ALEJANDRO GABRIEL	D.N.I	24.743.741	SUBCOMISARIO	POL	168.418,10	204.776,47
LAGOS JOSE ALBERTO	D.N.I	14.843.384	COMISARIO MAYOR	POL	205.500,00	88.097,91
LAMBRECHT MARCOS GUSTAVO	D.N.I	25.517.580	CONTADOR FISCAL	T.C.	592.666,21	98.591,00
LANG DE GATICA MARTA ELVI	D.N.I	13.733.491	HABILITADA CONTABLE	E.P.R.C.	173.305,00	49.002,00
LARA CELIA NATALIA	D.N.I	26.414.348	DIRECTORA	M.C.y E.	85.583,00	46.700,00
LARRETA, MARIA SILVIA	D.N.I	17.952.978	DIPUTADA	C.D.	306.934,96	26.595,42
LASTIRI NESTOR PEDRO	D.N.I	5.267.467	SECRETARIO RECURSOS HIDRICOS	S.R.H.	248.032,80	51.224,63
LASTIRI RICARDO RUBEN	D.N.I	10.269.149	SUPERVISOR DE OBRAS	D.P.V.	998.167,29	107.000,00
LASTIRI SEBASTIAN	D.N.I	24.998.430	SEC EJEC INSTITUTO PROMOC P	M.P.	604.469,72	169.147,49
LAVIN MARIA PATRICIA	D.N.I	21.927.272	DIPUTADO	C.D.	167.994,00	19.761,00
LAZARO MUSE PABLO EMANUEL	D.N.I	28.120.246	SECRETARIO - TESORERO	C.F.	0,00	49.000,00
LE MOGLIE RICARDO CESAR	D.N.I	14.174.097	DPTO. CONTABLE FINANCIERO	C.D.	558.645,00	29.670,00
LEON EDGAR RAUL	D.N.I	8.010.786	VOCAL DE DIRECTORIO - VICEP	D.P.V.	185.419,00	0,00
LEVENTAN JUAN ALBERTO	L.E.	7.366.037	SUBTESORERO GENERAL	M.H.y F.	544.194,00	17.222,00
LEZCANO DANTE GUSTAVO	D.N.I	25.700.205	RESPONSABLE DE CUENTA	M.S.	17.931,65	9.861,59
LEZCANO ELVIO HORACIO	D.N.I	8.367.718	CAPATAZ GENERAL	D.P.V.	65.697,00	82.832,00
LEZCANO SUSANA HAYDEE	D.N.I	12.390.306	RECEPTORA RENTAS	C.F.	397.983,92	60.669,41
LLORET MARTIN SALVADOR	D.N.I	25.088.132	SUBCOMISARIO	POL	756.754,55	134.080,00
LLULL MARCOS MATIAS	D.N.I	24.998.734	MEDICO AUDITOR	I.S.S.	287.960,46	12.000,00
LONDERO ROMINA IVON S.	D.N.I	27.346.232	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	60.860,00	0,00
LONEGRO ANIBAL HORACIO	D.N.I	13.755.496	JEFE DE INSPECTORES	A.P.E.	348.750,00	1.988,89
LOPEZ JUAN MANUEL	D.N.I	17.937.899	COMISARIO	POL	30.000,00	15.350,00
LOPEZ LILIANA ESTER	D.N.I	18.064.168	RESP.FONDO COMP.EMP.DOM.	M.G.J.y S.	40.249,84	17.684,26
LOPEZ ROBERTO CARLOS	D.N.I	22.191.671	SUBCOMISARIO	POL	149.940,00	116.055,00
LOREDO MARINA ELENA	D.N.I	25.043.086	SUBHABILITADA	M.H.y F.	171.521,51	0,00
LORENZO PATRICIO TOMAS	D.N.I	26.789.621	JEFE DPTO. PRESUPUESTO	I.S.S.	58.960,82	0,00
LOUSTAUNAU PAMELA	D.N.I	29.757.912	DEPARTAMENTO TESORERIA	I.S.S.	433.084,00	308.014,00
LOVERA DANIEL ANIBAL	D.N.I	17.087.687	DIPUTADO	C.D.	1.194.136,71	0,00
LUCERO ARGUINZONIZ NATALIA	D.N.I	28.544.716	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	266.474,90	0,00
LUCERO BEATRIZ ISABEL	D.N.I	12.051.314	DIRECT GRAL ASISTENC FINANCI	M.P.	671.226,00	0,00
LUCERO EVA NATIVIDAD	D.N.I	10.919.690	ADMINISTRADORA	M.G.J.y S.	32.000,00	43.200,00
LUCERO NORA RAQUEL	D.N.I	13.919.358	INSP OBRAS C.PASTOS MALEZAS	D.P.V.	30.556,00	24.376,37
LUJAN MARIA JULIA	D.N.I	18.568.597	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	343.426,00	7.084,00
LUPARIA ZULMA ESTER	D.N.I	11.215.621	DIRECTORA C. TECNICA E	M.P.	1.281.083,12	289.756,38
LUSI HECTOR JUAN	D.N.I	10.356.841	DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGIA	M.S.	379.768,85	118.647,81
MAC ALLISTER MARIA ALEJAN	D.N.I	16.147.690	CONTADOR FISCAL	T.C.	388.332,37	9.428,00
MACAUDIER GABRIELA EDITH	D.N.I	20.197.438	SECRETARIA TESORERA	C.F.	426.129,26	42.600,00
MACIEL DIANA ELIZABETH	D.N.I	20.183.687	ENCARGADA CENTRO DE SALUD	M.B.S.	211.315,00	44.152,00
MAGGIO JULIO FABIAN	D.N.I	17.055.759	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	1.269.771,00	127.783,64
MAGIORANO YAMILA ETHEL	D.N.I	24.088.067	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	708.551,00	78.981,00

MAISON NATALIA LORENA	D.N.I	24.568.334	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	287.711,08	65.305,00
MALDONADO NESTOR DANIEL	D.N.I	22.176.242	COMISARIO	POL	98.200,00	70.700,00
MALVICINO DIEGO HERNAN	D.N.I	28.544.559	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	225.053,48	0,00
MANCUSO MONICA JOSEFINA	D.N.I	17.804.297	DIRECTORA SUPLENTE	M.C.y E.	338.622,77	10.098,33
MANERA MARIA GABRIELA	D.N.I	23.081.342	DIRECTORA NINEZ Y ADOLESC	M.B.S.	342.835,48	37.975,99
MANSILLA JUAN OSCAR	L.E.	8.496.166	JEFE SECCION TECNICA SENALA	D.P.V.	155.382,00	0,00
MANSILLA MARIA CECILIA	D.N.I	27.796.500	AUDITORA FARMACEUTICA	I.S.S.	129.615,70	41.861,05
MANZANO MARIA DEL VALLE	D.N.I	27.167.728	SUGGERENTE ADMINIST.	E.P.R.C.	55.480,86	0,00
MANZANO RICARDO EDUARDO	D.N.I	11.168.162	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	70.108,32	26.115,28
MANZI JUAN CARLOS	D.N.I	12.774.684	JEFE ESTAC TRANSFORMADOR	A.P.A.	62.712,44	21.120,00
MARCOS MARIA JIMENA	D.N.I	32.046.237	GERENTE DE PROGRAMACION	I.P.A.V.	332.397,87	42.034,45
MAREK PABLO	D.N.I	27.796.875	DIRECTOR GRAL PLANIF Y ASIS	M.P.	207.713,09	42.000,00
MARIANI DARIO DANIEL	L.E.	7.664.845	SUBSECRETARIO	SubS.E.	405.251,00	10.150,00
MARIN VARINIA LIS	D.N.I	20.107.074	SECRETARIA	C.D.	395.190,59	100.619,82
MARIQUEO DIONISIO RUBEN	D.N.I	14.232.574	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	120.148,00	77.239,82
MAROTTI JAVIER ALBERTO	D.N.I	21.782.487	COMISARIO INSPECTOR	POL	98.000,00	42.350,00
MARRON CLAUDIO FABIAN	D.N.I	20.421.775	SUBSECRET COOP Y MUTUALES	M.P.	2.607.652,02	0,00
MARTIN GUSTAVO RUBEN	D.N.I	22.490.479	SECRETARIO PRIVADO	M.B.S.	140.720,00	61.265,00
MARTIN SONIA VIVIANA	D.N.I	16.711.469	COMISARIO MAYOR	POL	173.177,00	6.000,00
MARTINEZ ALMUDEVAR OMAR E	L.E.	7.368.546	GERENTE GENERAL SEMPRE	I.S.S.	357.839,00	101.205,00
MARTINEZ DARIO CESAR	D.N.I	22.575.481	COMISARIO	POL	45.000,00	90.322,00
MARTINEZ DIEGO FAVIO	D.N.I	17.999.230	COMISARIO MAYOR	POL	145.357,50	112.485,96
MARTINEZ GUSTAVO ALFREDO	D.N.I	20.292.586	COMISARIO	POL	77.322,99	117.322,99
MARTINEZ JORGE DANIEL	D.N.I	12.194.816	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	77.000,00	128.608,00
MARTINEZ LAURA ALEJANDRA	D.N.I	21.035.635	SUBHABILITADO	M.H.y F.	41.500,00	75.278,00
MARTINEZ NESTOR DARIO	D.N.I	22.145.835	ADMINISTRATIVO	M.S.	101.599,02	33.298,56
MARTINEZ NESTOR DARIO	D.N.I	18.299.167	COMISARIO INSPECTOR	POL	0,00	65.193,00
MARTINEZ OMAR MARCELO	D.N.I	13.351.419	COMISARIO	POL	11.600,00	37.260,00
MARTINEZ OSCAR HUGO	D.N.I	16.712.238	PRESIDENTE	C.F.	161.924,67	88.842,23
MARTINEZ OSCAR LEONARDO	D.N.I	8.367.397	ADMINISTRADOR	M.S.	198.600,00	44.140,00
MARTINEZ ROLANDO EDGARDO	L.E.	8.010.332	INSPECTOR CONSERVACION	D.P.V.	106.500,00	6.120,00
MARTINEZ SERGIO RAUL	D.N.I	17.766.529	ENCARGADO VIVERO	M.P.	148.700,00	21.900,00
MARTINI MARIA SOLEDAD	D.N.I	27.889.868	JEFE DEPARTAMENTO IMPOSITIV	M.H.y F.	507.537,09	0,00
MAS ARIEL ADRIAN	D.N.I	22.701.543	HABILITADO	M.H.y F.	171.273,00	149.694,00
MAS OSCAR ALEJANDRO	D.N.I	16.210.944	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	477.339,00	0,00
MASCARO EDUARDO RUBEN	D.N.I	14.969.978	DIRECTOR	D.P.V.	683.670,00	50.000,00
MASCELLI ANDREA VANESA	D.N.I	21.702.450	SUBSECRETARIA MEDIOS COMUNIC	S.G.G.	147.500,00	109.553,00
MASERA ROBERTO PABLO	D.N.I	12.334.177	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	256.000,00	5.000,00
MASSON ARIEL MARCELO	D.N.I	21.955.167	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	120.244,95	28.626,44
MASSON OMAR MODESTO	D.N.I	13.957.469	MIEMBRO ASESOR DIRECTORIO	I.P.A.V.	91.731,83	6.171,37
MATIAS ENRIQUE ALFREDO	D.N.I	11.462.417	CONDUCTOR DE OBRAS	D.P.V.	187.944,00	0,00
MATILLA JUAN CARLOS	D.N.I	7.356.354	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	566.327,02	0,00
MATILLA PARAJON JUAN CARL	D.N.I	17.474.530	GERENTE INFORMATIVO	S.G.G.	184.796,06	26.690,71
MATOS RICARDO MANUEL	D.N.I	17.087.525	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	103.669,00	58.420,87
MAUNA ARIEL OSMAR	D.N.I	26.155.315	PRESIDENTE	C.F.	67.000,00	19.482,00
MAUNA MONICA ESTER	D.N.I	25.700.111	ADMINISTRATIVA	C.F.	0,00	55.133,00
MAXENTI GERARDO FELIX	D.N.I	20.106.371	JEFE DEPOSITO SUMINISTROS	M.H.y F.	40.482,33	57.769,52
MAXENTI LILIANA VILMA	D.N.I	12.608.767	SECRETARIA PRIVADA	S.G.G.	113.017,85	59.426,54
MAYO JULIO NORBERTO	D.N.I	12.348.341	LABORATORISTA B	D.P.V.	80.789,15	24.412,06
MAZONDO ADRIANA VIVIANA E.	D.N.I	20.046.502	JEFE SERV.ADM Y MANTENIM	M.S.	88.448,32	76.377,51
MAZZARO CARLOS ALBERTO	D.N.I	10.227.497	COMISARIO - JEFE SANIDAD PO	POL	211.000,00	38.000,00
MEDINA CARLOS ADRIAN	D.N.I	20.941.778	DIRECTOR	M.B.S.	2.132.210,36	22.221,33
MEDINA MONICA BIBIANA	D.N.I	14.664.497	JEFA DPTO.COMPRAS Y SUMIN	C.D.	95.077,29	17.338,23
MEDINA SUSANA GRACIELA	D.N.I	11.699.945	DIRECTORA COM INTERIOR	M.P.	168.136,00	0,00
MEDRANO CRISTIAN	D.N.I	26.958.728	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	C.D.	259.238,86	27.455,89
MELCHIOR RAUL DARIO	D.N.I	21.450.426	COMISARIO INSPECTOR	POL	220.000,00	232.600,00
MELCHOR HECTOR RICARDO	D.N.I	22.154.659	COMISARIO	POL	84.830,78	29.360,00
MENDIA JOSE MANUEL	D.N.I	21.868.853	COMISARIO	POL	150.000,00	30.000,00
MENDIZ JUAN CARLOS	D.N.I	23.548.169	SUBCOMISARIO	POL	71.007,29	51.528,00
MENDOZA RUBEN FRANCISCO	D.N.I	13.686.300	SECRETARIO GRAL.	I.S.S.	367.519,00	8.693,91
MERCADO JUAN ANIBAL	D.N.I	21.639.903	COMISARIO INSPECTOR	POL	40.000,00	13.000,00
MERCADO MARIA ROSA	D.N.I	13.956.359	ASESORA PRESIDENCIA	C.D.	169.911,55	220.070,00
MEZANZANO MARIANO JORGE	D.N.I	17.633.832	SECRETARIO AUXILIAR	C.D.	1.144.639,36	0,00
MINETTO JOSE FRANCISCO	D.N.I	21.769.694	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	132.326,00	0,00
MISKOFF STELLA MARIS	D.N.I	13.755.435	JEFE SECTOR CONTABILIDAD	M.S.	363.455,00	92.500,00
MOLINA GLADIS	D.N.I	25.074.100	SUBCOMISARIO	POL	65.041,14	38.977,06
MOLTENI EDUARDO JOSE M.	D.N.I	10.919.873	JEFE DIVISION I	D.P.V.	410.100,00	54.000,00
MONASTERIO MARIA IGNACIA	D.N.I	12.239.392	GERENTE PREVISIONAL	I.S.S.	324.700,00	0,00
MONCADA BALMACEDA ALEJAND	D.N.I	18.732.283	COMISARIO	POL	50.830,00	0,00
MONLEZUN MARIA LAURA	D.N.I	28.194.052	SUBHABILITADO	C.D.	219.702,56	0,00
MONTALVO MARIANO JOSE	D.N.I	16.709.186	COMISARIO INSPECTOR	POL	375.223,63	12.295,36
MONTENEGRO ALEJANDRA E.	D.N.I	22.074.811	ENFERMERA FIRMANTE	M.S.	114.922,99	44.993,00
MONTENEGRO CALIXTO N.	D.N.I	16.712.248	EMPLEADO	D.P.V.	146.493,97	61.096,50
MONTENEGRO NORA BEATRIZ	D.N.I	14.253.716	DELEGADA ZONA SUR	M.B.S.	47.001,00	82.041,00
MONTI ZUNILDA MARIA	D.N.I	17.441.739	SUBDIRECTORA DIR. ADMINISTRAC	POL	905.327,38	264.025,60
MORA JUAN CARLOS	D.N.I	18.376.412	SECRETARIO TESORERO	C.F.	256.984,10	0,00
MORALEJO MONICA GRISELDA	D.N.I	14.299.675	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	3.944,41	65.302,58
MORALES HECTOR ANIBAL	D.N.I	20.614.975	COMISARIO INSPECTOR	POL	0,00	47.000,00
MORALES JOSE ALBERTO	D.N.I	20.035.682	COMISARIO	POL	141.688,60	17.500,00
MORALES OSCAR ALBERTO	D.N.I	21.638.460	COMISARIO	POL	99.000,00	195.837,00
MORAN CARLOS ADRIAN	D.N.I	21.638.428	COMISARIO	POL	42.000,00	107.000,00

MORENO GUILLERMO H.	L.E.	8.010.841	SUBDIRECTOR DE CONVENIO	D.P.V.	32.000,00	0,00
MORENO SILVIA BEATRIZ	D.N.I	14.232.814	DIRECTORA PERSONAL DOCEN	M.C.y E.	61.823,27	17.600,00
MORISOLI JUAN PABLO	D.N.I	10.614.651	DIPUTADO	C.D.	259.161,00	46.546,00
MORO ROBERTO ESTEBAN	D.N.I	16.820.455	SUBSECRETARIO PREVENCIÓN	M.B.S.	82.186,28	33.792,00
MOSLARES JOSE CARLOS	D.N.I	22.936.487	SECRETARIO	T.C.	645.392,80	103.700,70
MOSLARES MARIA ANGELICA	D.N.I	20.893.014	DIR. GRAL. P.E.y C.GESTION	M.C.y E.	259.514,45	10.751,50
MOULY JOSE LUIS	D.N.I	13.422.415	INSPECTOR DE OBRAS	D.P.V.	955.254,94	10.998,18
MULLER DANIEL ALFREDO	D.N.I	24.152.395	COMISARIO	POL	107.600,00	68.000,00
MUNOZ CELIA ESTER	D.N.I	16.711.436	HABILITADA	M.H.y F.	223.748,85	119.300,00
MUNOZ LUIS ALBERTO	D.N.I	12.608.589	PRESIDENTE	C.F.	152.748,19	45.796,76
MUNOZ MARIO ALBERTO	D.N.I	11.112.190	DIRECTOR DE HOSPITAL	M.B.S.	145.003,80	62.000,00
MURATORE JORGE MANUEL	D.N.I	11.696.096	JEFE DE DEPARTAMENTO	M.S.	363.421,00	59.212,00
MURILLO DELIA MARIA	D.N.I	21.429.324	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	C.F.	75.417,58	64.448,00
MUSTAFA FARA YANINA	D.N.I	31.379.159	SECRETARIA	C.D.	99.395,12	80.370,89
NAIMAN GIL YESICA ANABEL	D.N.I	31.600.897	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	139.574,44	0,00
NAVAL SILVIA BEATRIZ	D.N.I	12.608.772	GERENTE AUDITOR	I.S.S.	198.003,30	37.866,50
NAVARRO CLAUDIO ALBERTO	D.N.I	24.276.283	SUBCOMISARIO	POL	30.000,00	16.848,00
NAVARRO CRISTIAN DAVID	D.N.I	24.271.985	SUBCOMISARIO	POL	80.000,00	0,00
NAVARRO MAURICIO EDUARDO	D.N.I	25.412.300	SUBCOMISARIO	POL	132.125,00	51.271,35
NAVONI ANDREA CAROLINA	D.N.I	21.450.406	SECRETARIO TESORERO	C.F.	76.163,00	0,00
NICANOFF LEON ALEXIS	D.N.I	13.956.734	DIRECTOR GRAL. RECURS HUMAN	C.D.	337.804,32	78.858,48
NICOLETTI EDUARDO NELSON	L.E.	8.368.799	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	449.442,00	122.469,20
NICOLETTI MARIA MARTA	D.N.I	23.186.949	AUDITORA	I.S.S.	194.949,00	13.863,00
NOGUEIRA JUAN CARLOS	D.N.I	12.690.652	DIRECTOR GRAL. COORDINACION	S.D.T.	324.311,41	15.000,00
NORVERTO CESAR ANGEL JOSE	L.E.	4.436.020	DIRECTOR ASOCIADO	M.B.S.	196.763,76	0,00
NOWAK VALERIA LIS	D.N.I	22.936.836	SECRETARIA PRIVADA MINISTRO	M.O.y S.P.	500.429,17	13.959,87
NUNGESSER MARCELO JAVIER	D.N.I	26.832.055	ADMINISTRATIVO	M.G.J.y S.	0,00	4.588,43
NUNEZ ANALIA	D.N.I	29.283.167	SUBR. JEFE DPTO. IMPOSIT	M.H.y F.	208.616,19	64.535,42
NUTRICH VICTOR OMAR	D.N.I	20.561.191	ENCAEG. DEP. PARQUE INDUSTRIAL	M.H.y F.	55.913,53	84.225,51
OBERT LAURA EDIT	D.N.I	24.998.886	SECRETARIA PRIVADA	M.P.	216.467,00	55.351,00
OCHOA HERNAN CARLOS	D.N.I	17.730.975	SUBSECRET COORDINACION	M.C.y E.	251.033,82	458,20
ODASSO ALEJANDRO CESAR	D.N.I	12.471.910	DIPUTADO	C.D.	504.468,25	195.000,00
OJEDA CESAR RAUL	D.N.I	23.186.369	COMISARIO	POL	151.000,00	91.000,00
OLIVA GABRIEL HECTOR	D.N.I	24.012.732	SUBCOMISARIO	POL	65.000,00	36.997,93
OLIVERO JUAN CARLOS	D.N.I	10.799.063	DIPUTADO	C.D.	175.812,30	80.000,00
OLMEDO VIVIANA MARIELA	D.N.I	18.062.793	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	419.000,00	332.476,00
ORDEN CARLOS FABIO	D.N.I	17.474.836	DIRECTOR GRAL. COORDINACION	F.I.A.	331.154,00	0,00
ORELLANA HERNANDEZ MARCO	D.N.I	18.840.218	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	72.870,87	36.687,94
OROZCO GUSTAVO DANIEL	D.N.I	24.998.507	SUBCOMISARIO	POL	67.000,00	30.730,00
ORTIZ ALEJANDRO RAMON	D.N.I	13.162.284	JEFE ESTAC TRANSFORMADORA	A.P.E.	230.191,00	122.800,00
ORTIZ CARLOS RODRIGO	D.N.I	29.948.855	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	359.048,74	0,00
ORTIZ RAUL EDUARDO	D.N.I	23.631.588	SECRETARIO GENERAL DE GOBER	S.G.G.	373.887,74	247.075,30
ORUETA FELIPE GABRIEL	D.N.I	21.656.557	COMISARIO INSPECTOR	POL	132.169,00	78.102,10
OTAMENDI ALEJANDRA M.	D.N.I	26.727.890	SECRETARIA PRIVADA	M.P.	105.302,00	5.360,00
OTAMENDI IRMA NORA	D.N.I	10.955.768	CONTADOR FISCAL	T.C.	214.380,12	37.076,95
OTERO LUIS RICARDO	L.E.	7.620.633	PROYECTISTA	I.P.A.V.	285.314,00	12.000,00
OTERO MARCELO DANIEL	D.N.I	20.421.679	SUBSEC. EDUC. TEC. PROFES	M.C.y E.	583.786,00	0,00
OTERO VIVIANA SOLEDAD	D.N.I	29.074.336	SUBDIRECTORA GRAL. PRESUP	M.H.y F.	95.153,13	21.966,47
OVIN SILVANA CARINA	D.N.I	23.490.914	SUBCOMISARIO	POL	230.420,00	263.000,00
OYARCE MIGUEL ANGEL	D.N.I	20.898.361	COMISARIO INSPECTOR	POL	0,00	111.600,00
PACHECO GABRIELA ROXANA	D.N.I	24.595.841	DIRECTORA CTRO. SALUD	M.S.	386.800,77	71.274,51
PACHECO VERONICA LEDA	D.N.I	25.768.775	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	175.394,23	2.064,00
PACHIOTTI ESTELA MARIA	D.N.I	20.166.616	ADMINISTRATIVA	C.F.	17.272,28	0,00
PADILLA RICARDO FABIAN	D.N.I	24.163.028	SUBCOMISARIO	POL	380.200,00	53.725,30
PADILLAS MOISES JULIO	D.N.I	13.733.469	AUXILIAR DE COMPRAS	E.P.R.C.	0,00	0,00
PAGOLA ELVA NOEMI	D.N.I	16.489.177	ADMINISTRADORA	M.S.	3.021,86	34.857,80
PAIERPAJ LUJAN HERALDO	D.N.I	23.081.192	SUBGERENTE GENERAL	E.P.R.C.	156.131,84	0,00
PAIERPAJ ROBERTO	D.N.I	11.637.662	AGENTE - LABORATORISTA	D.P.V.	106.751,00	7.200,00
PALACIO ALBERTO FABIAN	D.N.I	22.893.530	JEFE VIVERO PROVINCIAL	M.P.	40.000,00	14.484,43
PALACIO RAUL	D.N.I	14.522.207	DIRECTOR ESC. HOGAR	M.C.y E.	146.499,76	183.856,67
PALACIOS JOSE LUIS	D.N.I	20.387.140	COMISARIO	POL	112.000,00	77.000,00
PALADINI ARIEL ALEJANDRO	D.N.I	24.850.198	DIRECTOR DE HOSPITAL	M.S.	190.584,23	89.883,35
PALAU EDUARDO JOSE	D.N.I	17.963.793	COMISARIO	POL	31.313,82	31.868,04
PALAZZO GABRIELA PATRICIA	D.N.I	24.998.203	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	383.552,00	95.350,00
PALOMA MAURICIO ALBERTO	D.N.I	21.428.624	DIRECTOR	PAMPET	578.014,50	0,00
PALOMINO JESUS MANUEL	D.N.I	23.832.407	SUBCOMISARIO	POL	70.000,00	25.000,00
PAOLE SONIA PATRICIA	D.N.I	21.429.151	DIRECTORA	M.C.y E.	546.335,74	0,00
PAOLETTI ANAHI LELIA	D.N.I	12.774.718	DIRECTORA COORD TECNICA	M.G.J.y S.	215.201,00	56.885,45
PAOLI CARINA LIS	D.N.I	26.237.327	ADMINISTRADORA	M.S.	126.104,95	29.658,92
PAOLICCHI DANIEL ROLANDO	D.N.I	11.535.913	QUIMICO FORENSE - COMISARIO	POL	3.020.109,00	0,00
PAOLUCCI ALBERTO NICOLAS	D.N.I	27.737.673	ADMINISTRATIVO	M.S.	110.575,24	14.567,05
PAREDES EDGARDO DARIO	D.N.I	16.285.412	COMISARIO INSPECTOR	POL	84.002,00	69.350,00
PASARON LUIS OSCAR	D.N.I	21.638.094	COMISARIO	POL	207.170,00	8.784,49
PASCUALETTO GRACIELA S.	D.N.I	13.445.669	DIRECTORA EDUC SUPERIOR	M.C.y E.	659.800,00	0,00
PASSARINI RAFAEL	D.N.I	12.258.395	JEFE AREA PROGRAMATICA	M.S.	493.000,00	159.506,00
PAYERAS JORGE HORACIO	D.N.I	10.919.721	GERENTE D.A.F.A.S.	I.S.S.	537.722,83	21.018,04
PAYES JORGELINA HAYDEE	D.N.I	22.936.208	JEFE DPTO TESORERIA SUBROGA	I.S.S.	265.354,53	27.000,00
PELLIZZARI NORA EDELMA	D.N.I	13.445.744	VOCAL DIRECTORIO	I.S.S.	564.092,00	28.288,00
PEPPINO ADRIAN ALBERTO	D.N.I	13.794.000	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	532.445,00	62.947,00
PERALTA EDUARDO DAVID	D.N.I	13.956.622	JEFE DE ZONA - INSPECTOR	M.O.y S.P.	613.221,23	76.875,93
PERALTA JULIO RAUL	D.N.I	16.316.783	COMISARIO INSPECTOR	POL	180.000,00	148.000,00

PERALTA STELLA MARIS	D.N.I	11.462.441	FIRMANTE CTA ESPECIAL CPRA Y SUM	M.H.y F.	121.363,50	53.000,00
PEREDA SERGIO JAVIER	D.N.I	29.162.653	SUBDIRECTOR GRAL DE RENTAS	M.H.y F.	217.781,35	12.447,03
PERELLO FERNANDO FABIO	D.N.I	17.337.980	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	348.700,00	12.900,00
PEREZ ARAUJO HERNAN	D.N.I	24.850.921	PROCURADOR DE RENTAS	F.E.	603.312,89	23.000,00
PEREZ DAVID OSCAR	D.N.I	16.316.762	JEFE DE ZONA	M.O.yS.P.	429.796,10	27.894,81
PEREZ EDUARDO ANIBAL	D.N.I	10.075.218	JEFE DEPARTAMENTO ESTUDIOS	I.P.A.V.	348.586,41	138.505,20
PEREZ HUGO ANDRES	D.N.I	17.688.566	DIPUTADO	C.D.	2.968.754,02	175.000,00
PEREZ JUAN DOMINGO	D.N.I	7.664.526	SUBJEFE DE POLICIA	POL	530.000,00	0,00
PEREZ LAURA RAQUEL	D.N.I	23.587.008	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	322.264,00	42.200,00
PEREZ PABLO DANIEL	D.N.I	21.527.914	COMISARIO	POL	0,00	40.968,00
PEREZ PEDRO	D.N.I	23.340.896	ADMINISTRATIVO	M.S.	51.152,04	38.639,85
PEREZ RAUL DANIEL	D.N.I	8.110.171	DIRECTOR	I.S.S.	141.325,00	132.920,00
PEREZ VAQUER MAURO G.	D.N.I	22.936.305	SUBCONTADOR GENERAL	M.H.y F.	1.210.194,00	126.164,00
PESCARA AGUSTINA LAURA	D.N.I	35.385.564	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	55.037,85	13.288,61
PESCARA OSCAR DOMINGO	D.N.I	14.323.815	JEFE ESTAC TRANSFORMADORA	A.P.E.	8.531,00	5.760,00
PIATTI JOSE CARLOS	D.N.I	16.404.552	CONTADOR FISCAL	T.C.	368.985,17	76.499,55
PICCIRILLI GERMAN CESAR A	D.N.I	16.775.011	CONTADOR FISCAL	T.C.	1.073.331,45	0,00
PICCO ALFREDO RAMON	D.N.I	23.636.852	JEFE SECCIONAL STA. TOAY	POL	185.575,00	84.418,33
PICO JUAN JOSE	D.N.I	7.664.464	DIRECTOR DE TRANSPORTE	M.O.yS.P.	223.700,00	71.000,00
PIERINI EDUARDO JORGE	D.N.I	11.794.094	VOCAL DIRECTORIO	D.P.V.	1.609.001,00	310.000,00
PIGNOL ROQUE JULIAN	D.N.I	28.009.799	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	121.195,94	29.239,50
PINO MARIO ELEUTERIO	L.E.	7.963.301	GERENTE	I.S.S.	380.101,00	0,00
PINTO RAQUEL ALICIA	D.N.I	12.622.119	ADMINISTRADORA	M.S.	198.032,45	0,00
PIOMBI CAROLINA ANDREA	D.N.I	24.517.370	MEDICA AUDITORA	I.S.S.	356.258,00	50.470,57
PIPPIA ARMANDO DANIEL	D.N.I	13.737.874	ASESOR PRESIDENCIA	C.D.	241.166,05	23.687,99
PIRIS VICTOR MANUEL	D.N.I	26.698.535	COMISARIO INSPECTOR	POL	59.790,60	73.800,90
PLATNER CLAUDIO ROBERTO	D.N.I	22.783.474	COMISARIO	POL	185.000,00	69.816,79
PLAZA ALEJANDRO FEDERICO	D.N.I	27.796.708	EMPLEADO TESORERIA	I.S.S.	128.433,71	40.941,25
PLAZA CLAUDIA ELIZABET	D.N.I	23.131.204	RECEPTORA DE RENTAS	C.F.	109.201,12	0,00
POCHETTINO LUIS ALBERTO	D.N.I	10.919.833	GERENTE DE PROGRAMACION	SubS.M.C	103.485,55	4.091,05
POLISUK NESTOR FABIAN	D.N.I	20.106.293	COMISARIO	POL	84.966,40	150.086,31
POLLO MARIA CELESTE	D.N.I	30.858.662	SUBHABILITADA	M.H.y F.	24.400,00	36.911,00
POMA KARINA PAOLA	D.N.I	24.145.696	DIRECTOR PRODUCC ALTER	M.P.	306.508,18	164.155,00
PORFIRI ALDO RUBEN	D.N.I	5.255.480	DELEGADO RELAC LABORALES	M.G.J.y S.	0,00	113.798,60
PORRINO VICTOR AGUSTIN	D.N.I	14.349.818	SUBGERENT.REG.25 DE MAYO	E.P.R.C.	468.862,05	16.666,72
POZZOLO EDUARDO ALDO G.	D.N.I	18.053.833	JEFE DIVISION DE TIERRAS	D.P.V.	126.923,00	0,00
PREGNO SERGIO HEBER	D.N.I	14.605.202	DIPUTADO	C.D.	1.728.159,00	8.019,00
PRIVITERA GRACIELA ELBA	D.N.I	14.232.914	DIRECTOR GENERAL CENTRO CIV	S.G.G.	167.385,00	123.308,85
PUCHETTI LORENA ALEJANDRA	D.N.I	26.801.294	DIRECTORA DE ADICIONES	M.S.	93.656,00	0,00
PUEBLAS ABEL HORACIO	D.N.I	20.106.302	JEFE DIVISION ADMINIST II	D.P.V.	73.000,00	18.000,00
PUEBLAS GUILLERMO MARTIN	D.N.I	27.491.639	SUBHABILITADO	T.C.	138.000,00	45.250,00
PUERTAS JUANA ELIA	D.N.I	12.765.799	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	370.201,99	0,00
PUHL CARLOS JOSE	D.N.I	8.496.788	JEFE ESTAC TRANSFORMADORA	A.P.E.	510.760,00	8.000,00
PUIFIL CARLOS ARIEL	D.N.I	24.893.804	SUBCOMISARIO	POL	0,00	10.020,00
QUINTEROS MARIA RITA	D.N.I	11.541.911	DIRECTORA DE HOSPITAL	M.S.	418.208,79	141.000,00
QUINA GREGORIO GUSTAVO	D.N.I	17.072.565	COMISARIO INSPECTOR	POL	51.869,82	22.716,10
QUIROGA WALTER DARIO	D.N.I	17.730.576	COMISARIO	POL	130.000,00	50.119,96
RABANAL JOSE LUIS	D.N.I	24.871.042	SOBRESTANTE	M.O.yS.P.	201.947,00	0,00
RABIL LUCIANA	D.N.I	30.598.228	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	13.297,98	0,00
RAMBUR RAUL ALBERTO	D.N.I	14.420.466	SOBRESTANTE DE OBRA	M.O.yS.P.	63.034,43	20.147,00
RAMERO ANA MARIA	D.N.I	11.405.867	JEFE DELEGACION RENTAS	M.H.y F.	235.041,00	17.100,00
RAMIREZ BRUNO GONZALO	D.N.I	26.038.461	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	55.046,00	158.405,00
RAMOS CHRISTIAN JESUS	D.N.I	28.405.941	ASESOR PRESIDENCIA	C.D.	756.335,04	45.000,00
RAMOS MONSO SILVINA B.	D.N.I	27.013.471	MEDICA DIRECTORA	M.S.	113.144,35	26.150,00
RAMOS NELSI NOEMI	D.N.I	13.581.217	SECRETARIA PRIVADA	M.G.J.y S.	77.000,00	147.162,50
RAMOS NESTOR JESUS	D.N.I	23.186.746	FIRMANTE	M.B.S.	96.111,00	0,00
RASCH CAROLINA MABEL	D.N.I	14.005.171	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	93.087,55	11.936,67
RATTALINO HORACIO RUBEN	D.N.I	13.042.219	MANTENIM.ESTAB.ASIST.	M.S.	107.141,50	50.000,00
RATUSNU MARIA VALERIA	D.N.I	22.042.918	COMISARIO	POL	220.000,00	0,00
RAUSCHEMBERGER ARIEL	D.N.I	17.348.895	MINISTRO	M.C.G.	1.234.599,00	1.977,00
RE ALICIA ESTER	D.N.I	11.795.955	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	190.321,00	19.969,00
REALE CARLOS ALFREDO	D.N.I	17.730.976	SECRETARIO PRIVADO	F.I.A.	360.990,19	5.100,00
REALE HUGO DANIEL	D.N.I	14.341.387	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	744.832,00	0,00
REBICHINI ALFREDO ROBERTO	D.N.I	21.429.198	JEFE COMISARIA	POL	166.605,00	104.880,00
RECHIMONT GUILLERMO H.	D.N.I	23.972.405	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	86.321,65	11.327,04
REGAZZOLI MATIAS	D.N.I	26.372.700	SUBDIR.ASUNTOS LEGALES	D.P.V.	95.484,01	0,00
REICHERT OSCAR CARLOS	D.N.I	8.496.793	CAPATAZ ZONA	D.P.V.	106.534,21	0,00
REINHARDT EDGARDO ANIBAL	D.N.I	22.599.829	COMISARIO INSPECTOR	POL	177.710,75	26.018,81
REINOSO SEBASTIAN C. A.	D.N.I	26.090.868	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	106.222,01	64.709,20
REKOFISKY OMAR ALBERTO	D.N.I	11.866.549	JEFE COMPRAS DE REPUESTOS	D.P.V.	112.940,49	71.770,60
REQUEJO ANGELICA CRISTINA	D.N.I	6.353.138	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	173.525,00	52.600,00
RETAMALES LETICIA ISABEL	D.N.I	17.439.822	DELEGADO RELAC LABORALES	M.G.J.y S.	129.380,37	52.750,00
RIBOYRA ERICA JORGELINA	D.N.I	27.591.947	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	211.022,00	112.504,00
RICCI PABLO TOMAS	D.N.I	10.995.056	SINDICO TITULAR	AGUAS	341.932,79	25.995,45
RIHL PABLO SERGIO CAYETANO	D.N.I	25.160.147	SUBCOMISARIO	POL	214.726,00	174.447,95
RINALDI DAVID ANGEL	D.N.I	24.132.827	SUBCOMISARIO	POL	295.901,49	184.042,25
RINAUDO PATRICIA ELENA	D.N.I	20.106.803	SECRETARIA TESORERA	C.F.	101.301,21	0,00
RIOS JAVIER EDUARDO	D.N.I	21.830.108	COMISARIO	POL	0,00	18.100,00
RIVAS BERTOLINI M. DE LOS A.	D.N.I	21.955.370	SECRETARIA PRIVADA	S.R.H.	223.122,89	133.454,00
RIVERO NILDA NOEMI	D.N.I	13.384.034	JEFE CONTRATAC Y LIQUIDAC	I.S.S.	145.760,00	13.286,61
ROBERT LUCRECIA NOEMI	D.N.I	17.095.694	ADMINISTRATIVA	M.S.	117.041,00	37.550,00

ROBLEDO ALFREDO DANIEL	D.N.I	14.928.337	DIPUTADO	C.D.	146.249,75	50.872,45
ROBLEDO JUAN DAVID	D.N.I	14.232.875	SUBDIRECTOR REGIST PUBLIC	M.G.J.y S.	55.739,22	53.339,04
RODRIGO CARLOS ALBERTO	L.E.	7.353.243	VOCAL DE DIRECTORIO	I.S.S.	266.610,00	0,00
RODRIGUEZ CARLOS MAXIMILI	D.N.I	26.257.325	GERENTE ADMINIST. Y FINANZAS	A.P.E.	544.385,00	141.621,00
RODRIGUEZ CESAR IGNACIO	D.N.I	10.614.574	MINISTRO	M.G.J.y S.	570.511,00	0,00
RODRIGUEZ EDUARDO HECTOR	D.N.I	11.296.218	COORD.ZONA SANITARIA III	M.S.	232.600,00	14.787,00
RODRIGUEZ ELOY ALBERTO	D.N.I	16.099.772	COMISARIO INSPECTOR	POL	69.661,00	86.392,66
RODRIGUEZ JORGE LUIS	D.N.I	16.285.643	RESP. DE AREA ADM. FIN. PRO	M.H.y F.	390.966,77	0,00
RODRIGUEZ JUAN CARLOS	D.N.I	23.972.375	MEDICO AUDITOR	I.S.S.	313.055,58	17.257,60
RODRIGUEZ MARIANO ANGEL	D.N.I	25.786.597	HABILITADO	C.D.	228.808,00	24.500,00
RODRIGUEZ MIGUEL OMAR	D.N.I	13.755.477	INSPECTOR DE OBRAS	D.P.V.	267.252,00	0,00
RODRIGUEZ MIRTA NOEMI	D.N.I	11.830.690	ADMINISTRATIVO	C.F.	45.000,00	64.000,00
RODRIGUEZ PABLO MARTIN	D.N.I	25.336.051	INSPECTOR	M.O.yS.P.	278.008,24	59.718,04
RODRIGUEZ ROBERTO DANIEL	L.E.	7.368.078	DIRECTOR GRAL ESTADISTIC	M.P.	227.135,40	3.728,60
RODRIGUEZ RODOLFO NESTOR	L.E.	8.010.899	SUBGERENTE CONTABLE	I.S.S.	249.774,00	182.385,00
RODRIGUEZ SERGIO DANIEL	D.N.I	29.074.169	DIRECTOR POLITICAS HIDRICAS	S.R.H.	35.582,67	0,00
RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ	D.N.I	22.701.149	COMISARIO	POL	104.730,50	139.334,10
ROIG RAQUEL HAYDEE	D.N.I	12.484.019	MUCAMA - ADMINISTRAT	M.S.	184.000,00	0,00
ROITMAN FEDERICO IVAN	D.N.I	28.405.518	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	147.000,00	25.000,00
ROJAS SILVIA MONICA	D.N.I	16.867.817	DIRECTOR GRAL DE PRENSA	C.D.	152.839,00	30.882,20
ROLANDO HECTOR ANTONIO	L.E.	7.367.547	SECRETARIO DE BLOQUE	C.D.	134.500,00	28.864,92
ROLANDO MARCELA VIVIANA	D.N.I	20.903.567	COMISARIO	POL	153.492,90	59.600,00
ROLDAN OSCAR ALBERTO	D.N.I	20.793.657	COMISARIO	POL	108.400,00	83.000,00
ROLDAN TORCIVIA HECTOR A.	D.N.I	23.735.232	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	119.260,58	65.602,67
ROLHAISER JUAN CARLOS	D.N.I	25.851.968	SECRETARIO	C.D.	94.911,00	0,00
ROMANO NICOLAS	D.N.I	24.040.992	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	214.184,00	0,00
ROMERO EDUARDO ANTONIO	D.N.I	12.587.140	JEFE DE ZONA - INSPECTOR	M.O.yS.P.	80.590,00	55.650,00
ROMERO GUSTAVO ANIBAL	D.N.I	13.254.803	DIRECTOR GRAL DE DEFENSA	M.G.J.y S.	140.700,00	2.400,00
ROSALES OVELINO	D.N.I	16.316.761	VOCAL DIRECTORIO	E.P.R.C.	516.635,85	0,00
ROSANE HECTOR DANIEL	D.N.I	20.106.398	COMISARIO INSPECTOR	POL	0,00	29.810,00
ROSETO GLADIS CRISTINA	D.N.I	17.339.270	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	163.090,33	11.511,91
ROSIGNOLO SERGIO MIGUEL	D.N.I	23.186.091	SUBCOMISARIO	POL	45.000,00	97.300,00
ROSSI ELIZABETH	D.N.I	12.820.635	SECRETARIA EJECUTIVA	S.E.C.P.M	140.700,00	2.400,00
ROSSO DANIEL ANGEL	D.N.I	23.301.530	COMISARIO	POL	127.100,00	95.000,00
ROSSOTTO MARIA ROSA	L.C.	11.866.371	JEFE DPTO. SERV. GRALES.	M.H.y F.	159.164,87	36.309,86
ROVEDA MARIA DE LOS ANG	D.N.I	26.389.040	DIRECTORA HOSPITAL	M.O.yS.P.	215.700,00	50.000,00
ROVERA NORBERTO ANGEL	D.N.I	18.374.329	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	73.000,00	0,00
RUBIO PABLO HECTOR	D.N.I	17.734.741	DIRECC.GRAL.CASA DE LA PAMPA	S.G.G.	331.316,55	77.440,00
RUBIO SERGIO	D.N.I	14.928.156	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	403.688,36	2.265,31
RUFFINI MAURO GUSTAVO	D.N.I	21.517.888	SECRETARIO TESORERO	C.F.	11.723,01	14.484,43
RUIBAL GERARDO JOSE	D.N.I	11.522.326	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	125.052,52	24.400,00
RUIZ MIGUEL ANGEL	D.N.I	10.215.806	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	182.712,00	11.000,00
RUNDAU ROBERTO ALEJANDRO	D.N.I	24.278.523	SUBCOMISARIO	POL	182.423,29	55.457,37
RUSOS LAURA BEATRIZ	D.N.I	12.211.884	SUBGERENTE PRESUP. Y LIQUID.	I.S.S.	232.041,81	61.717,94
RUSSO JOSE LUIS ANGEL	D.N.I	13.254.485	DIRECTOR - VOCAL ASESOR	I.P.A.V.	210.200,00	25.000,00
SAENZ PABLO ARIEL	D.N.I	26.892.310	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	198.249,00	2.000,00
SAGO GUILLERMO LABIB	L.E.	7.348.153	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	444.079,73	0,00
SAGO LILIANA	D.N.I	10.213.940	CONT. FISCAL SUBROG VOCAL	T.C.	544.194,00	17.222,00
SALAS TEODOLINDA ALICIA	D.N.I	13.145.555	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	80.307,99	69.797,16
SALVADOR ROBERTO OSVALDO	D.N.I	10.443.915	GERENTE GENERAL	I.S.S.	265.293,71	55.974,53
SALVINI HUGO DANIEL	D.N.I	22.701.230	COMISARIO INSPECTOR	POL	241.000,00	52.100,00
SAN JUAN MARIANO	D.N.I	28.885.076	SUBHABILITADO	M.H.y F.	127.280,00	28.008,90
SAN MARTIN RICARDO OMAR	D.N.I	21.955.209	ENFERMERO FIRMANTE	M.S.	72.265,08	26.936,00
SAN MIGUEL JULIO ANTONIO	L.E.	7.359.070	DELEGADO RELAC LABORALES	M.G.J.y S.	73.151,00	31.000,00
SANCHEZ CRISTIAN OMAR	D.N.I	33.169.510	SECRETARIO TESORERO	C.F.	117.482,12	11.870,00
SANCHEZ DELMA EDITH	D.N.I	13.503.063	DIPUTADO	C.D.	922.803,90	10.977,60
SANCHEZ GERMAN DARIO	D.N.I	24.499.757	SECRETARIO TESORERO	C.F.	143.200,00	0,00
SANCHEZ MARIA DEL VALLE	D.N.I	13.332.241	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	165.048,05	0,00
SANCHEZ NESTOR MARIANO	D.N.I	25.882.137	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	22.000,00	42.000,00
SANTAMARINA CARLOS R.	D.N.I	23.580.217	ADMINISTRADOR	M.S.	41.841,98	28.655,54
SANTILLAN BERESIARTE M. DEL C.	D.N.I	23.748.644	ADMINISTRATIVA	M.P.	343.400,00	22.100,00
SANTOS EDUARDO FRANCISCO	D.N.I	16.316.749	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	213.711,00	20.544,00
SANZ CARLOS ALBERTO	D.N.I	10.455.316	ADMINISTRADOR GENERAL	A.P.E.	554.101,00	8.700,00
SAÑUDO NICOLAS JOSE	D.N.I	25.297.333	DIRECTOR CTRO ASISTENCIAL	M.S.	65.000,00	54.000,00
SAPPA JOSE ROBERTO	D.N.I	20.885.004	PRESIDENTE	T.C.	590.489,56	91.258,01
SBRIZ ENRIQUE AUGUSTO	D.N.I	24.459.129	SUBDIRECTOR GRAL SEGURIDAD	S.G.G.	843.309,00	351.000,00
SCHAMBER MARIA CELESTE	D.N.I	21.768.853	ADMINISTRATIVA	M.S.	75.165,34	42.196,09
SCHANTON ALFREDO GILBERTO	D.N.I	8.350.714	DIPUTADO	C.D.	439.772,44	120.333,30
SCHANTON MARIA BELEN	D.N.I	26.372.838	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	214.605,31	70.281,69
SCHANTON MARIA CECILIA	D.N.I	27.845.128	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	136.865,00	0,00
SCHANTON ROGELIO CEFERINO	D.N.I	12.136.663	DIRECTOR GENERAL DE ADMINIS	M.C.y E.	473.990,00	66.807,00
SCHAPP JUAN CARLOS	D.N.I	21.428.918	COMISARIO	POL	84.000,00	29.148,05
SCHECHTMANN ALEJANDRO	D.N.I	21.477.170	SECRETARIO DE BLOQUE	C.D.	214.605,30	70.281,69
SCHENKEL LEONARDO A.	D.N.I	12.540.987	VOCAL DE DIRECTORIO	E.P.R.C.	1.165.816,28	84.916,77
SCHIEL CESAR ALFREDO	D.N.I	29.820.170	GERENTE DE OBRAS	E.P.R.C.	22.000,00	0,00
SCHNEIDER ALEJANDRA M.	D.N.I	23.757.949	SUBCOMISARIO	POL	124.500,00	59.544,25
SEISDEDOS DARIO SERGIO	D.N.I	22.599.822	COMISARIO INSPECTOR	POL	136.825,00	49.500,00
SELINGER CARLOS DARIO	D.N.I	21.451.092	HABILITADO	M.H.y F.	102.712,00	69.730,95
SERNA JESUS	D.N.I	10.595.255	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	148.440,00	72.800,00
SERNAGLIA MARIELA	D.N.I	18.452.160	DIRECTORA DE LEGISLACION	A.L.G.	63.597,12	36.016,00
SERVETTO LUIS ALBERTO	D.N.I	10.614.920	TESORERO	I.P.A.V.	56.798,28	98.174,50

SICILIANO OLGA SUSANA	D.N.I	14.522.054	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	114.339,37	9.000,00
SIERRA CARINA ANDREA	D.N.I	22.701.012	HABILITADA	T.C.	1.778.263,62	22.211,35
SIERRA CARLOS HUGO	L.E.	8.367.475	SUBSECRET PLANIF.Y CONTROL	M.G.J.y S.	841.153,81	285.987,04
SIERRA LILIANA DEL CARMEN	D.N.I	27.879.575	SECRETARIA LETRADA	A.L.G.	1.226.199,00	572.567,00
SIERRA RUBEN NESTOR	D.N.I	5.267.406	DIRECTOR ADUL. MAYORES	M.B.S.	255.181,29	8.449,31
SIERRO SILVINA RUT	D.N.I	16.857.208	INSPECTORA DE OBRAS	M.O.yS.P.	605.090,00	0,00
SILVANE JAVIER HORACIO	D.N.I	21.406.279	JEFE COORDINACION UR. II	M.G.J.y S.	88.200,00	5.000,00
SILVERA MARCELO SEBASTIAN	D.N.I	26.507.938	JEFE DP.TO.CONTABLE - DAFAS	I.S.S.	102.690,00	14.521,48
SMIT JUAN OSCAR	L.E.	8.496.077	DIRECTOR SEG HOSPITAL	M.S.	53.616,63	151.634,58
SMITH JORGE ROGELIO	D.N.I	10.430.789	DIRECTOR DE AUDITORIA	M.S.	401.714,00	44.546,00
SMITH PABLO MAURICIO	D.N.I	24.153.431	COMISARIO	POL	71.520,00	34.100,00
SOBERON CECILIA ISABEL	D.N.I	20.029.479	SUBHABILITADO	M.H.y F.	121.000,00	47.550,00
SOL FABIANA SAMIRA	D.N.I	21.985.226	COMISARIO	POL	34.500,00	43.700,00
SOLANA LUIS HERNAN	D.N.I	25.726.199	DIPUTADO	C.D.	129.019,91	96.196,26
SONCINI ALBERTO JESUS	D.N.I	18.299.159	JEFE DEPARTAMENTO OBRAS	A.P.E.	418.639,16	0,00
SORIA FACUNDO JAVIER	D.N.I	21.712.589	SUBCOMISARIO	POL	0,00	9.997,00
SOSA CARLOS RAUL	D.N.I	21.035.666	COMISARIO GENERAL	POL	92.100,00	105.248,00
SOSA HECTOR ALBERTO	D.N.I	23.186.530	SUBCOMISARIO	POL	110.000,00	151.677,10
SOSA HUGO MARIA	D.N.I	24.644.220	SUBCOMISARIO	POL	105.800,00	64.000,00
SOSA MIRTA GLADYS	L.C.	5.407.168	JEFE DE DEPARTAMENTO	M.G.J.y S.	25.001,00	26.600,00
SOTELO TEODORO ANTONOR	D.N.I	20.107.881	COMISARIO INSPECTOR	POL	99.694,27	48.955,00
SOTO RICARTE LAURA DANIELA	D.N.I	24.861.124	SUBCOMISARIO	POL	167.588,23	81.391,96
SPAGNOTTO JULIO CESAR	D.N.I	21.830.052	SINDICO TITULAR	AGUAS	500.429,17	13.959,87
STORM MARIA TERESA	D.N.I	11.781.902	ADMINISTRATIVO	C.F.	96.001,00	24.500,00
SUAREZ EDGAR HERNAN	D.N.I	24.100.638	SUBCOMISARIO	POL	103.346,18	95.907,71
SUAREZ LUCIANO SEBASTIAN	D.N.I	27.103.795	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	0,00	0,00
SUAREZ MARIA CRISTINA	D.N.I	16.316.794	JEFE DE SERVICIO	M.S.	237.585,00	0,00
SUBELET LORENA VALERIA	D.N.I	27.103.756	DIRECTORA ADUL. MAYORES	M.B.S.	8.299,70	24.062,59
SUQUIA ERNESTO FABIAN	D.N.I	22.701.047	COMISARIO	POL	14.365,00	35.340,00
SZELAGOWSKI ESTEBAN	D.N.I	26.372.944	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	87.296,83	16.236,04
SZELIGA GOYENECHÉ MARIA C	D.N.I	29.074.312	SECRETARIA PRIVADA DE MINIS	M.C.y E.	89.589,68	11.870,05
TABERNEO GABRIELA CRISTINA	D.N.I	24.114.249	FISCAL ADJUNTO	F.I.A.	400.974,18	0,00
TALONE RIO EDUARDO ANGEL	D.N.I	22.028.089	JEFE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	M.H.y F.	456.723,36	226.022,56
TAMALET GUSTAVO FABIAN	D.N.I	22.490.094	JEFE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	M.H.y F.	200.780,00	14.500,00
TAMBUSSI ROLANDO DIEGO	D.N.I	22.269.436	CONDUCTOR "A" OBRAS CIVILES	D.P.V.	145.683,22	56.480,00
TANOS MIGUEL ANGEL	D.N.I	13.836.175	DIPUTADO	C.D.	281.143,00	89.853,00
TAPIA LAURA ESTHER	D.N.I	20.561.186	COORDINAC LEGAL Y TECNIC	M.B.S.	282.353,05	32.364,21
TAVELLA MIGUEL ANTONIO	L.E.	6.658.660	PRESIDENTE	I.S.S.	3.750.167,00	0,00
TESTA JAVIER MARIO	D.N.I	25.520.082	ADMINISTRATIVO	M.S.	168.315,83	37.806,99
TIERNO JUAN CARLOS	D.N.I	11.137.280	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	1.596.602,61	40.163,38
TOMASO LISANDRO LUCAS	D.N.I	27.828.075	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	C.D.	555.464,82	0,00
TORALES MARCELA A.	D.N.I	25.449.549	JEFE SECCION ADMINISTRATIVA	D.P.V.	57.600,00	0,00
TORREANI TEMISTOCLES H.	D.N.I	23.624.400	SUBCOMISARIO	POL	124.500,00	59.544,25
TORRES HECTOR EDUARDO	D.N.I	13.306.166	CONDUCTOR DE OBRAS	D.P.V.	228.001,00	9.000,00
TORRES NESTOR ANSELMO	D.N.I	11.082.069	PRESIDENTE	AGUAS	229.800,00	0,00
TORRES RUBEN GUILLERMO	D.N.I	23.186.868	COMISARIO	POL	127.000,00	118.000,00
TORTONE DIEGO ARIEL	D.N.I	22.074.665	FIRMANTE EN CUENTAS BCRIAS	I.P.A.V.	376.010,00	77.910,00
TOSO MATIAS	D.N.I	28.237.504	SUBSECRET HIDROCARB Y MIN	M.O.yS.P.	501.760,00	0,00
TOSO ROBERTO NICOLAS	D.N.I	11.637.749	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	332.000,00	13.172,00
TOSSO RICARDO JOSE	D.N.I	17.087.545	SUBCOMISARIO	POL	65.800,00	82.000,00
TOSSONI EDGARDO NESTOR	D.N.I	20.512.120	DIRECTOR RECURSOS FISICOS	M.S.	84.322,60	27.223,53
TOULOUSE MARTINA	D.N.I	32.147.270	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	6.000,00	0,00
TREJO NESTOR GASTON	D.N.I	25.449.994	SUBCOMISARIO	POL	63.000,00	58.290,86
TRELLES LUIS ALBERTO	D.N.I	12.877.149	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	148.984,00	1.991,48
TRIAS CARRATU GUILLERMO D.	D.N.I	28.904.804	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	273.828,00	46.700,00
TRINAK GUSTAVO DANIEL	D.N.I	24.998.169	SUBCOMISARIO	POL	85.700,00	49.000,00
TRUSKALO MARIA DEL R.	D.N.I	27.845.154	AUDITORA FARMACEUTICA	I.S.S.	215.759,00	65.547,00
TURIN ANA CAROLINA	D.N.I	26.507.830	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.yS.P.	429.086,05	0,00
TURNES MARCELO JOSE	D.N.I	13.956.647	SUBDIRECTOR I.P.E.S.A.	M.B.S.	88.831,11	110.606,80
TURRI JUANA ROSA	D.N.I	10.095.043	JEFE DIV. RECAUDACIONES	I.P.A.V.	90.609,40	41.845,00
URIOSTE MARISA MABEL	D.N.I	12.806.569	DIRECTORA	M.P.	315.196,98	11.749,59
URQUIZA DANIEL JUAN	D.N.I	13.467.255	JEFE SISTEMAS 25 DE MAYO	A.P.A.	393.000,00	169.320,00
URRA RAUL ALBERTO	D.N.I	11.370.694	INGENIERO JEFE	D.P.V.	732.382,00	100.732,00
USSEI MARTIN ALEJANDRO	D.N.I	27.524.895	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	69.569,51	23.687,00
VALCARCEL NORMA GRISELDA	D.N.I	11.462.479	DEPARTAMENTO PLANIFICACION	I.P.A.V.	56.000,00	9.719,25
VALENCIA JORGE OMAR	D.N.I	13.384.030	JEFE DE DEPOSITO	M.H.y F.	68.751,00	1.000,00
VALENTI ROBERTO DARIO	D.N.I	21.653.347	COMISARIO	POL	103.000,00	70.500,00
VALENZUELA JULIA CAROLINA	D.N.I	14.522.119	HABILITADA	M.H.y F.	205.137,64	35.000,00
VALLEJO ANGEL NORBERTO	D.N.I	23.527.015	SUBCOMISARIO	POL	65.000,00	54.900,00
VALLEJOS ZUNILDA BEATRIZ	D.N.I	30.214.142	DIRECTORA	M.C.y E.	34.181,87	0,00
VANDERHOEVEN HUGO DANIEL	D.N.I	23.081.161	SUBCOMISARIO	POL	173.230,00	75.000,00
VANINI JOSE ALEJANDRO	D.N.I	21.429.011	FISCAL DE ESTADO	F.E.	1.465.165,00	165.000,00
VAQUERA SILVIA NORA	D.N.I	11.380.513	PROF. 44 hs c/DED. CATEG. 08	M.S.	133.111,18	116.438,89
VARELA CECILIO	D.N.I	7.368.936	INSPECTOR DE OBRAS	D.P.V.	89.984,00	10.560,00
VARELA JORGE VICTOR I.	D.N.I	12.608.314	MINISTRO	M.O.yS.P.	301.211,84	0,00
VARGAS NESTOR FABIAN	D.N.I	17.934.446	SUBHABILITADO	M.H.y F.	173.688,94	103.960,00
VASSIA DANIELA MONICA	D.N.I	22.936.738	ASESORA LETRADA	A.L.G.	1.115.203,50	264.410,63
VASSIA ROBERTO OSCAR	D.N.I	7.350.991	PRESIDENTE	I.P.A.V.	923.671,00	70.000,00
VAZQUEZ VIDAURRE DIEGO C.	D.N.I	25.839.675	SUBCOMISARIO	POL	45.000,00	37.334,00
VELAZQUEZ HECTOR EDUARDO	D.N.I	18.299.006	HABILITADO	M.H.y F.	79.933,00	45.480,00
VELAZQUEZ JORGE LUIS	D.N.I	18.299.005	HABILITADO	M.H.y F.	101.892,00	129.800,00

VERCELLINO NANCY AMELIA	D.N.I	12.060.867	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	291.022,65	100.000,00
VIANA MARCELO FABIAN	D.N.I	22.936.786	SUBCOMISARIO	POL	107.000,00	55.189,27
VICENTE MARIO MARCELO	D.N.I	20.106.102	PRESIDENTE	C.F.	280.056,75	40.560,80
VIDALE FRANCISCO ANTONIO	D.N.I	20.421.862	COMISARIO INSPECTOR	POL	161.000,00	102.000,00
VIDELA ALDO GENARO	D.N.I	13.737.623	JEFE DE ZONA N° 2	M.O.yS.P.	224.463,01	4.500,00
VIDORET RAUL MARCELO	D.N.I	20.197.427	COMISARIO	POL	166.134,00	48.000,00
VIGLIANCO SILVIA BEATRIZ L.	D.N.I	16.867.706	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	113.800,00	40.700,00
VIGLINO GERARDO ROMAN	D.N.I	23.694.911	SUBJEFE ESTAC TRANSFORMADORA	A.P.E.	265.377,00	239.200,00
VIGNE PEDRO EUGENIO	D.N.I	16.712.149	COMISARIO INSPECTOR	POL	80.000,00	146.686,56
VILASECA MARCOS ANDRÉS	D.N.I	25.199.879	SUBCOMISARIO	POL	0,00	53.000,00
VILLALONGA ALICIA	D.N.I	14.839.256	RESPONSABLE DE CUENTA	M.S.	997.412,03	31.853,88
VILLALVA LEONARDO JESUS	D.N.I	25.023.339	DIRECTOR GRAL DE PERSONAL	M.H.y F.	240.492,00	1.430,00
VINIEGRA SARA ISABEL	D.N.I	14.323.817	JEFA CTA ESPECIAL COMPRAS	M.H.y F.	286.802,27	1.398,44
VIOLA NELLY ESTHER	D.N.I	4.615.268	VOCAL DIRECTORIO	I.S.S.	299.693,66	2.400,00
VILO SERGIO	D.N.I	13.737.678	MINISTRO	M.H.y F.	968.703,68	0,00
VISPO MARIA DEL ROSARIO	D.N.I	24.725.785	ADMINISTRATIVA	C.F.	172.500,24	0,00
VOTA CESAR ANGEL	D.N.I	16.712.401	EJECUTIVO	C.F.	426.129,26	42.600,00
VOTA JOSE LUIS	D.N.I	14.677.752	CRIO.MAYOR DIREC.INST.SUP.	POL	89.000,00	75.508,87
WAIGEL JAVIER ANDRES	D.N.I	20.004.676	COMISARIO INSPECTOR	POL	115.298,00	95.350,00
WIGGENHAUSER MARIA ROSA	D.N.I	12.877.826	DIRECTORA ESC. HOGAR	M.C.y E.	1.168.982,28	0,00
WILBERGER EUSEBIO DANIEL	D.N.I	16.867.893	DIRECTOR GRAL DE CANAL 3	S.G.G.	151.264,04	126.089,00
ZALABARDO CINTIA CARINA	D.N.I	26.727.752	ASESORA LEGISLATIVA	C.D.	466.937,91	216.186,47
ZALABARDO CLAUDIA CARINA	D.N.I	24.998.923	ADMINISTRATIVA	M.G.J.y S.	134.742,00	0,00
ZALDARRIAGA, VIVIANA ESTER	D.N.I	20.561.334	SUBCOMISARIO	POL	12.000,00	55.237,50
ZAMUDIO CARLOS OSVALDO	D.N.I	4.629.868	DIRECTOR GRAL LEGISLATURA	C.D.	198.817,00	18.665,00
ZANIN ELVIRA	D.N.I	16.711.418	DIRECTORA REC. HUMANOS	M.B.S.	97.804,42	35.403,11
ZANOLI OSCAR ALBERTO	D.N.I	17.959.936	ASESOR BLOQUE	C.D.	1.182.359,99	78.948,00
ZAPATA GRACIELA ESTER	D.N.I	10.269.494	DIRECTOR DE COOPERATIVAS	M.P.	153.027,00	0,00
ZAPATA HECTOR DANIEL	D.N.I	21.429.125	ADMINISTRADOR	M.S.	94.564,96	31.974,12
ZAPPULLA HECTOR FRANCISCO	D.N.I	24.441.665	COMISARIO	POL	320.500,00	62.500,00
ZARRANZ RODOLFO HORACIO	D.N.I	14.516.603	COMISARIO INSPECTOR	POL	51.318,50	82.912,83
ZIERATH MORALES INGRID	D.N.I	92.257.902	JEFA DIV COMPRAS Y ALM	E.P.R.C.	61.466,00	6.300,00
ZILIOUO MARIO ALBERTO	D.N.I	13.737.613	JEFE PERS.CPRAS.Y RENDIC	A.P.E.	95.252,00	0,00
ZUBILLAGA PEDRO MARIO	L.E.	8.010.781	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	302.148,77	0,00
ZUDAIRE MARIA ELBA	L.C.	6.160.947	DIRECTORA DE CEREMONIAL	S.G.G.	321.861,83	38.808,50
ZUNIGA JOSE DARIO	D.N.I	24.928.571	SUBCOMISARIO	POL	99.370,00	49.609,46
ZURBRIGK RAUL ALBERTO	L.E.	7.366.680	DIRECTOR TITULAR	AGUAS	916.276,22	0,00

(*) Referencias:

A.L.G.	ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO
A.P.A.	ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
A.P.E.	ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENEGÍA
AGUAS	AGUAS DEL COLORADO S.A.P.E.N
C.D.	CAMARA DE DIPUTADOS
C.F.	COMISIÓN DE FOMENTO
D.P.V.	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
E.P.R.C.	ENTE PROVINCIAL DEL RÍO COLORADO
F.E.	FISCALÍA DE ESTADO
F.I.A.	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
I.P.A.V.	INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDAS
I.S.S.	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
M.B.S.	MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
M.C.G.	MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
M.C.y E.	MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
M.G.J.y S.	MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
M.H.y F.	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
M.O. y S.P.	MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
M.P.	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
M.S.	MINISTERIO DE SALUD
P.E.	PODER EJECUTIVO
PAMPET	PAMPETROL S.A.P.E.M.
POL	POLICÍA DE LA PROVINCIA
S.A.M.	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES
S.D.T.	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL
S.DD.HH.	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
S.E.C.J.	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD
S.E.C.P.M.	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER
S.G.G.	SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
S.R.H.	SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
S.T.	SECRETARÍA DE TURISMO
SubS.E.	SUBSECRETARÍA DE ECOLOGÍA
SubS.M.C.	SUBSECRETARÍA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
T.C.	TRIBUNAL DE CUENTAS

LICITACIONES

B. Of. 3079 a 3081

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA****LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 45/13
EXPEDIENTE N° 1699/13**

OBJETO: El presente llamado a licitación tiene por objeto la provisión e instalación de tres monobloques de hormigón armado, equipados con celdas de media tensión, tableros de comando, equipamiento, tareas de interconexión e ingeniería de detalle, en la Sub Estación Transformadora Catrilo de la Administración Provincial de Energía.-

APERTURA: La apertura de sobres se realizará el día 21 de Enero de 2014 a las 10:00 horas, en el departamento Compras y Suministros, dependiente de la Contaduría General de la Provincia, sito en el Tercer Piso – Casa de Gobierno – Santa Rosa – La Pampa: donde podrán adquirirse los pliegos respectivos.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOLARES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (U\$S 835.000,00).-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).-

SELLADO DE LEY POR FOJAS: Pesos CINCO (\$ 5,00).-

B. Of. 3080

EDICTOS DE MINERÍA

SANTA ROSA, 05 NOV 2013. VISTO: El expediente N° 1640/04 - S/Manifestación de Descubrimiento mina de cloruro de sodio denominada "**LA MAKARENA**"; Y CONSIDERANDO: Que la petición de mensura ha sido formulada a fs. 61/62 de las presentes actuaciones; Que Catastro Minero ha ubicado las pertenencias mineras según se desprende del informe de fs. 102/103; Que ha tomado intervención Asesoría Legal Delegada de la Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería; Que de acuerdo a lo establecido por el Código de Minería (art. 81 y 53) corresponde se publique la petición de mensura y su proveído; POR ELLO: LA AUTORIDAD MINERA DISPONE: Artículo 1°) PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial por TRES veces en el término de quince días, de acuerdo a lo establecido en el Código de Minería, la petición de mensura de la Manifestación de Descubrimiento de cloruro de sodio denominada "**LA MAKARENA**" (Expte. N° 1640/04), ubicada en Sección V, Fracción A, Lote 4, Parcelas 5 y 8, Departamento Caleu Caleu, Provincia de La Pampa. Artículo 2°) El registrador deberá retirar edictos para su publicación en el plazo de TREINTA (30) días corrido de notificado de la presente disposición y acredite haber efectuado la misma dentro de los TREINTA (30) días corridos de retirados, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos. Artículo 3°) REGÍSTRESE, tómesese nota por Escribanía de Minas. NOTIFIQUESE. DISPOSICIÓN MINERA N° 227/13. Fdo. MATÍAS TOSO, SUBSECRETARIO DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA GOBIERNO DE LA PAMPA.- DIEGO A. MASOERO, ESCRIBANO DE MINAS DIRECCIÓN DE MINERÍA.-

EDICTOS**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS**

La Subsecretaría de Asuntos Agrarios notifica a Nicolás CAZAUX DNI N° 34.537.159, la sanción efectuada por Disposición N° 107/13 por infracción a la Ley N° 1194, de acuerdo a lo previsto por el artículo 70, inciso 11) del Decreto Reglamentario N° 2218/94 modificado por Decreto N° 2744/05 y lo emplaza a que en el plazo perentorio de DIEZ (10) días hábiles contados desde el octavo posterior a la última publicación (art. 47 del Decreto N° 1684/79) ingrese a la cuenta N° 1095/7 de Rentas Generales de la Provincia de La Pampa, a nombre de la Dirección de Recursos Naturales, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$ 152,00).

El auto que así lo ordena dice: "SANTA ROSA, 15 de noviembre de 2013. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... POR ELLO: El Subsecretario de Asuntos Agrarios DISPONE: Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia. DISPOSICIÓN N° 374/13. FIRMADO: Ing. Agr. Pedro GOYENECHÉ, Subsecretario de Asuntos Agrarios.-

B. Of. 3078 a 3080

La Subsecretaría de Asuntos Agrarios notifica a Julián Norberto DE DINO, DNI N° 12.877.198, la sanción efectuada por Disposición N° 66/13 por infracción a la Ley N° 1194, de acuerdo a lo previsto por el artículo 70, inciso 29) del Decreto Reglamentario N° 2218/94 modificado por Decreto N° 2744/05 y como sanción accesoría la inhabilitación para realizar actividades relacionadas con los usos permitidos por la Ley citada hasta el 31 de marzo del año 2014 y lo emplaza a que en el plazo perentorio de DIEZ (10) días hábiles contados desde el octavo posterior a la última publicación (art. 47 del Decreto N° 1684/79) ingrese a la cuenta N° 1095/7 de Rentas Generales de la Provincia de La Pampa, a nombre de la Dirección de Recursos Naturales, la suma de PESOS TRES MIL CUARENTA (\$ 3.040,00).

El auto que así lo ordena dice: "SANTA ROSA, 15 de noviembre de 2013. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... POR ELLO: El Subsecretario de Asuntos Agrarios DISPONE: Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia. DISPOSICIÓN N° 375/13. FIRMADO: Ing. Agr. Pedro GOYENECHÉ, Subsecretario de Asuntos Agrarios.-

B. Of. 3078 a 3080

La Subsecretaría de Asuntos Agrarios notifica a Diego Fernando DOMÍNGUEZ, DNI N° 26.237.072, la sanción efectuada por Disposición N° 200/13 por infracción a la Ley N° 1194, de acuerdo a lo previsto por el artículo 70, inciso 28) del Decreto Reglamentario N° 2218/94 modificado por Decreto N° 2744/05 y como sanción accesoría la inhabilitación para realizar actividades relacionadas con los usos permitidos por la Ley citada hasta el 30 de junio del año 2014 y lo emplaza a que en el plazo perentorio de DIEZ (10) días hábiles contados desde

el octavo posterior a la última publicación (art. 47 del Decreto N° 1684/79) ingrese a la cuenta N° 1095/7 de Rentas Generales de la Provincia de La Pampa, a nombre de la Dirección de Recursos Naturales, la suma de PESOS TRES MIL- OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00).

El auto que así lo ordena dice: "SANTA ROSA, 15 de noviembre de 2013. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... POR ELLO: El Subsecretario de Asuntos Agrarios DISPONE: Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia. DISPOSICIÓN N° 376/13. FIRMADO: Ing. Agr. Pedro GOYENECHÉ, Subsecretario de Asuntos Agrarios.-

B. Of. 3078 a 3080

La Subsecretaria de Asuntos Agrarios notifica a Miguel Ángel CHECOVICH, DNI N° 17.161.674, la sanción efectuada por Disposición N° 64/13 por infracción a la Ley N° 1194, de acuerdo a lo previsto por el artículo 70, inciso 37) del Decreto Reglamentario N° 2218/94 modificado por Decreto N° 2744/05, y lo emplaza a que en el plazo perentorio de DIEZ (10) días hábiles contados desde el octavo posterior a la última publicación (art. 47 del Decreto N° 1684/79) ingrese a la cuenta N° 1095/7 de Rentas Generales de la Provincia de La Pampa, a nombre de la Dirección de Recursos Naturales, la suma de PESOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.596,00).

El auto que así lo ordena dice: "SANTA ROSA, 15 de noviembre de 2013. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... POR ELLO: El Subsecretario de Asuntos Agrarios DISPONE: Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia. DISPOSICIÓN N° 377/13. FIRMADO: Ing. Agr. Pedro GOYENECHÉ, Subsecretario de Asuntos Agrarios.-

B. Of. 3078 a 3080

La Subsecretaria de Asuntos Agrarios notifica a Juan Ricardo ANTENAN, DNI N° 34.221.747, la sanción efectuada por Disposición N° 471/11 por infracción a la Ley N° 1194, de acuerdo a lo previsto por el artículo 70, inciso 3) del Decreto Reglamentario N° 2218/94 modificado por Decreto N° 2744/05, actualizada mediante Boleta de Deuda N° 210/12, y lo emplaza a que en el plazo perentorio de DIEZ (10) días hábiles contados desde el octavo posterior a la última publicación (art. 47 del Decreto N° 1684/79) ingrese a la cuenta N° 1095/7 de Rentas Generales de la Provincia de La Pampa, a nombre de la Dirección de Recursos Naturales, la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 342,29).

El auto que así lo ordena dice: "SANTA ROSA, 15 de noviembre de 2013. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... POR ELLO: El Subsecretario de Asuntos Agrarios DISPONE: Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia. DISPOSICIÓN N° 378/13. FIRMADO: Ing. Agr. Pedro GOYENECHÉ, Subsecretario de Asuntos Agrarios.-

B. Of. 3078 a 3080

La Subsecretaria de Asuntos Agrarios notifica a Ernesto GARCÍA DNI N° 20.581.801, la sanción efectuada por Disposición N° 532/11 por infracción a la Ley N° 1194, de acuerdo a lo previsto por el artículo 70, inciso 28) del

Decreto Reglamentario N° 2218/94 modificado por Decreto N° 2744/05, y lo emplaza a que en el plazo perentorio de DIEZ (10) días hábiles contados desde el octavo posterior a la última publicación (art. 47 del Decreto N° 1684/79) ingrese a la cuenta N° 1095/7 de Rentas Generales de la Provincia de La Pampa, a nombre de la Dirección de Recursos Naturales, la suma de PESOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.596,00).-

El auto que así lo ordena dice: "SANTA ROSA, 18 de noviembre de 2013. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... POR ELLO: El Subsecretario de Asuntos Agrarios DISPONE: Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia. DISPOSICIÓN N° 390/13. FIRMADO: Ing. Agr. Pedro GOYENECHÉ, Subsecretario de Asuntos Agrarios.-

B. Of. 3078 a 3080

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

La Dirección General de Personal dependiente de Contaduría General, sito en planta baja del Centro Cívico de Santa Rosa (L.P.), en causa administrativa caratulada "MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA S/SUMARIO ADMINISTRATIVO AGENTE RAMÍREZ, MIGUEL ALBERTO - LEY N° 2343 - CÓDIGO 29", que tramita ante el Ministerio de Bienestar Social, se ha dispuesto notificarlo de lo resuelto por Decreto N° 1029/13: "///SANTA ROSA, 19 de noviembre de 2013. EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Artículo 1°: Apruébase lo actuado por la Instrucción en el Sumario Administrativo ordenado por Resolución N° 268/12 del Ministerio de Bienestar Social, en el Expediente N° 3664/2012 caratulado "MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA - S/SUMARIO ADMINISTRATIVO AGENTE RAMÍREZ, MIGUEL ALBERTO - LEY N° 2343 - CÓDIGO 29.-" Artículo 2°: Declarar Cesante a partir de la notificación del presente Decreto, al agente Miguel Alberto RAMÍREZ, D.N.I. N° 16.718.483, designado por Ley N° 2343, Afiliado N° 63803, Legajo N° 68241, dependiente de la Dirección General de Niñez y Adolescencia, perteneciente al Ministerio de Bienestar Social conforme lo establecido en el artículo 131 inciso c) del "Estatuto de Régimen Laboral de Tiempo Reducido", Ley N° 2343, por incurrir en la causal prevista en el artículo 9 incisos a) y t) de la mencionada norma legal. Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Bienestar Social. Artículo 4°: Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, publíquese, comuníquese y pase al Ministerio de Bienestar Social y a la Dirección General de Personal para notificación del interesado. Firmado C.P.N. Oscar Mario JORGE - Gobernador de la Provincia de La Pampa - Refrenda Raúl Eduardo ORTIZ - Ministro de Bienestar Social.-

B. Of. 3079 a 3081

MUNICIPALIDAD DE VICTORICA

Resolución 487/13. 14/11/2013. "Artículo 1: Declarar la prescripción adquisitiva a favor de la Municipalidad de Victorica del siguiente inmueble: **Nomenclatura**

Catastral:, designados como ejido 089, Circunscripción I, radio c, Manzana 15, Parcela 6 con una superficie de 21.968 metros cuadrados, Número de Partida iniciador 779.107; que se ubican en la Sección VIII, Fracción A, Lote 19 de la localidad de Victorica, departamento Loventué, Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble con NE 11886/83 Titular Registral: Adelfa Eda RODRIGUEZ DE BRAVO AGUILAR y otros (100%) en un todo de acuerdo a lo prescripto por la ley 24.320. **Artículo 2:** Designar a la Escribana Maria Pamela Coronel con Registro Notarial N° 3 del departamento Conhelo, sito en calle Raúl B Díaz N° 1047 de la localidad de Eduardo Castex, para que confeccione la escritura traslativa de dominio que servirá de título suficiente para la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble. **Artículo 3:** Imputar a la partida presupuestaria correspondiente los gastos que demande la escrituración y el pago de las tasas municipales e impuestos inmobiliarios. **Artículo 4:** De forma." Fdo. Hugo Victor M. KENNY –Intendente- Hugo MARTINEZ –Secretario de Gobierno-.

B. Of. 3080

Resolución 488/13. 14/11/2013. "**Artículo 1:** Declarar la prescripción adquisitiva a favor de la Municipalidad de Victorica del siguiente inmueble: **Nomenclatura Catastral:**, designados como ejido 089, Circunscripción I, radio b, Manzana 86, Parcela 6 con una superficie de 4.984 metros cuadrados, Número de Partida iniciador 781.943; que se ubican en la Sección VIII, Fracción A, Lote 19 de la localidad de Victorica, departamento Loventué, Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble Titular Registral: Natividad ZELAYE DE FERNANDEZ (100%) en un todo de acuerdo a lo prescripto por la ley 24.320. **Artículo 2:** Designar a la Escribana Maria Pamela Coronel con Registro Notarial N° 3 del departamento Conhelo, sito en calle Raúl B Díaz N° 1047 de la localidad de Eduardo Castex, para que confeccione la escritura traslativa de dominio que servirá de título suficiente para la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble. **Artículo 3:** Imputar a la partida presupuestaria correspondiente los gastos que demande la escrituración y el pago de las tasas municipales e impuestos inmobiliarios. **Artículo 4:** De forma" Fdo. Hugo Victor M. KENNY –Intendente- Hugo MARTINEZ –Secretario de Gobierno-.

B. Of. 3080

Resolución 489/13. 14/11/2013. "**Artículo 1:** Declarar la prescripción adquisitiva a favor de la Municipalidad de Victorica del siguiente inmueble: **Nomenclatura Catastral:**, designados como ejido 089, Circunscripción I, radio b, Manzana 87, Parcela 4 con una superficie de 1.242 metros cuadrados, Número de Partida iniciador 781.944; que se ubican en la Sección VIII, Fracción A, Lote 19 de la localidad de Victorica, departamento Loventué, Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble Titular Registral: Carmen GONZALEZ DE LUCERO (100%) en un todo de acuerdo a lo prescripto por la ley 24.320. **Artículo 2:** Designar a la Escribana Maria Pamela Coronel con Registro Notarial N° 3 del departamento Conhelo, sito en calle Raúl B Díaz N° 1047 de la localidad de Eduardo Castex, para que confeccione

la escritura traslativa de dominio que servirá de título suficiente para la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble. **Artículo 3:** Imputar a la partida presupuestaria correspondiente los gastos que demande la escrituración y el pago de las tasas municipales e impuestos inmobiliarios. **Artículo 4:** De forma." Fdo. Hugo Victor M. KENNY –Intendente- Hugo MARTINEZ –Secretario de Gobierno-.

B. Of. 3080

Resolución 490/13. 14/11/2013. "**Artículo 1:** Declarar la prescripción adquisitiva a favor de la Municipalidad de Victorica del siguiente inmueble: **Nomenclatura Catastral:**, designados como ejido 089, Circunscripción I, radio c, Manzana 9 Parcela 03 con una superficie de 2.500 metros cuadrados, Número de Partida iniciador 781.945; que se ubican en la Sección VIII, Fracción A, Lote 19 de la localidad de Victorica, departamento Loventué, Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble Titular Registral: Susana CASAUX (100%) en un todo de acuerdo a lo prescripto por la ley 24.320. **Artículo 2:** Designar a la Escribana Maria Pamela Coronel con Registro Notarial N° 3 del departamento Conhelo, sito en calle Raúl B Díaz N° 1047 de la localidad de Eduardo Castex, para que confeccione la escritura traslativa de dominio que servirá de título suficiente para la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble. **Artículo 3:** Imputar a la partida presupuestaria correspondiente los gastos que demande la escrituración y el pago de las tasas municipales e impuestos inmobiliarios. **Artículo 4:** De forma" Fdo. Hugo Victor M. KENNY –Intendente- Hugo MARTINEZ –Secretario de Gobierno-.

B. Of. 3080

MUNICIPALIDAD DE MACACHÍN

La Municipalidad de Macachín hace saber que con fecha 02 de diciembre de 2013 se ha dictado la siguiente Resolución N° 753/13: "Macachín 02 de diciembre de 2013.- VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; POR ELLO EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MACACHÍN RESUELVE: **Artículo 1°:** Declárase operada la Prescripción Administrativa de Dominio a favor de la Municipalidad de Macachín; del inmueble denominado catastralmente como Ejido 058- Circ. I - Radio d, Manzana 16, Parcela 39, partida 700.756- Plano inscripto al Tomo 392, Folio 56, ubicado en el lote oficial 18, Fracción B, Sección III, de esta localidad de Macachín, designado como Bien Solar F, Manzana 16, con una superficie de 1284.81 m².- **Artículo 2°.-** Los gastos que demande la presente escrituración estarán a cargo de la Municipalidad de Macachín. **Artículo 3°:** La presente resolución será refrendada por la Secretaria de Hacienda a cargo de la Secretaria de Gobierno Sra. Carina Inés Damelio.- **Artículo 4°:** Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial por una vez.- **Artículo 5°:** Designese a la Escribana Delma Sánchez, con registro notarial N° TRES para que confeccione la escritura traslativa de dominio que servirá de título suficiente para la inscripción en el Registro de la Propiedad inmueble.-**Artículo 6°:** Regístrese, comuníquese y cumplido archive. Jorge Luis KABAK, Intendente.-

B. Of. 3080

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN**

RESOLUCIÓN N°: 310/13

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 11/2013, de fecha 30/04/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante el acta citada en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DISPONER por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de LA PAMPA, de las intimaciones dispuestas por la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.- Pablo Adrián CLARAVINO, Director General.-

Pablo Adrián CLAVARINO, Director General.

ANEXO

Ref. Falta de Presentación - Declaración(es) Jurada(s).

Habiéndose constatado la falta de presentación de la(s) declaración(es) jurada(s) que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos se indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación proceda(n) a regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 50 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite, al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCIÓN FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

Notificación Legal	C.U.I.T	Señor/es	Domicilio	Impuesto	Periodo (s)	Planilla General
201304-013-000386	30-67172452-2	AXED SA	ARGENTINO VALLE 166 – (6300) SANTA ROSA PROVINCIA DE LA PAMPA	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	11/2013
201304-013-000387	30-58755471-9	CABLO PAMPEANA S.A.	C.C. 201 – (6300) SANTA ROSA PROVINCIA DE LA PAMPA	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	11/2013
201304-013-000388	30-70920147-2	SCHMIDT ABELINO, SCHMIDT FABIÁN Y RAMOS J.	CAVERO 845-(6300) SANTA ROSA PROVINCIA DE LA PAMPA	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12	11/2013
201304-013-000389	30-58164699-9	INDUMENTARIA ARGENTINA LA PAMPA SAIC	RUTA 35 – KM 323,5 (6300) SANTA ROSA PROVINCIA DE LA PAMPA	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	11/2013
201304-013-000390	20-28009805-2	ALVAREZ, JORGE MARTIN	ELORTONDO 330 – (6301) MIGUEL RIGLOS – PROVINCIA DE LA PAMPA	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	11/2013
201304-013-000394	20-18592225-2	CORONEL ADOLFO OSCAR	CALLE 537 109 – (6360) GRAL PICO PROVINCIA DE LA PAMPA	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	11/2013
201304-013-000395	20-34345692-2	MONDINO LUCIANO	JUAN B. JUSTO 667 TRENEL – (6369) TRENEL PROVINCIA DE LA PAMPA	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	11/2013
201304-013-000396	20-10322416-1	WEHT LUIS MARCELINO	25 DE MAYO ALBERDI Y MAESTROS PUNTANOS CONHELLO (6380)	11- INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/03	11/2013

			EDUARDO CASTEX PROVINCIA DE LA PAMPA			
--	--	--	--	--	--	--

Cant. Total: 8

B. Of. 3077 a 3081

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de 1º Instancia de la Familia y del Menor, Secretaría Civil y Asistencial, de la 2da Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Gral. Pico, La Pampa, en los autos: **Expte. C- 13818 "ZANOLI, María Laura c/ CHIARALUCE, José Walter s/ Alimentos"**.- Cita al Sr. José Walter Chiaraluce, para que comparezcan en el plazo de diez días a tomar intervención bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora General de Ausentes para que lo represente en el juicio.- El auto que ordena el libramiento del presente dice: "///neral Pico, 1 de noviembre de 2013... Atento al desconocimiento de domicilio de la parte demandada manifestando bajo juramento y a los fines de su notificación, Cítaselo por edictos que se publicarán por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en un diario local, a fin que dentro del plazo de diez días, a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar a la Defensora General de Ausentes para que la represente (arts. 320, 325, 137, 138 y 139 del C. Procesal).- Dr. Mariano Carlos MARTIN, Juez Subrogante.-" Profesionales intervinientes: Dra. María Belén BAIGORRI, con domicilio legal en Avda. San Martín n° 269, Gral Pico, (L.P.)- Gral. Pico, Secretaria, 14 de Noviembre de 2013. María del Carmen GARCÍA FAVA, Secretaria.-

B. Of. 3080

Juz. de 1era Inst., en lo Civ., Com., Lab. y Min. N° 1 de la III Circ. Jud., sito en calle V. Rodríguez N° 828 P. A de Gral Acha L.P., a/c Dra. Raquel Amalia GUAZZARONI, Sec. a/c Dr. Elías MELAZZI, en autos: **"SOTO, José S/Concurso Preventivo", Expte. N° V-13838/13**, hace saber que con fecha 18 de Noviembre del presente año, se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. José SOTO, DNI N° 7.369.019, CUIT 20-07369019-7, argentino, casado, con domicilio en calle Zeballos N° 230 de la localidad de Alpachiri, L. P., y con domicilio constituido en calle Moreno N° 773 de esta ciudad de General Acha (L. P.). Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación basta el día 28 de febrero de 2014 en el domicilio del Síndico interviniente. Síndico designado: Cra. Gladys Beatriz BENITO, con domicilio en calle España N° 717 de la ciudad de General Acha L.P.- "Gral Acha 18 de noviembre de 2013, publíquense edictos en la forma prevista por los artículos 27 y 28 de la Ley 24.522 por el término de DOS (2) publicaciones en el Boletín Oficial y cinco en el diario "La Arena" Fdo. Dra Raquel Amalia GUAZZARONI. Juez Sustituta" Prof. Interv: Dr. Alberto Fabián PÉREZ. Moreno 773 Gral Acha, 4 de diciembre de 2013. Elías Dario MELAZZI Secretario.-

B. Of. 3080-3081

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ., Com. Lab. y de Min. N° SEIS, a cargo de la Dra. María Gloria ALBORES, Secretaría Única a cargo del Dr. Pedro Ariel CAMPOS, con asiento en Centro Judicial de ésta ciudad de Santa Rosa, Sector Fueros Civil, Bloque de Escaleras DOS, Segundo Piso, en autos: **"MANZANO Domingo c/VITALI Y/O VITALI Y PERCICINI Florindo y Otros S/ Ordinario" (Expte. N° C99.084)**, cita y emplaza por el término de (10) días corridos a partir de la última publicación a los demandados Sres. Florindo VITALI y/o VITALI y PERCICINI, José VITALI y/o VITALI y PERCICINI, Violanda VITALI y/o VITALI y PERCICINI, a fin de que se presenten a estar a derecho en estas actuaciones y contesten demanda, bajo apercibimiento de designarles a un Defensor de Ausentes para que los represente. (Art. 320 y 325 del CPCC).- "Santa Rosa, 02 de Diciembre de 2013.- ...cítese a los demandados ... por medio de edictos que se publicarán por una vez en el Boletín Oficial de esta provincia y dos días en el Diario La Arena (Fdo.) Dr. María Gloria ALBORES -Juez-.- Profesional interviniente: Dr. Pablo Luis LANGLOIS, Pico n° 514. Santa Rosa. La Pampa. Secretaria, 10 de diciembre de 2013. Pedro Ariel CAMPOS Secretario.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Perón y Av. Uruguay (Centro Judicial, Edificio Fueros, Sector Civil, Planta Baja) de esta ciudad de Santa Rosa, a cargo de la Dra. Susana E. FERNANDEZ, Secretaría a cargo de la Dra. Marcia A. CATINARI, en autos: **"PREZ MARIA TERESA C/ HIGUERET DE ORTIZ MARIA Y OTROS S/ORDINARIO" Expte. N° C 100232**, ha dictado la siguiente resolución, que en su parte pertinente dice: "Santa Rosa, 10 de diciembre de 2013.- "" cítese por medio de Edictos, a Santiago Pedro ORTIZ, Enrique José ORTIZ, Horacio ORTIZ, María Teresa ORTIZ de MOREY y Julio Cesar ORTIZ e HIGUERET y/o quienes puedan considerarse con derecho sobre el inmueble Partida N° 742.180 -cuyos demás datos surgen de las constancias de autos-, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días, a contar desde la última publicación de Edictos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor General para que los represente ..." (Fdo.) Dra. Susana E. FERNANDEZ - Juez- Profesional Interviniente: Dr. Mariano D. RODRÍGUEZ SALVETTI, Sarmiento N° 392, Santa Rosa, La Pampa. Secretaria, 16 de diciembre de 2013.- Marcia A. CATINARI Secretaria.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia Civil Nro TRES de Santa Rosa, a cargo del Dr. Guillermo Samuel Salas, Juez, Secretaría Única, con asiento en intersección de avenidas Uruguay y Perón – Centro Judicial – Edificio Fueros – Sector Civil – 1º Piso – Bloque de Escaleras N° 1, en autos: **"LESCANO, Horacio Mario c/CARABAJAL y**

GOMEZ, Rosa Edelira y otros s/Ordinario", Expte.N°C-99.863, cita a Rosa Edelira – Dora Pilar – Nélide Elvira CARABAJAL y GOMEZ; María Teresa CARABAJAL o CARABAJAL y GOMEZ; Ramona o Ramona Elvira CARABAJAL o CARABAJAL y GOMEZ; Nélide Esther CARABAJAL o Nélide Ester CARABAJAL y GOMEZ; Anibal Oscar GARRO o GARRO y CARABAJAL y Raúl Roberto RECHIMONT y CARABAJAL y/o propietarios y/o sucesores y/o cualquier persona que se considere con derecho a los siguientes inmuebles a usucapir: a) Sección II – Fracción D – Lote 19. NOMENCLATURA CATASTRAL: Ejido 047- Circ III – Radio e – Manz. 43 – Parc 36, con una superficie de: 350 mts2. INSCRIPCIÓN DE DOMINIO: Mat N° II – 13840 N°E: 7891/72, 2591/77. b) Sección II – Fracción D – Lote 19. NOMENCLATURA CATASTRAL: Ejido 047- Circ III – Radio e – Manz. 43 – Parc 37, con una superficie de: 642 mts2. INSCRIPCIÓN DE DOMINIO: Mat II – 13841 N°E: 7891/72, 2591/77; para que en el plazo de diez días computados desde la última publicación, se presenten a estar a derecho, por sí o por intermedio de un apoderado letrado, a fin de contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos una vez en el B.O. y dos en el diario El Diario. Profesionales intervinientes: RIERA ALVAREZ – LOPEZ QUINTERO – Misiones 476 Santa Rosa – La Pampa.-- Secretaría, 28 de Noviembre de 2013.- Dr. Esteban Pablo FORASTIERI - Secretario.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia Civil Nro TRES de Santa Rosa, a cargo del Dr. Guillermo Samuel Salas, Juez, Secretaría Única, con asiento en intersección de avenidas Uruguay y Perón – Centro Judicial – Edificio Fueros – Sector Civil – 1° Piso – Bloque de Escaleras N° 1, en autos: **"LESCANO, Horacio Mario s/Incidente"**, **Expte.N°C-99.862**, cita a Rosa Edelira – Dora Pilar – Nélide Elvira CARABAJAL y GOMEZ; María Teresa CARABAJAL o CARABAJAL y GOMEZ; Ramona o Ramona Elvira CARABAJAL o CARABAJAL y GOMEZ; Nélide Esther CARABAJAL o Nélide Ester CARABAJAL y GOMEZ; Anibal Oscar GARRO o GARRO y CARABAJAL y Raúl Roberto RECHIMONT y CARABAJAL y/o propietarios y/o sucesores y/o cualquier persona que se considere con derecho, para que en el plazo de cinco días computados desde la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos una vez en el B.O. y dos en el diario El Diario. Profesionales intervinientes: RIERA ALVAREZ – LOPEZ QUINTERO – Misiones 476 Santa Rosa – La Pampa.- Secretaría, 2 de diciembre de 2013.- Dra. Silvia Rosana FRENCIA -Secretaria.-

B. Of. 3080

El Juzgado de primera Instancia en lo Civil, Comercial, laboral y de Minería N° UNO, a cargo de la Dra. Raquel Amalia GUAZZARONI (Juez Sustituta) Secretaria a cargo del autorizante, de la 3° Circunscripción Judicial de la Pampa, con asiento en calle Victoriano Rodríguez N° 828, Planta Alta de la ciudad de General Acha, en autos **"CUEVAS, FERNANDO ANDRES S/SUCESIÓN"** Expte.

N°V-13729/13 cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de don FERNANDO ANDRES CUEVAS, D.N.I. N° 23.084.747 a fin de que comparezcan en autos.- "General Acha, 4 de Diciembre de 2013.-... publíquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín Oficial y dos en un diario de circulación provincial..." Fdo. Dra. Raquel Amalia GUAZZARONI, Juez Sustituta.- Profesional interviniente: Dr. Fabio Adrián CARIAC, Garibaldi N° 724 de General Acha. SECRETARIA: 4 de diciembre de 2013. Elías Darío MELAZZI, Secretario.

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Lab. y de Min. N° 3, sito en calle 22 N° 405 de General Pico, a cargo del Dr. Mariano Carlos Martín, Secretaría Única de la Dra. Viviana Lorena Alonso, en autos **"TAVERNA ORLANDO S/ SUCESIONES"** (Exp. N° V42.188) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TAVERNA ORLANDO, LE: 3.862.853, para que en el plazo de treinta días corridos lo acrediten (Art. 675, inc. 2, del CPCC). El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "General Pico, 09 de septiembre de 2013.-...Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Reforma" (art. 675 C.Pr.). ... Fdo: Dr. Mariano Carlos Martín. Juez". Prof. Int.: Dra. Marcela A. TEJEDA. Domicilio: Calle 113, N° 750, P.A., General Pico. La Pampa. General Pico, 28 Noviembre de 2013.- Dra. Viviana L. ALONSO, Secretaria.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, Secretaria Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa con asiento en la ciudad de General Pico, en autos **"HERNANDEZ, Gaspar s/ SUCESIONES"** Expte: **V-42.909/13**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda. El auto que ordena la medida dice: "General Pico, 03 de diciembre de 2013... Ábrese el proceso sucesorio de Gaspar HERNANDEZ....- Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que – dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diarios La Reforma y/o La Arena y/o El Diario, a elección del peticionante (art. 675 inc. 2° del C.Pr.)..." Fdo.: Dr. Roberto M. IBÁÑEZ. JUEZ. Profesionales intervinientes Ariel O. HERNANDEZ y María Belén LAVECHIA, con domicilio legal en calle 24 N° 550 de General Pico. General Pico, 09 de Diciembre de 2013.- Dr. Guillermo Horacio PASCUAL, Secretario.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, de la IIIª Circunscripción Judicial, Sec. a cargo del Dr. Elías D. MELAZZI, con asiento en calle V. Rodríguez N° 828, P. A., de Gral. Acha (L.P.), en los autos: **"EHAVEZ, Pantaleón S/ Sucesión"**, **Expte N° V13715/13**, cita y emplaza por 30

días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ECHAVEZ, Pantaleón, DNI N° 7.59.183, a fin de que comparezcan en autos (Art. 675 inc. 2° del CPCyC). El auto que ordena el presente dice: "General Acha, 04 de Diciembre de 2013. ..., publíquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario... "El Diario" de esta pcia.- Fdo. Dra. Raquel Amalia GUAZZARONII. Juez Sustituta". Prof. Interviniente: Dr. Claudio A. FUENTES-MIRASSÓN, Martínez de Hoz N° 779, Gral. Acha (L.P.) - Secretaría, 16 de Diciembre de 2013.- Dr. Rodrigo M. GONZALEZ, Secretario Subrogante.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, de la IIIª Circunscripción Judicial, Sec. a cargo del Dr. Elías D. MELAZZI, con asiento en calle V. Rodríguez N° 828, P. A., de Gral. Acha (L.P.), en los autos: "**BASUALDO, Nérida Liliana S/ Sucesión**", Expte. N°: **V13760/13**, cita y emplaza por 30 días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, BASUALDO, Nérida Liliana, DNI N°14.932.586, a fin de que comparezcan en autos (Art. 675 del CPCC). El auto que ordena el presente dice: "General Acha, 21 de octubre de 2013. ... publíquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario... "El Diario" de esta pcia....- Fdo. Dra. Raquel Amalia GUAZZARONI. Juez Sustituta". Prof. interviniente: Dr. Claudio A. FUENTES-MIRASSÓN, Martínez de Hoz N° 779, Gral. Acha (L.P.).- Secretaría, 3 de Diciembre de 2013.- Dr. Elias Dario MELAZZI, Secretario.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, de la IIIª Circunscripción Judicial, Sec. a cargo del Dr. Elías D. MELAZZI, con asiento en calle V. Rodríguez N° 828, P. A., de Gral. Acha (L.P.), en los autos: "**SEISDEDOS, José Y CARRA, Ramona S/ Sucesión**", Expte N° **V13834/13**, cita y emplaza por 30 días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, SEISDEDOS, José LE N° 7.332.735 y CARRA, Ramona LC N° 9.868.778, a fin de que comparezcan en autos (Art. 675 inc. 2° del CPCyC). El auto que ordena el presente dice: "General Acha, 26 de Noviembre de 2013. ..., publíquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario... "El Diario" de esta pcia.,....- Fdo. Dra. Raquel Amalia GUAZZARONII. Juez Sustituta". Prof. Interviniente: Dr. Claudio A. FUENTES-MIRASSÓN, Martínez de Hoz N° 779, Gral. Acha (L.P.) - -- Secretaría, 3 de Diciembre de 2013.- -Dr. Elias Dario MELAZZI, Secretario.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° DOS, a cargo del Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Resler, de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, en los autos caratulados: "**ALESSO, José Miguel S/SUCESIONES**" (Expte. V 42401) cita y emplaza en el

término de treinta días corridos a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de don José Miguel Alesso para que comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda, conforme a la resolución judicial que dice "General Pico, 12 de noviembre de 2013... II.-Abrese el proceso sucesorio de Alesso Jose Miguel, (acta de defunción fs.5) DNI 7.356.571.- III.- Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda. IV.- Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en dos en el diario La Reforma y/o La Arena y/o El Diario, a elección del peticionante (art.675 inc.2° del C.Pr. Civil).- Fdo: Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez. JUEZ".- PROFESIONAL INTERVINIENTE: Dra. María Agustina SENÉS y Dr. Francisco TRAVERSO. Dom. Const. Calle 5 N° 966. General Pico.- General Pico, 06 de diciembre de 2013. Dra. Lorena B. RESLER, Secretaria.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de Minería N° UNO, Secretaria única de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, en autos caratulados "**PINO, ROBERTO CARLOS S/ SUCESIONES**" Expte N° **V42402/13** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, ROBERTO CARLOS PINO, conforme a la resolución que en lo pertinente dice "General Pico, 9 de octubre de 2013. Abrece el proceso sucesorio de ROBERTO CARLOS PINO (acta de defunción de fs. 5).-Citase y emplazase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.-Cumplido, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diarios La Reforma y/o La Arena y/o El Diario, a elección del peticionante (art.675 inc.2° del C.Pr.)...FDO. DR. ROBERTO M. IBAÑEZ JUEZ.-Profesionales Intervinientes, Dres. MARIA PAULA GALLASTEGUI y GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA, con domicilio legal en calle 11 N° 940, General Pico.- Secretaría, Octubre, 17 de 2013.- Dr. Guillermo Horacio PASCUAL, Secretario.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 6, a cargo de la Dra. María Gloria ALBORES, sito en calle Inter. Avda. Uruguay y Perón-Centro Jud-Edificio Fueros Sector Civil-2° Piso-Bloque de Escaleras N° 2 de la ciudad de Santa Rosa provincia de La Pampa, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Pedro A. Campos, en autos caratulados: "**GIMÉNEZ, Fortunata S/ SUCESIÓN**"(Expte. N° **V 99704**), cita y emplaza por treinta días corridos a los acreedores y herederos de Fortunata GIMÉNEZ, quien fuera titular de la L.C. N° 0.983.693.- El auto que ordena el libramiento del presente a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Santa Rosa, 25 de octubre de 2013.- (...).- En mérito a lo solicitado y lo que resulta de la partida de defunción adjunta, declárase abierto el proceso sucesorio de la Sra. Fortunata GIMÉNEZ.- Atento a lo solicitado, publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos días un

diario de publicación local citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos. (art. 675 inc. 2 del C.P.C.C.)- (...) - "Fdo. Dra. María Gloria ALBORES.- Jueza. Profesional interviniente: Dra. Marina Fabiana MARASCHIO, Avda. Uruguay N° 896.- Santa Rosa, La Pampa, 3 de diciembre de 2013.- Pedro Ariel CAMPOS Secretario.-

B. Of. 3080

El Juzgado de 1° Inst. Civil, Com., Lab. y de Min. N° UNO, de Santa Rosa (L.P.), sito en Edificio Fueros - Sector Civil - Bloque de escaleras N° 1 P .Baja- Centro Judicial, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Susana E. FERNÁNDEZ Juez, Marcia A. Catinari; Secretaria, en autos: "**GARCÍA, María Elida S/ SUCESIONES**", Expte. N° V 94.434", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, Sra. María Elida GARCÍA (D.N.I. 5.715.542), para que lo acrediten en el plazo de treinta días corridos a partir de la última publicación (art. 675 C.P.C.C.), mediante edictos a publicarse por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el "El Diario". Prof. Interviniente: Dra. Marina E. ÁLVAREZ, Don Bosco N° 432, Santa Rosa (L.P.).Secretaría, 11 Diciembre de 2013. Marcia A. CATINARI, Secretaria.-

B. Of. 3080

Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° CUATRO de esta ciudad, sito en Centro Judicial Edificio Fueros, Sector Civil, Bloque 1, primer piso, de esta ciudad de Santa Rosa a cargo de la Dra. Fabiana B. Berardi, Secretaría Dra. Adriana Pascual, en autos caratulados "**CALINGER, Juana y GLOVERDANS, Jacobo S/SUCESIONES**", Expte. n° V 100308/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días corridos.- Profesional Interviniente: Dra. Silvana M. ZAMORA, Maestros Pampeanos n° 445, Santa Rosa, Santa Rosa, 11 de diciembre de 2013.- Adriana PASCUAL SECRETARIA. 1 publicación en el Boletín Oficial - 2 publicaciones en el diario El Diario.-

B. Of. 3080

Juzg de 1era Inst en lo Civ. Com. Lab. y Min. N° 1 de la III Circ. Jud., sito en calle V. Rodríguez N° 828 P. A de Gral. Acha L.P., a/c Dra. Raquel A. GUAZZARONI, Seco a/c Dr. Elías MELAZZI, en autos: "**LOZA, Mario Esteban S/Sucesión**", Expte. N° V 13768/13, cita y emplaza por 30 días corridos a herederos y acreedores de Don Mario Esteban LOZA, DNI N° 11.631.365 (art 675 inc 2 del CPCC).- "Gral Acha 19 de noviembre de 2013.- Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena" de esta pcia, Fdo. Dra Raquel A. GUAZZARONI. Juez Sustituta" Prof. Interv: Dr. Alberto Fabián PEREZ. Moreno 773.- Gral Acha 27 de Noviembre de 2013.- Elias Dario MELAZZI Secretario.-

B. Of. 3080

El Juzgado de primera instancia n° 3 Civil, Comercial, Laboral y de Minería, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de Eduardo Jorge LARIN (D.N.I. 7.346.133) e/a "**LARIN, Eduardo Jorge S/**

Sucesiones" V 99478, para hacer valer sus derechos. Profesional: Dr. José Mario AGUERRIDO, Dra. Carla M. Brenda ALONSO, Dr. German CERVELLINI, Chile 73. Publíquese por un día en Boletín Oficial y dos en un diario local. Santa Rosa (L.P.), 3 de diciembre de 2013. Esteban P. FORASTIERI Secretario.-

B. Of. 3080

El Juzgado de 1° Inst. Civil, Com., Lab. y de Min. N° CUATRO, de Santa Rosa (L.P.), sito en Edificio Fueros - Sector Civil- Bloque de escaleras N° 1 1° Piso- Centro Judicial, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Fabiana Beatriz BERARDI, Jueza. Dra. Adriana Pascual, Secretaria, en autos: "**VISBEEK, Juan Aldo S/Sucesiones Expte. N° V 100272/13**", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. Juan Aldo VISBEEK (D.N.I. 7.349.305), para que lo acrediten en el plazo de treinta días corridos a partir de la última publicación (art. 675 C.P.C.C.), mediante edictos a publicarse por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el "El Diario". Prof. Interviniente: Dra. Marina E. ÁLVAREZ, Don Bosco N° 432, Santa Rosa (L.P.). Secretaría, 10 Diciembre de 2013. Dra. Adriana PASCUAL Secretaria.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Número UNO, Secretaría Única de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Pampa, en autos "Micarena Fermín Boracio s/ Sucesiones" Espte. N° 42794/13, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Fermín Horacio Miquelarena. El proveído que ordena el edicto, en su parte pertinente, dice: "General Pico, de noviembre de 2013.- ... Abrese el proceso sucesorio de **FERMÍN HORACIO MIQUELARENA** (acta de defunción de 7).- Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- ...Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diarios La Reforma y/o La Arena y/o El Diario, a elección del peticionante (art.675 inc. 2° del C.Pr.)-." Firmado: DR. ROBERTO M. IBÁÑEZ, JUEZ. Profesionales Intervinientes: Dres. SERGIO ADRIÁN ESCUREDO - CLAUDIA CRISTINA GUAZZARONI. Calle 20 nro. 455. General Pico, 29 de noviembre de 2013. Dr. Guillermo Horacio PASCUAL Secretario.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° CINCO sito en Av. Uruguay 1097 esq. Av. Juan D. Perón, Centro Judicial, Edificio Fueros - Sector Civil, Primer Piso, Bloque Escaleras 1, de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, a cargo del Dr. Claudio SOTO - Juez Sustituto -, Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela ZAIKOSKI, en autos caratulados "**FERNÁNDEZ, ROSALÍA S/ SUCESIONES**" Expte. V 100.471/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Rosalía Fernández D.N.I. N° 3.190.710 para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos. Profesional interviniente: Dra. Griselda S. OSTERTAG. Juan B. Justo 231 - Santa Rosa - La Pampa.

Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en un diario de publicación local. Santa Rosa (L.P.) 10 de Diciembre de 2013. Dra. Daniela ZAIKOSKI- Secretaria.

B. Of. 3080

El Juzgado Regional Letrado de Victorica, LP. a/c del Dr. Carlos R. Espínola, Secretaría única, en autos: "**AYALA Cirilo Anastasio s/Sucesión**" expte. n° V-1-5.963/13, cita y emplaza por treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos una vez en el Boletín Oficial y una vez en el diario "El Diario". Prof. int. Dr. Edgardo J. TROMBICKI, Def. Gral. calle 17 n° 1.130. Victorica (LP). Victorica, 09 de diciembre de 2013. Dr. Edgardo J. TROMBICKI Defensor General.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° SEIS, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, a cargo de la Dra. María Gloria ALBORES, Jueza, y Secretaría única del Dr. Pedro A. CAMPOS, sito en Centro Judicial - Edificio Fueros -Sector civil – Segundo Piso - Bloque de Escaleras n° 2 - Intersección Avenidas Perón y Uruguay de Santa Rosa, La Pampa, en autos caratulados "**CERCOFF, Atilio Alfonso s/SUCESIONES**", Expte n° V-99.636, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Atilio Alfonso CERCOFF (M.I. N° 7.344.586) , para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos lo acrediten (art. 675 del C.P.C.C.).- Publíquese por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en un diario de publicación local.- Profesional interviniente = Dra. Marcela Viviana COULY, calle Saavedra n° 457.- Santa Rosa, La Pampa.- Secretaria, 28 de Noviembre de 2013.- Pedro Ariel CAMPOS Secretario.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, Secretaria Civil y Comercial, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en la ciudad de General Pico, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dr. PABLO RODRÍGUEZ, L. C. 1.000.805, y ANGÉLICA BARRERA, L. E. 9.874.881, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**RODRÍGUEZ PABLO Y OTRO S/ SUCESIONES**" - Expte. N° V 42.649/13., conforme a la siguiente resolución: "General Pico, 06 de Noviembre de 2013.- Ábrase el proceso sucesorio de PABLO RODRÍGUEZ y ANGÉLICA BARRERA (actas de defunción de fs. 5 y 7, respectivamente).- Citase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diarios La Reforma o La Arena y/o El Diario, a elección del peticionante (art. 675 inc. 2° del C. Pr.).- Fdo.: DR. ROBERTO M. IBÁÑEZ. JUEZ".- Profesionales Intervinientes: Dres. Sergio Darío FRESCO y María Jorgelina GÓNDOLO, con domicilio constituido en Calle 22 N° 375 (Te.: 02302 424512), General Pico, La Pampa. Secretaria. General Pico, 29 de Noviembre de 2013.- Dr. Guillermo Horacio PASCUAL Secretario.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número SEIS de la Primera Circunscripción Judicial sito en Centro Judicial Edificio Fueros Sector Civil 2º Piso Baja Bloque Escaleras N° 2 de la ciudad de Santa Rosa (L.P.), cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de DECRISTOFANO MARÍA ESTHER e/a "**DECRISTOFANO MARIA ESTHER s/Sucesiones**" Expte N° V 99808. El auto que ordena la medida dice" SANTA ROSA, 28 de Noviembre de 2013. En merito a los solicitado y lo que resulta de la partida de defunción adjunta, declárase abierto el proceso sucesorio de la Sra. María Esther DECRISTOFANO. Atento a lo solicitado, publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos días un diario de publicación local citándose a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos (art. 675 inc. 2 del CPCC) Fdo: María Gloria ALBORES. Juez. Profesional: Dr. Oscar Alberto MASSERA. Domicilio 1° de Mayo N° 986. Santa Rosa L.P. Santa Rosa, 5 de diciembre de 2013.- Pedro Ariel CAMPOS, Secretario.-

B. Of. 3080

El Juzgado Regional Letrado Dptos. Loventué, Chalileo y Chical-có, Circunscripción IV, Victorica (L.P.), en autos caratulados: "**LUCERO, ELVIRA ANTONIA s/ sucesión Ab-Intestato**", Expediente: V-5910/13, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de Elvira Antonia LUCERO. El auto que ordena la medida dice: "Victorica, 29 de noviembre de 2.013. --Mediante edictos a publicarse por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el diario "El Diario" de la ciudad de Santa Rosa, citase a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días corridos y notifique al cónyuge supérstite Fdo. Dr. Carlos Roberto Espínola. Juez Regional Letrado. Dra. Carina Colaneri. Secretaria". Profesional Interviniente: María Carina ERRECOUNDO, domicilio legal en calle 20 N° 1261 Victorica (L.P.) Dra. Carina COLANERI, Secretaria.

B. Of. 3080

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, laboral y de Minería N° UNO de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en General Acha, Pcia. de la Pampa, a cargo de la Dra. Raquel Amalia Guazzaroni, Juez Sustituta, Secretaría a cargo del Dr. Elías Melazzi, en autos "**SAINGES, Santiaao José y FERREYRA de SAINGES Hedelia s/Sucesión**" Expte N° V - 13763, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Santiago José Sainges (DJ. 1.575.012) y Hedelia Ferreyra de Sainges (DJ. 9.961.512), para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos. El auto que ordena el presente dice: "General Acha, 18 de noviembre de 2013. (...) Publíquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el diario "la Arena" (...) de esta pcia., citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que lo acrediten dentro del

plazo de treinta días corridos (Art. 675 inc. 2° del CPCC. Prof. Interviniente: Dr. Mario R Guinder, Garibaldi 724 - Gral. Acha. L.P. Secretaría, 22 de Noviembre de 2013. Dr. Elías Darío MELAZZI, Secretario.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, a cargo de la Dra. Raquel Amalia GUAZZARONI, Juez Sustituta, Secretaria a cargo: del Dr. Elías Darío MELAZZI, perteneciente a la III° Circunscripción Judicial, sito en calle Victoriano Rodríguez N° 828, planta Alta, con asiento en la ciudad de General Acha, Pcia. de La Pampa, en autos caratulados "**TAMI Horacio Jorge s/Sucesión**". Expte. N° V-13820/13. Cita y emplaza por treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Horacio Jorge TAMI, DNI. 7.363.793, a fin de que comparezcan en autos (Art. 675 inc. 2° del CPCyC). El auto que ordena el presente dice: "General Acha, 18 de noviembre de 2013.-... publíquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena"... de esta pcia. Fdo. Dra. Raquel Amalia GUAZZARONI, Juez Sustituta.- Profesional Interviniente: Dr. Mario GUINDER.- Garibaldi N° 724 - Gral. Acha (LP).- Secretaría, Noviembre 22 de 2013.- Elías Darío MELAZZI, Secretario.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. CUATRO, a cargo de la Dra. Fabiana Berardi, Secretaría única, ubicado en Centro Judicial - Edificios Fueros Sector Civil - 1 P, de Santa Rosa, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a herederos y acreedores de Melquiades MARTIN, Expte. Nro. "V" 98.326, caratulado: "**MARTIN, Melquiades s/ Sucesión Testamentaria**", Santa Rosa 3 de diciembre de 2013.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Arena", (art. 675 inc. 2 del CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en el término de 30 días corridos.- Fdo. Dra. Fabiana BERARDI. Juez.- Profesional interviniente José Miguel CAMACHO, con domicilio en Moreno 217, de Santa Rosa. SANTA ROSA, 06 de diciembre de 2013. Adriana PASCUAL, Secretaria.-

B. Of. 3080

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, de la Tercera Circ. Judicial, con asiento en Victoriano Rodríguez N° 828, P. A., General Acha, La Pampa, a cargo de la Dra. Raquel Amalia GUAZZARONI, Juez Sustituta, Secretaria a cargo del Dr. Elías Darío MELAZZI, hace saber que en autos: "**VENERI, Juan s/ Información Sumaria**", Expte. N° V 13397/13, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.394, se cita y emplaza a la Sra. Teresina PASAVANTI – presunta fallecida – a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos. "General Acha, 4 de marzo de 2013... cítase a TERESINA PASAVANTI – presunta fallecida- conforme lo establecido por la mencionada normativa y publíquense edictos por una vez al mes en el Boletín Oficial de la Pcia. de L.P. y en el diario

"La Arena" ... por el término de seis meses... ". "General Acha, 01 de agosto de 2013...procédase a la publicación de los edictos...además de en el Boletín Oficial, en el diario La Arena y/o en un periódico de publicación provincial, a elección del interesado". (Fdo.) Dra. Raquel Amalia GUAZZARONI. Juez Sustituta". Profesional Interviniente: Dr. Adolfo Ricardo AGUIRRE, Lavalle 944. General Acha, L.P.- Secretaría, 6 de agosto de 2013.- Elías Darío MELAZZI, Secretario.-

B. Of. 3063 - 3067 - 3071 - 3076 - 3080 – 3084

JURISPRUDENCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Control Sustituta Dra. Mónica Rivero, dirijo a Ud. el presente en **Legajo n° 2262** caratulado: "**CONTI, FACUNDO GUALBERTO RUBEN (DAMN.) S/HURTO AGRAVADO**", a efectos de solicitarle se publique durante dos días en el Boletín Oficial, la notificación de Yanina Alfonsina Segovia, D.N.I. 30727049, de 36 años, nacido el 18 de abril de 1976 en Montecarlos, Pcia de Misiones, conforme lo dispuesto por el art. 143 del C.P. P., de la resolución que en su parte pertinente dice: "SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO.- En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 21 días del mes de noviembre de dos mil trece, constituido el Juzgado de Control N° DOS a cargo de la Sra. Jueza de Control Sustituta Dra. María Mónica Rivero, a efectos de dictar Sentencia de Sobreseimiento, en el legajo N° 14350, caratulado: "LOPEZ, ISIDERIO EDUARDO (DAM) S/ ROBO" acumulado al legajo principal n° 2262 caratulado: "CONTI, FACUNDO GUALBERTO RUBEN (DAMN.) S/HURTO AGRAVADO", seguida contra Yanina Alfonsina Segovia, D.N.I. 30.727.049, nacida el día 24/12/1983, en Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, empleada, casada, hija de Osvaldo Omar Segovia y de Norali Edith Carabajal, domiciliada en calle Antártida Argentina N° 298 de esta ciudad, que no registra antecedentes y; RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1.-) DECRETANDO el SOBRESEIMIENTO de Yanina Alfonsina Segovia, de circunstancias personales arriba mencionadas, en orden a los hechos por los cuales se les recibiera declaración ante el Ministerio, Público actuante, en el Legajo N° 14350 acumulado al presente legajo 2262, de conformidad a lo establecido en los arts. 288 y 290 inc.2°, 2° supuesto del Código Procesal Penal, con la constancia que la formación del presente legajo, en nada afecta el buen nombre y honor de que la misma pudiera gozar.- NOTIFIQUESE, a través de la Oficina Judicial, PRACTIQUESE las comunicaciones que correspondan. CÚMPLASE.- Fdo. Dra. Mónica RIVERO. Juez de Control Sustituto. -"

B. Of. 3078 - 3080

Por disposición de la Sra. Juez de Control Dra. María Florencia MAZA, dirijo a Ud. el presente en **Legajo n° 4089** caratulado: "**MPF C/ POBLETE FRANCO RUBEN S/ LESIONES Y AMENAZAS**", a efectos de solicitarle se publique durante dos días en el Boletín Oficial, la notificación de Franco Rubén POBLETE, D.N.I.: 34.633.476, nacido el día 21/04/1990, en Santa Rosa, La Pampa, conforme lo dispuesto por el art. 143 del C.P.P., de la resolución que en su parte pertinente dice: "SANTA ROSA, 29 de noviembre de 2.013.- VISTO:...

CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1.-) REVOCAR la suspensión de juicio a prueba otorgada a FRANCO RUBEN POBLETE en el Legajo n° 4089, por no haber dado cumplimiento a las reglas de conducta a él impuestas (art. 76 ter cuarto párrafo segunda parte del Código Penal) y, en consecuencia continuar con la tramitación del legajo principal.- CÚMPLASE.- Fdo.: Dra. María Florencia MAZA. Juez de Control. Primera Circunscripción Judicial".

B. Of. 3078 - 3080

Por disposición de la Sra. Juez de Control Dra. María Florencia MAZA, dirijo a Ud. el presente, en Legajo n° 203, de la Cuarta Circunscripción caratulado: "**MPF c/ CARRIZO, Ángel y Otros s/ Lesiones leves**", a efectos de solicitarle se publique durante dos días en el Boletín Oficial, la notificación respecto del Sr. JUAN MANUEL CARRIZO, argentino, soltero, con instrucción secundaria completa, de 21 años de edad, nacido en Cordoba, Pcia. homónima, el 21 de junio de 1992, hijo de Angel de Jesús y de Alejandra Noemi González, D.N.I. n° 36.357.731, conforme lo dispuesto en el art. 143 del C.P.P. que a continuación se transcribe: "SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO:...RESULTANDO:...CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DECRETANDO el SOBRESEIMIENTO de... DAMIAN EMANUEL SOSA, todos de circunstancias personales arriba mencionadas, en orden al hecho por el cual se le recibiera declaración ante el Ministerio Público actuante, en el Legajo n° 203 de la IV Circunscripción Judicial de la provincia de La Pampa, por no poderse probar que el hecho denunciado haya existido o haya sido cometido por los imputados (art. 290 inc. 2° del Código Procesal Penal), con la constancia que la formación del presente legajo, en nada afecta el buen nombre y honor de que los mismos pudieran gozar. -NOTIFIQUESE, a través de la Oficina Judicial, PRACTIQUENSE las comunicaciones que correspondan y oportunamente ARCHÍVESE. CUMPLASE".

B. Of. 3080 - 3081

SENTENCIA NUMERO: 19 En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 10 días del mes de julio del año dos mil trece, en la Sede de la Audiencia de Juicio de Santa Rosa, se reúne el Tribunal integrado por los señores Jueces: Carlos Alberto MATTEI, en su carácter de Presidente, Carlos Alberto BESI y Laura Beatriz ARMAGNO, a efectos de dictar Sentencia en el Legajo N° 12947, que por el delito de Abuso Sexual Agravado (Arts.119, primer párrafo -primer y segundo supuesto-, tercer párrafo e incisos b) y f) del cuarto párrafo y 55 del C.P.), se le sigue a Claudio Marcelo CABRAL, D.N.I. N° 24.533.069, sin apodos, argentino, nacido en Victorica Pcia. de La Pampa el día 19 de octubre de 1975, hachero, soltero, vivía en concubinato con Raquel Fátima Medina, instruido, domiciliado en calle Rivadavia 436 de la localidad de Toay (L.P.), hijo de Fermín y de Aripina Acosta, sin antecedentes penales.

RESULTANDO: -----

Que, en la apertura de la Audiencia de debate Oral, conforme las previsiones del art. 326 del C.P.P., el Fiscal Mauricio Federico Piombi manifestó que con la prueba ofrecida, pretenderá probar que Claudio Marcelo Cabral abusó sexualmente y con acceso carnal de su hijastra

Jhoselén Micaela Alvarez de 08 años de edad, en forma reiterada y en numerosas oportunidades. Que, aunque no se han podido establecer las fechas exactas, si que fue desde el mes de marzo hasta el día 29 de septiembre de 2012, cuando la madre hizo la denuncia. Que los hechos ocurrieron en la vivienda familiar de la localidad de Toay. Mantendrá la acusación fiscal que hiciera respecto de Claudio Marcelo precisamente la habitación matrimonial, le permitía tener un mejor y mayor desenvolvimiento de la situación.

A mi entender, con los abusos sexuales de que fue víctima Micaela a sus 8 años de edad, se afectó y se truncó la expectativa futura, obvio, que toda persona en el desarrollo de su vida, de acuerdo a su edad y en forma progresiva, va elaborando respecto a la sexualidad en sí.

Por ello, entiendo que Claudio Marcelo CABRAL debe ser condenado a la pena de DIEZ AÑOS de prisión, con más la accesoria del art. 12 del C. Penal, sin costas (arts. 355, 474 y cc. del C.P.P.).

En consideración a lo resuelto y de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 251, 252, incs. 2° y 4° y cc. del C.P.P., se deberá mantener la prisión preventiva, hasta tanto se encuentre firme esta Sentencia.

Con lo que doy por contestada la Tercera Cuestión.- - - - El Juez de Audiencia Carlos Alberto Mattei dijo: me adhiero en un todo al análisis de la prueba y conclusiones de hecho y de derecho a que arriba el colega preopinante.

La Juez de Audiencia Laura Beatriz Armagno dijo: me adhiero en un todo al análisis de la prueba y conclusiones de hecho y de derecho a que arriba el Juez de Audiencia Carlos Alberto Besi.

En mérito al Acuerdo que antecede, LA AUDIENCIA DE JUICIO DE SANTA ROSA, por Unanimidad: -----FALLA:----- PRIMERO: Condenando a CLAUDIO MARCELO CABRAL, de apellido materno Acosta, D.N.I. 24.533.069, nacido en la localidad de Victorica (La Pampa) el día 19 de octubre de 1975, de 37 años de edad, y demás condiciones personales obrante en la presente, como autor material y penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la calidad de guardador y por haber sido cometido contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente por el mismo, como delito continuado (Art. 119, 3° párrafo en relación con el 4° párrafo, incisos b) y f) del C.P. y 54 a "contrario sensu" del C.P.), a la pena de DIEZ AÑOS de prisión, con más la accesoria del art. 12 del C.Penal; con costas (arts. 355,474,477 y cc.. del C.P.P, 29 inc. 3° del C.P.).

SEGUNDO: Mantener la prisión preventiva de Claudio Marcelo CABRAL hasta tanto quede firme el presente fallo (arts. 251, 252 incisos 2 y 4 y cc. del C.P.P.).

TERCERO: Firme que se encuentra la presente, dése cumplimiento a lo previsto por la Ley n° 2547 arts. 2° y 3°.-

CUARTO: Protocolícese, notifíquese y cúmplase con la Ley de Reincidencia n° 22.117.

Carlos Alberto BESI Juez de Audiencia de Juicio Primera Circunscripción Judicial, Carlos A. MATTEI Juez de Audiencia de Juicio Primera Circunscripción Judicial, Laura Beatriz ARMAGNO Juez de Audiencia de Juicio Primera Circunscripción Judicial.

B. Of. 3080

El Juzgado de Control, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de General Acha, Pcia. de La Pampa, en el **Leg. 719 Caratulado: "MPF c/PERALTA, José Luis; EMPRESA Dumas Cat (Damn.); GUILTEIN Feliciano Jacobo (denun) s/Robo"**, a efectos de solicitarle se publique durante dos días en el Boletín Oficial el EDICTO que se acompaña, para la notificación formal de la Dra. MARINA ALVAREZ -Representante Legal de la Empresa DUMAS CAT -DNI n° 21.638.491, Sitio en calle Don Bosco n° 432 de la ciudad de Santa Rosa (L.P.); conforme lo dispuesto por el Art. 143 del C.P.P.-, se transcribe la parte pertinente de la resolución y/o providencia que ordena el diligenciamiento del presente:

"SENTENCIA NUMERO SESENTA Y SIETE /2013.- En la ciudad de General Acha, provincia de La Pampa, a los 13 días del mes de agosto del año dos mil trece; VISTO: El presente expediente N° S053/13 (Legajo de Investigación N° 719), caratulado "MPF c/ Peralta, José Luis, empresa Dumas Cat (damn); GUILTEIN, Feliciano Jacobo (denun) s/Robo" y, el pedido de sobreseimiento solicitado por el Fiscal Juan Bautista MENDEZ, a favor de Jose Luis Peralta.- ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: PRIMERO: Declarar la extinción de la acción penal nacida del hecho que diera origen a esta causa, en lo que respecta a la imputación efectuada originariamente en la Investigación Fiscal Preparatoria a José Luis Peralta, como supuesto autor del delito de robo (art. 164 Cód. Penal); hecho que habría tenido existencia histórica el día 6 de Agosto de 2011, en un colectivo de la empresa Duma Cat que viajaba desde la Localidad de General Acha hacia la ciudad de Santa Rosa; por aplicación de lo establecido en el art. 76 ter -4to párrafo- del Cód. Penal.- SEGUNDO: Dictar el Sobreseimiento de José Luis Peralta, D.N.I. 36.202.143, argentino, nacido el 17 de Octubre de 1991 en General Acha, La Pampa, 19 años de edad, sin alias, hijo de Carlos Sergio y Maxima Nilda Aranda, domiciliado en Avda. Malvinas Argentinas n° 25, de la Localidad de Quehue; por aplicación de lo previsto en los arts. 289 -último párrafo-, 290 inc. 1° y 291 del C.P.P.- TERCERO: Notifíquese, regístrese, protocolícese, comuníquese a los registros prontuarios, cúmplase y oportunamente archívese.- Fdo: Dr. Héctor Alberto FREIGEDO -Juez de Control Sustituto-".

B. Of. 3080 - 3081

Por disposición del Sr. Juez de Control, Nestor Daniel Ralli, dirijo a Ud. el presente en Legajo n° 7473 caratulado: "**MPF C/ KATHREIN, EMMANUEL S/ENCUBRIMIENTO**", a efectos de solicitarle se publique durante dos días en el Boletín Oficial, la notificación respecto de Carlos Javier Calvo, de nacionalidad argentina, D.N.I.: 24.607.385, estado civil soltero, conforme lo dispuesto en el art. 143 del C.P.P. que a continuación se transcribe: " SANTA ROSA, 29 de noviembre de 2.013. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la suspensión de juicio a prueba en causa N° 7473 respecto de Héctor Emanuel KATHREIN, DNI N° 36.222.553, de circunstancias personales obrantes en autos, por el término de UN AÑO, durante el cual, el suspendido, no deberá cometer nuevos delitos, deberá cumplir con la regla de conducta que abajo se

especificará, bajo apercibimiento de revocársele tal beneficio (artículos 76 bis, ter y cc. del Código Penal). II) ESTABLECER como reglas de conducta (artículo 27 bis-inciso 1° Código Penal): a) Fijar domicilio del que no deberá ausentarse sin conocimiento y autorización previa de este Juzgado. III)...IV)...V)...VI) ..Fdo: Néstor Daniel RALLI, Juez de Control.-

B. Of. 3080 - 3081

Por disposición de la Juez de Control Dra. María Florencia MAZA, dirijo a Ud. el presente en Legajo n° 12443 caratulado: "**MPF C/ NAVARRO, WALTER RICARDO Y OTROS DAÑO, LESIONES, ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD**", a efectos de solicitarle ,se publique durante dos días en el Boletín Oficial, la notificación respecto de los Sres. Walter Ricardo NAVARRO, D.N.I.:34.537.240, y Cristian Omar NAVARRO, DNI: 30.727.693, conforme lo dispuesto en el art. 143 del C.P.P. que a continuación se transcribe: "SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO: ...FALLO: 1.-) DECRETANDO el SOBRESEIMIENTO de CRISTIAN OMAR NAVARRO, de apellido materno Rodriguez; WALTER RICARDO NAVARRO, de apellido materno Rodriguez y CESAR HORACIO RODRIGUEZ, todos de demás circunstancias personales arriba mencionadas, en orden al hecho por el cual se les recibiera declaración ante el Ministerio Público actuante, en el Legajo n° 12443, por no poderse probar que el hecho denunciado haya existido o haya sido cometido por los imputados (art. 290 inc. 2° del Código Procesal Penal), con la constancia que a formación del presente legajo, en nada afecta el buen nombre y honor de que los mismos pudieran gozar.- NOTIFÍQUESE, a través de la Oficina Judicial, PRÁCTIQUESE las comunicaciones que correspondan y, oportunamente ARCHÍVESE. CÚMPLASE. Fdo: María Florencia MAZA, Juez de Control."

B. Of. 3080 - 3081

El Juzgado de Control, de la IIIra. Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de General Acha, Pcia. de la Pampa, en el **Leg. 2663/13 caratulado: MPF c/FRUTOS, Francisco Javier; TORREGGIANI, Natalia Sabrina (damn.) s/Amenazas simples; Lesiones leves; Desobediencia Judicial**", solicita que se publique durante DOS DIAS en el Boletín Oficial, la Notificación del imputado Sr. Francisco Javier FRUTOS, DNI n° 31.138.830, nacido el 27/09/1983 en Siete Palmas (Formosa), de 30 años, Empleado de Gendarmería, hijo de Francisco Frutos (v) y de Cristina Escobar (v), domiciliado en la localidad de Siete Palmas, Pcia. de Formosa; conforme lo dispuesto por el Art. 143 del C.P.P., de la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "GENERAL ACHA, 30/04/2013.- En mi carácter de titular del Juzgado de Control con asiento en esta ciudad, avócame al conocimiento de las presentes actuaciones remitidas por el Ministerio Público Fiscal de esta ciudad; téngase por registrado y conformado el expediente principal con foliatura.- Atento el requerimiento de sobreseimiento; en virtud de lo dispuesto por el artículo 289 del C.P.P., córrase vista a las partes mencionadas en dicha norma, para que en el término común de cinco días -

en su caso-, comparezcan a proceso en la etapa intermedia, ejerzan las facultades establecidas en los incs.1° y 2° de la disposición supra citada del ritual e interpongan las recusaciones que estimen pertinentes.- Notifíquese y cúmplase.Fdo. Hector FREIGEDO -Juez de Control-".

B. Of. 3080 - 3081

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Saez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 9778/08**, caratulada "**BERNAL, Hugo S/ Violacion de Domicilio**" a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la notificación de Roberto Hugo Bernal, DNI 25.533.393, argentino, nacido el día 19/03/1977 en Pellegrini (Pcia de Buenos Aires), con último domicilio conocido calle Barrio Fonavi N° 33 Pasaje Peron casa N° 28 de Catrillo, hijo de Roberto Hugo y de Marta Ofelia Santos, el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, 9 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ... Resuelvo: Dictar el Sobreseimiento de Roberto Hugo Bernal, ..., en relación al hecho por el cual oportunamente fuera indagado, por aplicación del art. 295 inc. 1° del C. P. P., con la constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado en la comunidad. NOTIFIQUESE-CUMPLASE y oportunamente ARCHIVESE. Fdo: Dr. María Florencia MAZA -Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL -Secretario- Dr. Guillermo R. CASAL Secretario.

B. Of. 3080

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Saez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 9555/07**, caratulada "**SOL, Griselda Dominga S/ Amenazas**" a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la notificación de Griselda Dominga Sol, DNI 17.944.047, argentina nacida el día 09/10/1966 en Victorica (La Pampa), con último domicilio conocido calle Pio XII N° 1578 de esta ciudad, hija de Asen y de Rosario Alfonso de Sol, el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, 13 de junio de 2008.- Autos y Vistos:... Resuelvo: Dictar el Sobreseimiento de Griselda Dominga Sol, en relación al hecho por el cual oportunamente fuera indagado, por aplicación del art. 295 inc. 1° del C.P.P., con la constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado en la comunidad.- NOTIFIQUESE-CUMPLASE y oportunamente ARCHIVESE. Fdo: Dr. Carlos MATTEI - Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL -Secretario-"

B. Of. 3080

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Saez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 7419/05**,

caratulada "**GIOVANNA, María Celia, ELEICEGUI, Javier Adolfo S/ LESIONES RECIPROCAS Y DAÑO**" a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la notificación de María Celia Giovana, DNI 18.512.381, argentino, nacida el día 25/09/1967 en Santa Rosa (La Pampa), con último domicilio conocido calle Castelli N° 520 de esta ciudad, hija de Nestor Vicente y de Celia Vaquero, el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, 30 de octubre de 2006.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: Dictar el Sobreseimiento de María Celia Giovanna, ..., en relación al hecho por el cual oportunamente fuera indagada, por aplicación del art. 295 inc. 1° del C.P.P., con la constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado en la comunidad.- NOTIFIQUESE - CUMPLASE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo: Dr. Carlos O. JORGE -Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL -Secretario-"

B. Of. 3080

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Saez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 5421/04**, caratulada "**DOMINGUEZ, Leonardo-CERDA, Claudio-BUSTOS, Santiago Alberto S/Lesiones, Daño y Resistencia a la autoridad**" a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la notificación de Leonardo Walter Dominguez, DNI 31.482.480, argentino, nacido el día 20/06/1985 en Santa Rosa La Pampa), con último domicilio conocido calle Rio Colorado N° 1038 de esta ciudad, hijo de Gustavo Walter y de Rita Nelida Zerda; y de Santiago Alberto Bustos, D.N.I. 33.940.927, nacido el 08/06/1988 en Santa Rosa, con último domicilio conocido en Pasaje Dicepolo casa N° 14 de esta ciudad, hijo de Pedro y de Caludia Faviana Torres, y de Claudio Abel Cerda, D.N.I. 33.526.470, nacido el 14/03/1988 en Santa Rosa, hijo de Gustavo Walter Dominguez y de Rita Nelida Cerda, con último domicilio conocido en calle Rio Colorado N° 1038 de esta ciudad; el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, 19 de noviembre de 2008.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: Decretar la Prescripción de la acción penal en las presentes actuaciones y en consecuencia el Sobreseimiento de Leonardo Walter Dominguez, Claudio Abel Cerda y Santiago Alberto Bustos, por aplicación de lo establecido en los arts. 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 67, todos del C.P., y 295 inc. 4 del C. P.P. NOTIFIQUESE-CUMPLASE y oportunamente ARCHIVESE. Fdo: Dr. Carlos MATTEI -Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL-Secretario-"

B. Of. 3080

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Saez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 8587/07**, caratulada "**BELIZ, Alicia Beatriz S/Lesiones**" a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la

notificación de Alicia Beatriz Beliz, DNI 18.277.463, argentino, nacida el día 27/05/1964 en General Acha (La Pampa), con último domicilio conocido calle Utracan N° 655 de esta ciudad, hija de Osvadlo Leocardio y de Nilda Alicia Rodríguez, el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, 14 de junio de 2007.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: Dictar el Sobreseimiento Total de Alicia Beatriz Beliz, ..., en relación al hecho por el cual oportunamente fuera indagado por aplicación del art. 295 inc. 1° del C.P.P., con la constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado en la comunidad.- NOTIFÍQUESE - CÚMPLASE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Pablo Tomás BALAGUER -Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL -Secretario-"

B. Of. 3080

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Saez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 6955/05**, caratulada "**BASUALDO, Diego Armando S/ Lesiones**" a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la notificación de Diego Armando Basualdo, DNI 31.930.346, argentino, nacido el día 30/06/1986 en el Partido de Bolívar (Pcia de Buenos Aires), con último domicilio conocido calle Plan 3000 casa N° 2 de Catriño de esta ciudad, hijo de María Ines Basualdo, el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, 6 de agosto de 2007.- Autos y Vistos: Resuelvo: Dictar el Sobreseimiento de Diego Armando Basualdo, en relación al hecho por el cual oportunamente fuera indagado, por aplicación del art. 295 inc. 1° del C.P.P., con la constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado en la comunidad. NOTIFÍQUESE - CUMPLASE y oportunamente ARCHIVESE. Fdo.: Dr. Carlos O. JORGE - Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL -Secretario-"

B. Of. 3080

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Saez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 11796/09**, caratulada "**CEJAS, Matías Hernán S/Daño**" a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la notificación de Matías Hernán Cejas, DNI 30.248.050, argentino, nacido el día 15/05/1983 en Santa Rosa (La Pampa), con último domicilio conocido calle Chacabuco N° 1339 de esta ciudad, hijo de Juan Antonio y de Sarita Alicia Gonzalez, el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, 25 de noviembre de 2010.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: Dictar el Sobreseimiento de Matías Hernán Cejas, ..., en relación al hecho por el cual oportunamente fuera indagado por aplicación del art. 295 inc. 1° del C.P.P., con la constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado en la comunidad.- NOTIFÍQUESE - CÚMPLASE y oportunamente

ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Daniel Alfredo SAEZ ZAMORA - Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL -Secretario-"

B. Of. 3080

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Saez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 11112/09**, caratulada "**LAGOS, Lucia Graciela S/Lesiones**" a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la notificación de Lucia Graciela Lagos, DNI 29.376.104, argentino, nacida el día 22/03/1982, con último domicilio conocido calle Pasaje Sin Nombre casa N° 222 de esta ciudad, el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, 2 de septiembre de 2011.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: Decretar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones, por aplicación de lo establecido en los arts. 59 inciso 3° y 62 inciso 2°, ambos del Código Penal y Sobreseer a Lucia Graciela Lagos.- (art. 175 2° párr del CPP).- NOTIFÍQUESE - CÚMPLASE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Daniel Alfredo SAEZ ZAMORA - Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL -Secretario-"

B. Of. 3080

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Saez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 10084/08**, caratulada "**BAZAN, Nahuel Maximiliano y Otros S/ Robo (con preso y paquete N°)**" a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la notificación de Maximiliano Nahuel Bazan, DNI 33.222.053, argentino, nacido el día 30/07/1991 en Santa Rosa (La Pampa), con último domicilio conocido calle Víctor Lordi casa N° 145 del Barrio Fonavi 25 de esta ciudad, hijo de Luis Alberto y de Carina González, el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, 9 de septiembre de 2009.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: Dictar el Sobreseimiento Total de Maximiliano Nahuel Bazan, ..., en relación al hecho por el cual oportunamente fuera indagado, por aplicación del art. 295 inc. 1° del C.P.P., con la constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado en la comunidad.- NOTIFÍQUESE - CÚMPLASE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dra. María Florencia MAZA -Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL - Secretario-"

B. Of. 3080

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Saez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 10164/08**, caratulada "**DURAN, Nora Beatriz S/ Lesiones y amenazas**" a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la notificación de Nora Beatriz Duran, DNI 17.072.582, argentino, nacida el día 08/05/1965 en General Pico (La Pampa), con último domicilio conocido

calle Barrio 5000, casa N° 85 de Eduardo Castex de esta ciudad, hija de Marcial y de Angelica Shuerts, el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, 18 de agosto de 2011.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: Decretar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones por aplicación de lo establecido en los arts. 59 inciso 3° y 62 inciso 2°, ambos del Código Penal y en consecuencia Sobreseer a Nora Beatriz Duran, por aplicación del art. 295 inc. 4 del C.P.P. - NOTIFÍQUESE - CÚMPLASE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Daniel Alfredo SAEZ ZAMORA - Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL-Secretario-"

B. Of. 3080

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Saez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 12421/09**, caratulada "**MORALES, Luis Oscar (Dam) S/ Hurto**" a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la notificación de Enzo Omar Alcantara, DNI 31.942.050, argentino, nacido el día 09/09/1985 en Santa Rosa (La Pampa), con último domicilio conocido calle Parana N° 1420 de esta ciudad, hijo de Amoldo Rodolfo y de Lucia Adela Dominguez, el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, 9 de marzo de 2011.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: Dictar el Sobreseimiento de Enzo Ornar Alcantara, ..., en relación al hecho por el cual oportunamente fuera indagado, por aplicación del art. 295 inc. 1° del C.P. P., con la constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado en la comunidad.- NOTIFÍQUESE - CÚMPLASE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Daniel Alfredo SAEZ ZAMORA - Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL -Secretario-"

B. Of. 3080

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Saez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 7825/06**, caratulada "**CABRAL, Rodrigo Damian S/ Daño**" a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la notificación de Rodrigo Damian Cabral, DNI 31.482.414, argentino, nacido el día 30/05/1985 en Santa Rosa (La Pampa), con último domicilio conocido calle Plan 5.000 Tita Merelo N° 1420 de esta ciudad, hijo de Daniel Ruben y de Hilda Noemi Cornejo, el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, 20 de diciembre de 2006.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: Dictar el Sobreseimiento Total de Rodrigo Damian Cabral, en relación al hecho por el cual oportunamente fuera indagado, por aplicación del art. 295 inc. 1° del C.P.P., con la constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado en la comunidad. NOTIFÍQUESE - CÚMPLASE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Carlos O. JORGE - Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL -Secretario-"

B. Of. 3080

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Saez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 9649/08**, caratulada "**ARRIETA, Nestor Felipe S/ Hurto y Estafa**" a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la notificación de Nestor Felipe Arrieta, DNI 28.193.934, argentino, nacido el día 12/12/1979 en Santa Rosa (La Pampa), con último domicilio conocido calle Congreso casa N° 2 del Barrio Matadero de esta ciudad, hijo de Oscar y de Alicia Reyna, el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, 20 de agosto de 2009.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: Dictar el Sobreseimiento Total de Nestor Felipe Arrieta, ..., en relación al hecho por el cual oportunamente fuera indagado, por aplicación del art. 295 inc. 1° del C.P.P., con la constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado en la comunidad. NOTIFÍQUESE - CÚMPLASE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dra. María Florencia MAZA -Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL - Secretario-"

B. Of. 3080

SECCIÓN COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES

LABORATORIO OPTICO VILENS S.R.L. MODIFICACION DE ESTATUTO:

La firma LABORATORIO OPTICO VILENS S.R.L., inscripta en el Registro Público de comercio con Fecha 07 de Agosto de 1994 en el Libro de Sociedades, como Tomo III- 94 -Folio 101-106-RESOLUCION nro: 273-94 Expte: 654/94 , Dirección Gral. De S. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio-Santa Rosa- La Pampa., hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 20 de Noviembre de 2013, se aprobó la modificación de su Estatuto social, quedando redactada de la siguiente manera la cláusula modificada: "CLAUSULA SEGUNDA": Su duración será de 50 años a partir del primero de enero del dos mil catorce. Los comparecientes dejan constancia de que ratifican por la presente las operaciones realizadas por cuenta de la sociedad hasta el día de la fecha en que Personas Jurídicas acepte la presente modificación." HECTOR LUIS CORTINA, Gerente Laboratorio Optico Vilens SRL.-

B. Of. 3080

K2 S.R.L. EDICTO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

DENOMINACIÓN SOCIAL: K2 S.R.L.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: Fecha 28 de Mayo del 2003, Tomo II/03, Folio 70/72, Libro de Sociedades, según Resolución N° 199/03, Expte. N° 660/03.

FECHA Y TIPO DE DOCUMENTO QUE CONSIDERA LA CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: "Contrato de Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales" de fecha 16 de Octubre del 2012.

CANTIDAD DE CUOTAS CEDIDAS: 600 (seiscientas)

NOMBRE Y APELLIDO DEL CEDENTE: Martín Eduardo DE LA PRIDA, titular del DNI 22.176.071, de profesión comerciante, estado civil soltero y con domicilio en Yrigoyen 33 de la ciudad de Santa Rosa

NOMBRE Y APELLIDO DEL CESIONARIO: Mario Sebastián ENTRAIGAS, titular del DNI 27.009.359, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia.-

Iván LÓPEZ RADITS, Abogado.-

B. Of. 3080

LA JUSTINA S.R.L.

Se hace saber la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada mediante instrumento privado de fecha 1 de abril de 2013.

1. SOCIOS: Julio Alberto TAPIE, de 63 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Avenida Uruguay N° 770 de Santa Rosa, La Pampa, DNI N° 7.664.236 y Víctor Alberto TAPIÉ, de 28 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Uruguay N° 770 de Santa Rosa, La Pampa, DNI N° 31.236.774.

2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 1 de abril de 2013.

3. DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: LA JUSTINA S.R.L.

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Don Bosco N° 734 de la localidad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

5. OBJETO SOCIAL: Dedicación por cuenta propia o de terceros: a) al transporte de granos, ganado y cargas en general, b) a la explotación agropecuaria en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, c) la compraventa, importación y exportación de todos los productos e insumos relacionados con dichas actividades, d) la prestación de servicios relacionados con las mismas actividades.

6. PLAZO DE DURACIÓN: Treinta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000) dividido en ciento veinte cuotas iguales de pesos CIEN (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El señor Julio Alberto TAPIE sesenta y siete cuotas (67) por la suma de pesos seis mil setecientos (\$ 6.700); Y el señor Víctor Alberto TAPIE treinta y tres cuotas (33) por la suma de tres mil trescientos pesos (\$ 3.300).

8. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y el uso de la firma social será ejercida por dos gerentes designados por los socios. A tal efecto, en este acto los socios designan para tal función a los Sres. Julio Alberto TAPIE, y Víctor Alberto TAPIE en forma indistinta.

9. CIERRE DE EJERCICIO: 30 del mes de Septiembre de cada año

MARÍA JULIA COITO ABOGADA

B. Of. 3080

"FERRERO TRACTORES S.R.L."

Se hace saber que con fecha 2 de Septiembre de 2013, Acta de Reunión de Socios N° 27 de la Sociedad "Ferrero Tractores S.R.L." I) Constituida por instrumento privado de fecha 3 de Septiembre de 1997, inscripto en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, el 24 de Noviembre de 1997, en el Libro de Sociedades al tomo V/97, Folio 113/116, según Resolución Número 360/97, Expediente 1311/97. II) Modificada por Instrumento Privado del día 11 de Junio de 2003, e inscripta dicha modificación el día 13 de Noviembre del 2003, en el Libro Sociedades al Tomo IV/03, Folio 171/179 según Resolución 511/03. Expediente 1145/03. III) Modificada por instrumento privado el 5 de Abril de 2012, e inscripta dicha modificación en el Registro Público de Comercio el 5 de Julio de 2012, en el Libro Sociedades al Tomo IV/12, Folio 16/21, según Resolución Número 250/12, Expediente 1076/12, por cesión de cuotas.

Los socios en reunión, han aprobado la modificación de las cláusulas PRIMERA: Denominación y Domicilio, y SÉPTIMA: Administración y Representación; las que quedan modificadas de la siguiente manera:

PRIMERA: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "FERRERO TRACTORES S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Eduardo Castex provincia de La Pampa. Podrá trasladar su domicilio, asimismo también podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o extranjero. SEPTIMA: Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. José Emiliano Berger en carácter de socio gerente, designado por tiempo indeterminado, hasta que por reunión de los socios se decida su revocación; quien actuará y tendrá todas las facultades para actuar en los negocios sociales, apertura de cuentas bancarias, giro en descubierto en cuentas corrientes bancarias, disposición de bienes de la sociedad y todo otro acto legal que contribuyan al logro del objeto de la presente sociedad, incluso para realizar aquellas actos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme el artículo 1881 del código civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/93.

En este acto se fija como domicilio social en Eduardo Castex, provincia de La Pampa, el de calle Italia N° 1261.

B. Of. 3080

JUAN CARLOS NARCISI S.R.L.

JUAN CARLOS NARCISI SRL, inscripta en el REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO el 24 de febrero de 1.999 en el Libro de Sociedades, al To. II/99, folio 4/11, según Resolución Nro. 43/99 de fecha 24-02-99, Expte. 78/99, ha resuelto por reunion de SOCIOS del 15/10/2013, el aumento del CAPITAL SOCIAL a la suma de pesos novecientos mil, modificando el artículo cuarto de los e)tatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera: CUARTA: el CAPITAL SOCIAL es de pesos

noviecientos mil (\$ 900.000,-) dividido en 9.000 cuotas de pesos cien (\$ 100,-) Valor Nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Dicho capital se suscribe en este acto de la siguiente manera: NARCISI, Fernando Anibal 2970 cuotas de Capital, NARCISI, Sergio Adrian 2970 cuotas de Capital y VIDORET, Lidia Esther 3060 cuotas de capital. GENERAL PICO-OCTUBRE DE 2013-C.P.N. Ruben Ricardo FORMARELLI.-

B. Of. 3080

RENATEK S.R.L.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERINTENDENCIA DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, HACE SABER:

Que por instrumento privado de fecha 22 de Agosto de 2013 se constituyó la Empresa "RENATEK S.R.L.", cuyo contrato establece: 1) SOCIOS: Los Señores Gerardo Daniel MONTEIRO, argentino, soltero, de 29 años de edad de profesión comerciante, D.N.I. 30.248.874, domiciliado en calle 22 Nro. 464 de la Ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa; y Gabriel Angel AVACA, argentino, soltero, de 29 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. 30.248.539, domiciliado en calle Pasaje Padre Buodo Nro. 725 de la Ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa. 2) FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: En la ciudad de General Pico, el día vigésimo segundo del mes de Agosto del año dos mil trece. 3) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: La sociedad girará bajo la denominación de "RENATEK SRL". 4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 22 nro. 464 de la Ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa. 5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización al por mayor y menor de indumentaria en general, artículos textiles para el hogar, lencería, mercería, ropa en general para hombres, damas y niños; artículos regionales y de talabartería; juguetes y artículos de cotillón; artículos de bazar, para el hogar, de decoración e instrumentos musicales; artículos y sistemas de radiocomunicaciones, seguridad y telefonía; artículos eléctricos, manuales o mecánico, electromecánicos e informáticos existentes o por existir como así también toda clase de componentes, accesorios, repuestos, materia prima, productos subproductos y mercadería relacionada con los rubros mencionados; artículos de ferretería, pinturas y productos anexos; flores y plantas naturales y artificiales; artículos de joyería, relojería y fantasía; materiales y productos de limpieza; artículos de librería y papelería en general; artículos de regalería en general.- B) INDUSTRIALES: Mediante la industrialización de todo tipo de productos relacionados con las actividades comercial, agrícola, ganadera, hortícola, frutícola y otras de carácter primario. C) AGROPECUARIA: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender establecimientos dedicados a la fruti horticultura, apicultura, agricultura, ganadería, viñedos, tambos, cabañas; comprar, vender, criar, recriar ganado; sembrar, cosechar cereales, oleaginosas y otras semillas y productos forestales, de fruti horticultura y/o apicultura.- D) SERVICIO Y

TRANSPORTE: Realizar el transporte de todo tipo de productos y subproductos, primarios e industrializados, de las actividades comerciales, agrícola, ganadera, hortícola, frutícola y otras de carácter primario; fletes, acarreo, y todo lo concerniente al transporte de carga relacionado con el objeto comercial, en todo el territorio del país y en el exterior.- E) FINANCIERA: Mediante el aporte de capitales y participaciones en empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios relacionados directamente o indirectamente con el objeto social.- F) ADMINISTRACION: Podrá realizar todo tipo de actos de administración, gestión, y/o disposición de bienes otorgados bajo cualquier título, especialmente fideicomisos, cesiones, concesiones, etc, todo con respecto a los incisos anteriores. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, fideicomisos, otorgar usufructos, constituirse en fiduciarios, fiduciante y/o beneficiario, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social perseguido. La sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) PLAZO DE DURACION: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, pudiendo prorrogarse si las partes por decisión unánime, así lo dispusieran.- 7) CAPITAL SOCIAL: El capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL dividido en MIL (1000) cuotas de pesos Cien de valor nominal cada una (\$100), las cuales han sido suscritas por los socios en la siguiente proporción: Gerardo Daniel MONTEIRO la cantidad de novecientos cincuenta (950) cuotas sociales por un valor total de pesos NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000); y Gabriel Angel AVACA la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales por un valor total de pesos CINCO MIL (\$ 5.000) y que se integra el 25% en dinero efectivo al momento de la solicitud requerida por la autoridad de contralor y el 75% restante será integrado dentro de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.- La reunión de los socios dispondrá el momento en que se dispondrá de la integración.- 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: El uso de la firma así como la dirección de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que designará la Asamblea de socios, precedido del sello de la Razón Social. Durará dos (2) años en sus cargos pudiendo ser reelegidos indefinidamente. 9) FISCALIZACION: Todos y cada uno de los socios podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar la información que estimen pertinente. 10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El cierre del ejercicio económico financiero de la sociedad, operará el 31 de Julio de cada año. En este acto se resuelve: a) Designar en carácter de gerente al señor: Gerardo Daniel MONTEIRO, D.N.I. 30.248.874, quien manifiesta en carácter de Declaración Jurada no estar comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art.157 de la Ley 19550 y sus modificatorias.- b) Fijar la sede social en la calle 22 Nro. 464, de la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa.- c) Autorizar al Cr.

ABEL OSVALDO LOPEZ, D.N.I. 20.589.456 al retiro de los fondos depositados en el Banco de La Pampa en concepto de capital integrado previa autorización de la autoridad de contralor.- C.P.N. Horacio H. FILIPPA, D.G.S.P.J. y R.P.C. Dpto. Sociedades y Aux. Com.-

B. Of. 3080

DISTRIBUIDORA VERTI-MAR S.R.L.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERINTENDENCIA DE PERSONAS JURIDICAS y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, HACE SABER: Que por instrumento privado de fecha 24 de Junio de 2013 se constituyó la Empresa "DISTRIBUIDORA VERTI-MAR S.R.L.", cuyo contrato establece: 1) SOCIOS: Los Señores Ricardo Martín CANTALLOPS, argentino, casado de 41 años de edad de profesión comerciante, D.N.I. 22.074.801, domiciliado en la calle 37 Nro. 55 de la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa y Griselda BERNAL, argentina, viuda, de 67 años de edad, de profesión comerciante, L.e. 5.161.899, domiciliado en la calle 10 Nro. 2285 de la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa. 2) FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: En la ciudad de General Pico, el día vigésimo cuarto del mes de Junio del año dos mil trece. 3) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: La sociedad girará bajo la denominación de DISTRIBUIDORA VERTI-MAR SRL. 4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 37 nro. 55 de la Ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa. 5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país de las siguientes actividades: A): COMERCIALES: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, comestibles en general, productos de limpieza, perfumes, muebles, artículos de electricidad y artículos para el hogar.- B): INDUSTRIALES: Mediante la industrialización de productos químicos, fabricación de productos de limpieza, y derivados.- C): TRANSPORTE: Realizar el transporte de mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, transporte de productos agropecuarios y todo lo concerniente al transporte de carga, en todo el territorio del país.- D): FINANCIERA: Mediante el aporte de capitales y participaciones en empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios realizados y/o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, o cualquier otra permitida por la ley, tomar préstamos en dinero, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, toda otra que requiera concurso público, administrar y negociar en todo forma de créditos, títulos, acciones y debentures.- Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social.- E): AGROPECUARIA: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal y frutícola, como contratista rural o en forma directa, la venta en el mercado interno o externo de los productos obtenidos, como así también la

comercialización de los productos derivados de dicha explotación pudiendo a esos efectos establecer centros de venta al por mayor y menor, Y fundar y/o tomar representaciones, comisiones y/o distribuciones en el país.- También dedicarse a comprar, vender o explotar y arrendar inmuebles propios y/o ajenos.- 6) PLAZO DE DURACION: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, pudiendo prorrogarse si las partes por decisión unánime, así lo dispusieran.- 7) CAPITAL SOCIAL: El capital Social se fija en la suma de QUINCE MIL PESOS dividido en CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de pesos Cien de valor nominal cada una (\$100), las cuales han sido suscritas por los socios en la siguiente proporción: Ricardo Martín CANTALLOPS la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales por un valor total de pesos CATORCE MIL (\$14.000,00); y Griselda BERNAL la cantidad de Diez (10) cuotas sociales por un valor total de pesos UN MIL (\$1.000,00) y que se integra el 25% en dinero efectivo al momento de la solicitud requerida por la autoridad de contralor y el 75% restante será integrado dentro de los dos años-; computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.- La reunión de los socios dispondrá el momento en que se dispondrá de la integración.- 8) ADMINISTRACION y REPRESENTACION: El uso de la firma así como la dirección de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que designará la Asamblea de socios, precedido del sello de la Razón Social. Durará dos (2) años en sus cargos pudiendo ser reelegidos indefinidamente. 9) FISCALIZACION: Todos y cada uno de los socios podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar la información que estimen pertinente. 10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El cierre del ejercicio económico financiero de la sociedad, operará el 31 de Mayo de cada año. En este acto se resuelve: a) Designar en carácter de gerente al señor: RICARDO MARTIN CANTALLOPS, D.N.I. 22.074.801, quien manifiesta en carácter de Declaración Jurada no estar comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art.157 de la Ley 19550 y sus modificatorias.- b) Fijar la sede social en la calle 37 Nro. 55, de la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa.- c) Autorizar al Cr. ABEL OSVALDO LOPEZ, D.N.I. 2.589.456 al retiro de los fondos depositados en el Banco de La Pampa en concepto de capital integrado previa autorización de la autoridad de contralor. C.P.N. Horacio H. FILIPPA, D.G.S.P.J. y R.P.C. Dpto. Sociedades y Aux. Com.-

B. Of. 3080

IACO CONSTRUCCIONES S.A.

La Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio hace saber que la Sociedad IACO CONSTRUCCIONES S.A., Inscripta bajo el Número 78 - Folio 327 - Tomo II, de fecha 21 de octubre de 1985, por decisión de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2013, se reeligen -por el término de dos años- como Directores de la Sociedad al Sr. René Juan Ferrari (Presidente), Sr. Néstor Hugo de Paz (Vicepresidente), Sras. Haydeé Josefa Colinas e Inna Ciugujew (Directores Suplentes).

B. Of. 3080

INVERSIONES Y FINANZAS S.R.L.

B. Of. 3080

La sociedad "INVERSIONES Y FINANZAS S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio, en el Libro de Sociedades al Tomo II/06, Folios 198/200, con fecha 21 de Abril de 2006, con domicilio en calle 26 esq. 13 N° 605, de General Pico, La Pampa, hace saber: Que por resolución de Reunión de Socios celebrada con fecha 1 de Noviembre de 2013, según Acta de Reunión de Socios N° 27, la dirección de la sociedad "INVERSIONES Y FINANZAS S.R.L." ha quedado a cargo del Gerente señor RAÚL CARLOS ARMANDO GOYENECHÉ, D.N.I. N° 7.664.189, con vencimiento de mandato en la Reunión de Socios que trate el ejercicio que cerrara el 31/12/2014. Horacio Rubén FISCHER, Presidente.

B. Of. 3080

EL BADEN S.A.

La sociedad "EL BADEN S.A", inscrita en el Registro Público de Comercio, en el Libro de Sociedades al Tomo III/12, Folios 158/184, con fecha 22 de Marzo de 2012, con domicilio en Winifreda, La Pampa, hace saber: Que por resolución de Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas celebrada con fecha 5 de Setiembre de 2012, según Acta de Asamblea N° 2, el Directorio de "EL BADEN S.A", ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Horacio Rubén Fischer, D.N.I. N° 20.108.320, y Director Suplente: Silvia Raquel Selinger, D.N.I. N° 21.430.535 ; elegidos por el termino de tres ejercicios, con vencimiento de mandato en la Asamblea que trate el ejercicio que cierra el 28/02/2014.

B. Of. 3080

**ENRESA
ENERGÍA RENOVABLE S.A.**

Catrilo, diciembre de 2013

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA**

Convocase a los señores accionistas de ENERGIA RENOVABLE S.A. a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 2 de Enero de 2.014, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Cervantes N° 521 de la ciudad de Santa Rosa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para que junto al presidente suscriban el acta de asamblea
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General. Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico. Correspondientes al ejercicio anual N° 3, finalizado el 31 de Agosto de 2.013.
- 3) Aprobación de la gestión de directores y síndicos, y fijación de su retribución.
- 4) Destino de los resultados del ejercicio
- 5) Elección de directores y síndicos (titular y suplentes)

El Directorio

FUNDACIÓN COLEGIO MEDICO DE LA PAMPA

Santa Rosa, diciembre de 2013

**CONVOCATORIA ASAMBLEA
ANUAL DE FUNDADORES**

Convóquese a Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2013 a las 12:00 Hs. en la sede de la Fundación Colegio Médico de La Pampa sito en Avda. San Martín 655 de esta ciudad de Santa Rosa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
 - 2.-Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas y Recursos, Notas y Anexos e informe del Auditor por el Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de Julio de 2013.
 - 3.- Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares por el término de 3 años, por finalización de su mandato, en reemplazo de: Hassan, Oscar; Gasperi, Dante; Maldini, Alejandra y Molina, Rubén y elección de un (1) Consejero Suplente por finalización de mandato, por el termino de tres años, en reemplazo de: García Muñoz, Mauricio.
- "En caso de no reunirse quórum necesario de más de la mitad de los socios, cítase en segunda convocatoria para una hora después, siendo válida la Asamblea con la presencia de un número mayor al de los miembros titulares del Consejo de Administración" (art. 26 del Estatuto). Dr. Daniel GONZÁLEZ SAVIOLI - Presidente - Dr. Dante GASPERI Secretario.

B. Of. 3080

FEDERACIÓN ATLÉTICA PAMPEANA

Santa Rosa, diciembre de 2013

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias en sus art. 09 inciso a), 11, 19, 21, 23, 24, 26 y 27, se CONVOCA a las afiliadas a la Federación Atlética Pampeana a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día sábado 18 de enero de 2014, a las 18.00 horas en sede situada en Pista de Atletismo, Parque "Don Tomas", Santa Rosa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior:
- 2) Consideración de la Memoria Anual y Balance General del último ejercicio, cerrado al 30/noviembre/2013;
- 3) Consideración de aranceles de afiliación anual, licencia atlética y otros;
- 4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Secretario y el Presidente;

5) Cierre de la Asamblea. Raúl Abel RISSO, Presidente - Daniel MINGRONI Secretario.-

Art. 28) La Asamblea Ordinaria. Tendrá el quórum en la primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los votos reconocidos, a la hora de citación. Si transcurridos treinta minutos de esa hora, no se hubiera tenido el quórum, la Asamblea se constituirá de inmediato con los presentes.

SE RECUERDA QUE LOS DELEGADOS DEBEN CONCURRIR MUNIDOS DE LA CORRESPONDIENTE NOTA DE DESIGNACION DE LAS INSTITUCIONES (de acuerdo a lo requerido por Estatuto y por la Superintendencia de Personas Jurídicas)

B. Of. 3080

**ASOCIACIÓN CIVIL
PEÑA BOQUENSE AZUL Y ORO**

Santa Rosa, diciembre de 2013

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las prescripciones del Estatuto Social de la Asociación Civil "Peña Boquense Azul y Oro", se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se celebrará el día 13 de Enero de 2014 a las 20:00 hs, en la sede social de Perú N° 774 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Designación de dos (2) asociados para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2 - Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.
- 3 - Renovación total de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.
- 4 - Determinación de los derechos de ingreso y cuotas mensuales que deberán pagar los asociados a partir del 01/01/2014.
- 5 - Temas varios.

Artículo 23°: Las Asambleas se realizarán en el local y en la fecha y hora indicadas en la convocatoria. Se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de Estatuto y de Disolución Social, sea cual fuera el número de asociados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto. Martin Mario MONTAÑA Presidente - Ignacio Eduardo MONTANO Secretario.-

B. Of. 3080

AGRUPACIÓN GAUCHA MARACO

General Pico, diciembre de 2013

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Agrupación Gaucha Maraco, convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria, celebrándose el día 24 de enero del 2014 a las 20.30 hs en las instalaciones del campo de doma el "Tobiano" (calle 236 Esq. Prolong. N° 221), para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de (2) socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro comparativo de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio nro 13, con cierre 31/12/2011 y ejercicio nro 14 con cierre 31/12/2012.
- 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de su mandato.

La Asamblea se realizara de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto, con los Asociados con derecho a voto que consta en el correspondiente Libro.

Rubén DUSSE, Presidente - Carlos PICARDI, Secretario.

B. Of. 3080

ASOCIACIÓN PAMPEANA DE MOTOCROSS

Santa Rosa, diciembre de 2013

**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Pampeana de Motocross, conforme a lo establecido por el Estatuto Social de la misma, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de Enero de 2014 a las 20,00 Hs. en la Sede Social sita en calle Avellaneda N° 237 de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Elección de dos (2) asociados para que suscriban el Acta de la Asamblea;
- 2° Justificación de la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria, de acuerdo a los plazos legales;
- 3° Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Revisor de cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 1 finalizado el día 31 de diciembre de 2011;
- 4° Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Revisor de cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 2 finalizado el día 31 de diciembre de 2012;
- 5° Designación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos, y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos.

NOTAS:

1- Dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 47° del Estatuto Social, se pone a disposición de los asociados, el padrón de socios con derecho a intervenir en la Asamblea;

2- Toda la documentación que será tratada por la Asamblea se encontrará a disposición de los señores asociados en la Sede de la Asociación.

La Comisión
B. Of. 3080

**ASOCIACIÓN COOPERADORA GERIÁTRICO MIXTO
"DR. GUILLERMO RAWSON"**

Trenel, diciembre de 2013

**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

SEÑOR SOCIO:

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Enero de 2014 a las 20 horas en el Salón Propio, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance e Inventario y Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio iniciado el 1 de Julio de 2010 y finalizado el 30 de Junio de 2011, Ejercicio iniciado el 1 de Julio de 2011 y finalizado el 30 de Junio de 2012, Ejercicio iniciado el 1 de Julio de 2012 y finalizado el 30 de Junio de 2013.
3. - Designación de la Comisión Escrutadora.
4. - Renovación Total de la Comisión Directiva.
- 5.- Se deja abierta la misma a los fines de considerar otros temas.
6. - Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

La Asamblea se celebrara válidamente con la presencia como mínimo de la mitad más uno de los miembros presentes, requiriendo para las resoluciones, el voto de la simple mayoría de los presentes.

No reuniéndose la mitad más uno de los Asociados a la hora fijada para la Asamblea, esta se celebrara con el número de socios presentes una hora después de la señalada según lo fijado en sus Estatutos.

Raúl Horacio BOGETTI, Presidente - Rodolfo B. GASTAUD, Secretario.

B. Of. 3080

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL INDIO

Colonia El Indio, diciembre de 2013

**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de

Enero de 2014 a las 20 hs. en su sede de Colonia El Indio, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2013.
 - 2) Lectura y consideración del Inventario y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2013.
 - 3) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
 - 4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- Marta Inés GONZÁLEZ, Presidente

B. Of. 3080

**CENTRO JUVENIL AGRARIO DE CAPACITACIÓN
"3 DE FEBRERO"**

Trenel, diciembre de 2013

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales el Centro Juvenil Agrario de Capacitación "3 de Febrero" de la Localidad de Trenel convoca a todos sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en su Sede Social el día 30 de Enero de 2014 a las 20,00 hs, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios cerrados en los años 2010-2011, 2011-2012 2012-2013.
- 3) Designación de la Comisión Escrutadora.
- 4) Renovación Total de la Comisión Directiva.
- 5) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.

Hugo SUPPO Presidente - Horacio LORENZO Secretario.-

Si pasada una hora después de la indicada en la citación no hubiere quórum, podrá constituirse con el número de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones tomadas.-

B. Of. 3080

ASOCIACIÓN DE APOYO SOCIO CULTURAL

Metileo, diciembre de 2013

**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto Social, convocase a los señores asociados a Asamblea General

Ordinaria, a realizarse en nuestra sede social sita en la Calle 9 NRO. 146 de la localidad de Metileo, provincia de La Pampa, y que tendrá lugar el día 22 de Enero de 2014, a las 20:30 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Motivo por el cual se llama Asamblea General Ordinaria Anual, fuera de término.
- 2.- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta,
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, compuesto de Estado de Situación Patrimonial de los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2012, y el Estado de Recursos y Gastos, correspondientes a los períodos entre el 01 de enero de 2010 y 31 de Diciembre de 2010, del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y La Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos años.

Las Asambleas se realizaran en la fecha y hora indicados en la convocatoria.- Se celebraran con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que antes no se hubiesen reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

La Comisión Directiva
B. Of. 3080

ASOCIACIÓN "SOLES"

Eduardo Castex, diciembre de 2013

CONVOCATORIA

ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación "SOLES" de Eduardo Castex, conforme a lo dispuesto por Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Enero de 2014 a las 20hs en la Biblioteca Popular San Martín sito en calle España 954, para tratar el ejercicio correspondiente al 30-09-12-al 30-09-13.

ORDEN DEL DÍA

- 1ª Lectura y aprobación del Acta Anterior
- 2ª Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General del ejercicio cerrado 30/09/13 Informe Comisión Revisora de Cuentas.
- 3ª Elección por 1 Período de dos años de 1 Vice Presidente, 1 ProSecretaria, 1 Pro-Tesorero, y Vocales Titulares 2º- 4 y 6 Vocal Suplente 2º Revisor de cuentas Suplente.
- 4ª Designación de dos Socios Presentes para firmar el Acta de la Asamblea

NOTA: La Asamblea se celebrara válidamente sea cual fuere el número de Socios Presentes 1 hora después de la fijada para la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación "SOLES" convoca a Asamblea Extraordinaria, el día 15 de Enero de 2014 a las 21 hs, en la Biblioteca Popular San Martín sito en la calle España 954, para tratar la modificación del Estatuto, en el Art. 2, inciso b).-

Miguel ARAHUETE Presidente - María Angélica REBOLLO Secretaria.-

B. Of. 3080